

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 141

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 23 de enero del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 125, 126 y 140. 5.- Correspondencia recibida y enviada. 6.- Informe de solicitudes de gestión. 7.- Comisión Especial de Cortesía. 8.- Protesta de Ley de los Diputados Suplentes. 9.- Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones. 10.- Lectura del Decreto al Cuarto Periodo Extraordinario. 11.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 12.- Presentación de Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 13.- Asuntos generales. 14.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 23 de enero del año 2023.

Damos inicio a los trabajos de la Sesión de la Primera Diputación Permanente dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que vi... de viva voz registren su presencia.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente. Buen día.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Buen día, Diputada.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente. Buen día.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Buen día, Diputada. Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se encuentran

presentes 7 diputadas de las que conformamos la Mesa Directiva.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Diputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De manera virtual las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI).

De igual modo, se encuentran presentes en la sesión las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

En el transcurso de la sesión, se incorporan las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Leticia Ortega Máñez (MORENA); así como por acceso remoto, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Posterior a su toma de protesta, se incorporan el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), esta última como integrante de la Mesa Directiva.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 24 de noviembre de 2026 [2023] y 16 de enero de 2023.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Protesta de Ley de los Diputados Suplentes, Ciudadano Ismael Mario Rodríguez Saldaña y Ciudadana Andrea Daniela Flores Chacón, en virtud de las licencias otorgadas para separarse de su cargo, a los legisladores Mario Humberto Vázquez Robles y Carla Yamileth Rivas Martínez, respectivamente.

VII.- Aprobación, de...en su caso, de la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

VIII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

3.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

3.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

X.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

2.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

Solicito a la Primera Secretaria tome la ve... la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Quienes estén por la afirmativa... a favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las diputadas se han manifestado a favor del contenido el orden del día.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 125, 126 Y 140

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día, solicito a la Segunda Secretaria verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 24 de noviembre de 2022 y 16 de enero de 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las diputadas se han pronunciado a favor de las actas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 24 de noviembre de 2022 y 16 de enero de 2023.

[Texto de las actas aprobadas]:

[Acta 125.

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 22 de noviembre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las doce horas con nueve minutos del día 22 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 24 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual, la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI) y los Diputados Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), todos por cumplir asuntos propios de su encargo.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen:

1. En sentido positivo, que presenta:

a) La Junta de Coordinación Política.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de los Legisladores:

1. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos proposiciones.

2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En este apartado, hace uso de la voz el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expresa su desacuerdo por la forma en la cual se determinó cambiar el horario de la celebración de la reunión de la Mesa Directiva y de la sesión ordinaria.

Por lo que le solicita a la Presidenta que se cumpla

estrictamente con lo que estipula la ley, en lo referente a la celebración de sesiones; así como que quede asentada su inconformidad y se evite en lo subsecuente.

La Presidenta informa que hubo un acuerdo previo por parte de las y los integrantes de la Mesa Directiva en el que se tomó la decisión de realizar el cambio señalado; así como que se solicitó consultar previamente a los Coordinadores y representantes de las diferentes fuerzas políticas que conforman este Honorable Cuerpo Colegiado y que ninguno manifestó objeción al respecto.

El Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), cuestiona a la Presidenta sobre la fecha en la cual se llevó a cabo la mencionada reunión y si ésta se realizó siguiendo el procedimiento legislativo. Comenta, además, que con esta situación se puede sentar un precedente para cambiar el horario de las sesiones de último momento.

La Presidenta le comunica que no hubo una reunión formal; no obstante, se tomó la decisión por parte de las y los integrantes de la Mesa Directiva, lo cual se llevó a cabo con base en el artículo 38 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Presida que será tomado en cuenta su comentario para decisiones posteriores.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a

la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se crea la Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos Internos de Control del Honorable Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.

Antes de proceder a someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, la Presidenta da la bienvenida a la sesión al grupo de alumnos del Colegio de Bachilleres del Municipio de Cárdenas de Meoqui, los cuales acuden a invitación del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 4 últimos justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las Legisladoras:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de ampliar la iniciativa número 1063, incorporando los artículos 117 BIS y 117 TER a la Constitución Política del Estado, a fin de instituir el Servicio Profesional de Carrera de las Personas Defensoras Públicas.

En este momento, informa la Presidenta que el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), retira del orden del día la proposición con carácter de acuerdo, que había contemplado para su presentación.

2.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 180 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de incrementar las penas en los delitos contra la intimidación sexual.

3.- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien inicia dando la bienvenida a un grupo de agricultores del Municipio de Meoqui; comunica que por petición de ellos y en virtud de la problemática que han estado viviendo, se propone esta iniciativa.

En seguida, da lectura, a nombre propio y de las y los diputados que integran los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, con el fin de elevar las penas al robo de semillas, equipo y propiedad agrícola.

4.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), da lectura a una

iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 18, así como adicionar un Capítulo Cuarto "De la Oficina de Atención a Migrantes", a la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Chihuahua.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta dos proposiciones con carácter de acuerdo:

1.1.- A fin de exhortar al Director de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para que se implementen las medidas para garantizar un eficaz y eficiente servicio, sobre todo tratándose de análisis, estudios y atención de médicos especialistas, así como para que se simplifique la dotación de medicamentos a los derechohabientes.

Para participar en este apartado, se concede la palabra:

- A la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para realizar algunas precisiones sobre el exhorto presentado; así como para comunicar que apoyarán las acciones que desde el Poder Legislativo se emprendan con el fin de facilitar a las instituciones garantes del derecho a la salud que proporcionen estos servicios a la población.

Expone algunos datos importantes respecto a Pensiones Civiles del Estado, institución que ha realizado enormes esfuerzos por prestar servicios de calidad a sus derechohabientes, a pesar de la difícil situación financiera por la que atraviesan. Señala, también que existe necesidad de mejoramiento en los servicios de salud que se prestan otras instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Salud para el Bienestar, en el Estado.

Por lo anterior, propone una moción en el sentido de que agregue un cuarto resolutivo a la proposición presentada, a fin de que se amplíe el exhorto a las instituciones de salud antes citadas.

- Al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien acepta la moción y sugiere que se incluya al Instituto Chihuahuense de la Salud, ya que éste presta un servicio importante a una gran parte de la población del Estado.

- Nuevamente a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), para expresar que el tema de la salud es de suma importancia para todas y todos, por lo que está de acuerdo en que se incluya también al Instituto Chihuahuense de la Salud en el exhorto.

Informa la Presidenta que en virtud de haber sido aceptada por el iniciador la moción propuesta, se procederá con la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo, para lo cual instruye a la Segunda Secretaria para que haga lo propio.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De

la Rosa Hickerson (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 4 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

1.2.- A fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de que procedan en su actuar, en estricto apego a la imparcialidad y salvaguarden los derechos humanos y la integridad de las personas, ante el conflicto entre los agricultores y la compañía Malteurop "empresa maltera".

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien expresa que coinciden con la preocupación manifiesta por quien le antecedió en el uso de la voz. Así mismo, y en el ánimo de abonar a la propuesta, solicita una moción en el sentido de que se agregue un tercer punto al acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría General de Gobierno para que reestablezca de manera inmediata la mesa de diálogo con los agricultores, sus representantes legales, la empresa señalada y las autoridades del Municipio de Meoqui, con el propósito de que se busque una solución a dicha problemática.

Al haber aceptado el iniciador la moción, la Presidenta instruye a la Primera Secretaria para que tome la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo. Se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 4 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente de la República, al Honorable Congreso de la Unión y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que den cumplimiento a la actuación apegada a derecho de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, con pleno respeto a los derechos humanos, en sus tareas de seguridad pública, con miras a dar viabilidad a la seguridad ciudadana.

Al existir interés de participar en este punto, se abre la primera ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Ilse América García Soto (MORENA), para destacar la importancia de conocer las ventajas y la utilidad de la Reforma Constitucional, respecto a la seguridad en el país, misma que, en su opinión, significa un gran avance para la democracia.

Subraya, en cuanto al proceso legislativo, que se deben enlistar los asuntos a tratar en las sesiones en su debida oportunidad y no en el último momento, tal y como se hizo por parte del iniciador.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para expresar su felicitación al iniciador. Recuerda a las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, las promesas de campaña realizadas por el ahora Presidente de la República, emanado de su partido político, en las cuales afirmaba que el Ejército regresaría a los cuarteles y que no se militaría al país.

Argumenta que la Guardia Nacional es una policía militar que depende de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y que tiene muy poca regulación. Agrega que lo que se requiere no es militarizar el país, sino reforzar y profesionalizar a las instituciones de seguridad.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), realiza un cuestionamiento a la Mesa Directiva respecto a la razón por la cual no fue sometido a votación el dictamen correspondiente a la reforma al artículo quinto transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional.

La Presidenta le informa que el asunto fue devuelto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que se está en espera de que vuelva a presentarse el dictamen correspondiente.

- De nuevo el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para comentar que, en su opinión, no existe razón alguna por la cual no se haya sometido a votación el dictamen de referencia, por lo que hace un exhorto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que presente al Pleno el dictamen de forma inmediata.

Realiza algunos comentarios respecto a expresiones vertidas por algunos de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, las cuales, en su opinión, son erróneas, como lo relativo a las acciones del Gobierno Federal en cuanto a energía solar; las reformas que se pretenden realizar en materia electoral y de la militarización del país.

- Saúl Mireles Corral (PAN), para, primeramente, aclarar que el propio Secretario de Gobernación, en su comparecencia ante este Honorable Congreso del Estado solicitó una tregua, y por ello no se sometió a votación el dictamen respectivo.

Posteriormente, notifica que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apuesta por el principio de subsidiariedad, es decir, a la complementariedad y ayuda escalonada de una comunidad superior a los individuos y comunidades menores.

Recuerda que en el año 2019, se otorgó un voto de confianza al tema de la Guardia Nacional, se aprobaron recursos que posteriormente se consignaron a otros rubros, así que considera que, en su opinión, no existe la intención del Gobierno Federal para el mejoramiento de las corporaciones de seguridad estatales y municipales.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien opina que los comentarios vertidos por quien le antecedió en el uso de la voz, respecto a la solicitud del Secretario de Gobernación del Gobierno Federal de no presentar el mencionado dictamen, son, a su parecer, graves, ya que con esto se estaría insinuando la falta de autonomía del Poder Legislativo del Estado.

Cuestiona a las y los legisladores la razón por la cual no se ha sometido a votación el referido dictamen y afirma que es responsabilidad de este Cuerpo Colegiado definir su postura en este asunto.

Expresa por último que, a su parecer, se están realizando críticas a las acciones realizadas por el Ejército Mexicano, así como señalamientos de falta de transparencia con el único fin de generar desinformación y confusión en la ciudadanía.

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), para comentar que la citada reforma ya fue aprobada por la mayoría de los Estados de la República, por lo que la votación del Congreso del Estado de Chihuahua no hará ninguna diferencia en el resultado final, por lo tanto, estima que no existe urgencia para su presentación.

Define que lo que está a discusión es que se dé cumplimiento, con apego a derecho, a la actuación de las Fuerzas Armadas y de la Guarda Nacional, y con pleno respeto a los derechos humanos en las tareas de seguridad pública. Por lo tanto, pide a las y los legisladores que reflexionen sobre el sentido de su voto.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

8 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), los 4 últimos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien presenta un posicionamiento sobre el dictamen del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2023.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien hace algunos comentarios en respuesta al contenido del posicionamiento, respecto al aumento en el presupuesto destinado a programas sociales. Destaca que los programas que se han implementado por parte del Gobierno Federal, han tenido una gran aceptación de la ciudadanía, además de que el Estado de Chihuahua, también, es beneficiario del recurso asignado.

Considera que, a su juicio, lo único que se pretende, es desprestigiar las decisiones y acciones de Gobierno Federal.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para manifestar que, a su parecer, los recursos del país se aplican de acuerdo a la voluntad y dedición personal del Presidente de la República,

aún y cuando sea contrario a la voluntad de las y los mexicanos y en demérito de nuestro país.

Expone que no se está distribuyendo el presupuesto de forma equitativa, ya que no se envía el recurso suficiente a nuestro Estado en diversos rubros y uno de ellos es el de seguridad pública, esto en virtud del gran problema que existe por delitos del crimen organizado o narcotráfico, mismos que son responsabilidad del Gobierno Federal.

Lamenta que se dé prioridad a la imagen del Presidente y no se atiendan de manera efectiva los problemas que se viven en el país. Concluye diciendo que a pesar de que se están aumentando los recursos para los diferentes programas sociales, los índices de pobreza no han disminuido.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien señala, en cuanto al proceso legislativo, que además de enlistar el asunto de referencia en el último minuto, el documento que se presentó previo a la sesión no coincide con el que se leyó en Tribuna.

Agrega que la prioridad para el Gobierno Federal, tal como lo indicó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, es trabajar en favor de los más necesitados.

La Presidenta solicita a la Primera Secretaria la verificación del quorum legal. Se informa que se encuentran presentes 20 de las y los diputados que conforman la presente Legislatura.

Al contar con el quórum, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), para que continúe con su participación.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien indica que continuarán aumentando los apoyos a los grupos vulnerables y propone que el Gobierno del Estado actúe en congruencia y apoye los programas en mención.

Hace un recuento de los programas sociales que se están ejecutando por el Gobierno Federal.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien hace una pregunta a la oradora, respecto a las reglas de operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, así como si dicho programa está operando de manera legal.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), responde que las reglas de operación, entraron en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que está operando dicho

programa apegado a la ley.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para aclarar que la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), tiene la libertad de expresar su opinión respecto a la aplicación de los recursos que se proyectan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023.

Expone algunos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los cuales se informa que existe un aumento en los índices de pobreza durante los últimos años. Por lo tanto, -dice- con dar dinero a las personas necesitadas no se acaba la pobreza, ya que se requiere una reestructuración integran en diversos temas como el acceso a estancias infantiles, el mejoramiento de los sistemas de salud, la disminución de la inflación, entre otros.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien realiza diversos comentarios en relación a los datos proporcionados por quien le antecedió en el uso de la voz y explica que, en su opinión, existe incongruencia en las declaraciones realizadas por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ya que se hacen señalamientos a diversas acciones de Gobierno Federal y omiten observar lo que ocurre en el ámbito estatal.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión, la cual se celebrará el día jueves 24 de noviembre del año en curso, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 126.

Sesión Solemne del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio

constitucional, con motivo de la develación de la inscripción en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, del nombre "Marisela Escobedo Ortiz", que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 24 de noviembre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con cinco minutos del día 24 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la Sesión Solemne con motivo de la develación de la inscripción en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el nombre "Marisela Escobedo Ortiz", en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 18 (19) diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José

Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por las inasistencias de las Diputadas Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a la titular o representante del Poder Ejecutivo y la titular del Poder Judicial del Estado.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto No. LXVII/EXDEC/0204/2022 II P.O., por el que se dispone inscribir en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el nombre "Marisela Escobedo Ortiz".

V. Participación de los Grupos y Representantes Parlamentarios que integran la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

VI. Develación por parte de las autoridades, de la inscripción en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Marisela Escobedo Ortiz".

VII. Mensaje de la Maestra Neyra Georgina Regalado Gutiérrez, Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

VIII. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

IX. Clausura de la Sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a la representante del Poder Ejecutivo y a la Titular del Poder Judicial del Estado, misma que se integrará por las y los diputados coordinadores y representantes de las fuerzas políticas de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Al someterse a consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con nueve minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con doce minutos, se reanuda la sesión.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida a la Maestra Neyra Georgina Regalado Gutiérrez, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Destaca además, la presencia de la Magistrada Karla Esmeralda Reyes Orozco, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; del Maestro Gerardo Macías Rodríguez, Consejero del Instituto Estatal Electoral, y del Maestro Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, a quienes da la bienvenida.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Secundaria Estatal 3008, de la ciudad de Chihuahua; así como a Banda de Música del Estado por su valiosa participación; además, al tenor Obed Montañez Hernández, quienes entonaron el Himno Nacional.

Acto seguido, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Decreto No. LXVII/EXDEC/0242/2022 II P.O., por el que se dispone inscribir en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el nombre "Marisela Escobedo Ortiz".

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la participación de los Grupos y Representaciones Parlamentarias que integran la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se concede la palabra en el siguiente orden:

1) A la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en representación del Partido del Trabajo, para hacer una semblanza de la vida de Marisela Escobedo Ortiz, quien fue una luchadora social en búsqueda de justicia por feminicidio de su hija, perdiendo la vida sin lograr su cometido.

Destaca que encabezó diversas protestas y acciones de búsqueda de manera personal, ante un sistema de procuración de justicia indolente y de autoridades indiferentes.

Afirma que el Honorable Congreso del Estado honra su lucha y su vida inscribiendo su nombre en letras doradas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, como un recordatorio de la deuda que las autoridades tienen con ella y con las personas que han perdido un ser querido a manos de un feminicida.

2) Al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en representación de Movimiento Ciudadano, quien expresa que ningunas letras doradas bastarán para compensar la deuda que el Estado de Chihuahua tiene con Marisela Escobedo Ortiz.

Manifiesta que su nombre continuará en la memoria de las y los chihuahuenses como un recordatorio de que se debe seguir luchando en las instancias de justicia, en las calles y ante los diversos órdenes de gobierno para erradicar las malas prácticas en la procuración de justicia.

Marisela Escobedo Ortiz -asegura- será ejemplo de vida, de lucha, de coraje de las y los chihuahuenses y será la voz de miles de mujeres y madres de familia que no se rendirán en la búsqueda de la justicia.

3) A la Diputada Ivón Salazar Morales, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien menciona que Marisela Escobedo Ortiz no es solo un nombre, es una causa, una lucha, un recuerdo de lo que debió ser, una búsqueda de justicia, una guía y una directriz que marca el deber y el proceder de las autoridades.

Refiere que Marisela trascendió para convertirse en un símbolo, en un ejemplo, para las autoridades, que deben velar por la responsabilidad y el sagrado deber que la ciudadanía les ha

conferido para garantizar su seguridad y justicia.

Expresa que el Honorable Congreso del Estado, brinda un tributo a ella y a su legítima causa e invita a tomar conciencia para que las decisiones en torno a erradicar la violencia y procurar la hacer justicia para todas las madres, se deben priorizar.

4) A la Diputada Ilse América García Soto, en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien expresa que hace un año presentó la iniciativa para inscribir en el Muro de Honor en letras doradas, el nombre de Marisela Escobedo Ortiz. Se dice satisfecha de este momento.

Comenta que la develación de las letras doradas del nombre de Marisela Escobedo, será un reflejo constante y simbólico del clamor de justicia ante las autoridades e instituciones para que protejan a las víctimas en lugar de revictimizarlas.

En este momento, la Presidenta da la bienvenida al Recinto Legislativo a la madre de la Diputada Ilse América García Soto (MORENA).

5) A la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien solicita guardar un minuto de silencio por Marisela, por Rubí y por todas las mujeres a las que se les ha arrebatado la vida de forma violenta.

La Presidenta acepta su solicitud e instruye a las y los legisladores, a las y los invitados especiales y al público en general para que se guarde un minuto de silencio.

Continuando con su participación, menciona que en este evento, se conmemora y se honra a todas las mujeres víctimas de feminicidio y a sus familias, incansables maestras y guerreras en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Señala que existe una deuda histórica con las mujeres chihuahuenses víctimas directas o indirectas de violencia en contra de ellas, como lo es el feminicidio.

Expone que la invisibilidad, la normalidad y la impunidad han significado el principal obstáculo para avanzar en una verdadera construcción de la paz y del estado de derecho, así como para lograr el acceso a la justicia y la reparación del daño para miles de mujeres que han vivido esta situación.

Posteriormente, se procede a la develación de la inscripción en

letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, del nombre "Marisela Escobedo Ortiz", por parte de la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, de la representante de la Gobernadora Constitucional del Estado, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), promovente de la iniciativa.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día aprobado, se concede la palabra a la Maestra Neyra Georgina Regalado Gutiérrez, Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, quien acude en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado.

Agradece al Honorable Congreso del Estado la oportunidad de participar en este evento, que se realiza, además, en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de las Violencias Contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres.

Destaca el merecido homenaje que se le rinde a Marisela Escobedo Ortiz, quien fue una mujer que luchó por la verdad y la justicia y que hasta su último suspiro fue ejemplo de dedicación y perseverancia para todas mujeres, niñas, adolescentes, conocidas o desconocidas.

Subraya que las autoridades tienen la enorme tarea de trabajar en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia y que sean incluidas de manera inmediata en las agendas municipales, estatales y nacionales, buscando de manera incesante que los gobiernos generen y pongan en práctica leyes que protejan a las mujeres a través de políticas públicas de género sensitivas.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término, la Presidenta agradece nuevamente la participación de la Escolta y Banda de Guerra de la Secundaria Estatal 3008 de la ciudad de Chihuahua; así como a Banda de Música del Estado y al tenor Obed Montañez Hernández, quien entonó el Himno del Estado de Chihuahua.

Así mismo, agradece la presencia, a nombre de quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, de la representante de la Gobernadora Constitucional del Estado y de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, a las autoridades y al público en general.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día,

la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la sesión ordinaria que se llevará a cabo al término de la presente sesión en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con catorce minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 140.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 16 de enero de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día 16 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, lo cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 7 diputados de las y los 9 que conforman de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Presentes las y los Diputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras

(MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se registra la inasistencia de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

De igual modo, se encuentra presente en la sesión las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), esta última de forma virtual.

En el transcurso de la sesión, se incorporan el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), José Alfredo Chávez Madrid (PAN); mediante acceso remoto, las Diputadas Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 9 de enero de 2023.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Ilse América García Soto, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA.

4. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

10. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano. Presentará dos proposiciones.

VIII. Solicitudes de licencias para separarse del ejercicio de sus funciones como Legisladores, que presentan el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles y la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los Diputados:

1. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Previo a someter a votación el orden del día, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien presenta una moción en el sentido de modificar el orden de los asuntos enlistados, a fin de que el punto relativo a la solicitud de licencias sea considerado antes de la presentación de iniciativas de ley o decreto.

La Presidenta instruye a la Primera Secretaria para que tome la votación correspondiente a la moción presentada, en el sentido de modificar el orden del día para tratar en primer término el punto relativo a las solicitudes de licencias. Se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna

objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 9 de enero de 2023, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Continuando con el orden del día aprobado, relativo a las solicitudes de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legisladores, que presentan el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles y la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Presidenta da lectura, en primer lugar, al documento presentado por el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien solicita que se le otorgue licencia al cargo de Diputado Propietario por el periodo de hasta un mes.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la solicitud de licencia presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas

Martínez (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se llame a su suplente para que, en su oportunidad, rinda la protesta de ley correspondiente.

La Presidenta da lectura al documento presentado por la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien solicita que se le otorgue licencia al cargo de Diputada Propietaria por el periodo de hasta un mes.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a votación la solicitud de licencia presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se llame a su suplente para que, en su oportunidad, rinda la protesta de ley correspondiente.

Nota: En virtud de la licencia otorgada a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Prosecretaria de la Mesa Directiva, ésta queda integrada por 8 diputadas y diputados.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, en materia de gestión penitenciaria.

2.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien da lectura

a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de contemplar la alienación parental, como causal de pérdida de la patria potestad.

3.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual propone declarar al Municipio de Janos como: "Janos, capital de la Nación Apache Nde-Ndai."

4.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de crear la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión con el propósito de reformar y adicionar la Ley de Hidrocarburos, en materia de subsidios y tarifas preferenciales.

6.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, para acondicionar el Centro Federal de Readaptación Social Número 9, como de máxima seguridad.

La Presidenta informa que recibe la iniciativa presentada y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Dirección de Obras Públicas, para que lleve a cabo el mantenimiento de calles y avenidas con mayor tránsito en la ciudad de Chihuahua, a efecto de delimitar carriles y cruces peatonales.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados en el siguiente orden:

- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), para realizar algunos comentarios y precisiones respecto a la proposición que se presenta.

Expresa que el Gobierno del Estado en conjunto con el Gobierno Municipal de Chihuahua, han estado trabajando en el mantenimiento de la señalización vial en avenidas y calles principales de esta ciudad. Informa que, para estos fines, se ha implementado el programa Espacios Públicos y Rutas Seguras, realizando labores de colocación de señalamiento vial en distintas zonas de la ciudad, apostando por la seguridad de los ciudadanos.

Por último, destaca que se ha realizado una importante inversión en este rubro y menciona algunas de las calles y vialidades en las cuales se han realizado ejercido, así como de los tramos que se tienen proyectados en próximas fechas.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien celebra que se estén realizando trabajos en este sentido; sin embargo, opina que, a su parecer, en muchas ocasiones no se utilizan los materiales adecuados.

Explica que Chihuahua es considerado uno de los Estados con mayor índice de accidentes viales, los cuales han cobrado la vida de muchas personas. Por lo que el motivo de su exhorto es abonar en la solución de este grave problema que existe en esta ciudad.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor, emitidos por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra expresados por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que no se aprueba el acuerdo, por lo que se procederá a su archivo como asunto totalmente concluido.

2.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Partido Acción Nacional, para dar lectura a proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública; al Poder Ejecutivo Federal y al Alcalde de Ciudad Juárez, con la finalidad de que se implementen estrategias conjuntas en materia de seguridad; asimismo, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que se generen reuniones entre los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, para reducir las alertas de viaje que mantienen estos países sobre el Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Omar Bazán Flores (PRI), con el acompañamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal a través de Desarrollo Integral de la Familia, para que implemente acciones de prevención y atención en materia de maltrato infantil.

Para participar en este tema, se concede la palabra a las y los Legisladores, en el siguiente orden:

- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien expresa, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que acompañan la proposición presentada.

Formula, en seguida, algunos comentarios al respecto, para señalar que los casos de violencia en contra de niñas, niños

y adolescentes continúan en aumento en nuestro país; por lo tanto, propone una moción en el sentido de que se agregue en el exhorto al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como al sistema Nacional de Protección Integral.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien manifiesta, igualmente, su apoyo a la proposición presentada.

- Ivón Salazar Morales (PRI), para felicitar al iniciador y ratificar el acompañamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al exhorto presentado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada, relativa a agregar en el exhorto al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como al sistema Nacional de Protección Integral. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Rosana Díaz Reyes (MORENA).- Proposición con carácter

de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud y el Instituto Chihuahuense de Salud, para que lleve a cabo una revisión de las cuotas de consulta en las clínicas rurales y de acceso popular y, en su caso, establezca costos accesibles.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

2 votos a favor, expresados por las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que no se aprueba el acuerdo, por lo tanto se procederá a su archivo como asunto totalmente concluido.

En este momento, solicita el uso de la voz el Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), para proponer una moción, en el sentido de que se le permita cambiar el turno para la presentación de su proposición con carácter de punto de acuerdo que se encuentra debidamente enlistada en el orden del día, con la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), por motivos de agenda.

La Presidenta pregunta a las y los integrantes de la Mesa Directiva a si están de acuerdo con la moción presentada, en el sentido de cambiar el turno de la proposición del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), con la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN). Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

5.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la cual se deja sin efectos el Acuerdo LXVII/PPACU/0466/2023 I D.P., emitido por este Poder Legislativo; exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que en las unidades médicas que otorguen servicio gratuito a la ciudadanía se publique esto de forma visible; exhortar a las personas Titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Salud para el Bienestar e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con la finalidad de mejorar los servicios de salud prestados por las unidades médicas a su cargo en el Estado, así como que reconsideren los costos por los servicios para la no derechohabencia y homologarlos con nuestra Entidad a fin de evitar desproporción y demanda de servicios en un solo organismo.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para puntualizar que se está realizando un cobro excesivo a las personas no derechohabientes de los diferentes servicios de salud, en el Valle de Juárez.

Invita a las y los legisladores a actuar con sensibilidad en este tema, ya que se trata de personas que viven en situación de pobreza y tienen necesidades médicas que no les es posible solventar.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien aclara que por parte de las y los legisladores existe un interés genuino por un tema tan sensible como lo es el de la salud.

Menciona que en próximos días sostendrá una reunión con el Secretario de Salud para tratar estos temas, especialmente los problemas que existen en el distrito que representa. Comenta que se debe atender no únicamente lo que concierne al estado, sino a la federación, ya que se han tomado decisiones internas que derivan en un desabasto a nivel nacional en materia de

acceso a medicamentos.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que coincide en que se le exija también al Gobierno Federal que resuelva lo más rápido posible los problemas relativos a la salud.

Subraya que el punto principal son los cobros excesivos que se están realizando en la unidad de salud en el poblado de San Agustín; sin embargo, a su parecer, no se están proponiendo soluciones a la problemática citada. Insiste en que se actúe con sensibilidad en este tema.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, expresado por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI) con el acompañamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Bienestar, para que se proporcionen condiciones óptimas en el proceso de pago a los beneficiarios del programa social denominado "Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores".

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez

(PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Gobierno del Estado, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua (CEAVE) y, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua (CEDH), para que sean reconocidos los derechos de las víctimas indirectas de los hechos ocurridos el primero de enero, en el CERESO Estatal No. 3 de Ciudad Juárez.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que no se aprueba el acuerdo, por lo que se procederá a su archivo como asunto totalmente concluido.

8.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, respeto para las familias de las víctimas de cualquier delito y se abstenga de enviar imagen o video, material impreso o similar, cuyo contenido denigre a víctimas del delito y sus familias, y

que además, sean de contenido reservado por obrar en una carpeta de investigación.

En este momento, se concede la palabra, para participar en este punto, a las y los Legisladores:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien interpreta la proposición presentada como una mordaza, una censura a la libre expresión que tienen las y los legisladores de este Honorable Congreso del Estado.

Expone que, a su parecer, en el caso de referencia no existen elementos para tipificar estas expresiones como delito, sino al contrario, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), actuó conforme a las circunstancias con el objeto de sensibilizar y solidarizarse con el dolor de las familias de las víctimas para, de alguna forma, resarcir el daño.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien cuestiona a las y los diputados presentes sobre si acudieron al funeral de los agentes que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber en los trágicos hechos ya citados. Lo anterior en virtud de la reacción observada por las y los familiares de los custodios fallecidos.

Aclara que presenta su proposición con carácter de exhorto, con el fin de evitar que actos como el señalado vuelvan a ocurrir y se guarde el debido respeto a las personas afectadas.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien aclara que las fotografías mencionadas, las envió a funcionarios públicos en sobre cerrado y no fueron distribuidas a ninguna otra persona, así como que la misma ha estado circulando en redes sociales desde el segundo día de ocurridos los hechos.

Se dice orgulloso de ser defensor de los derechos humanos, actividad que ha realizado desde que era estudiante y que lo ha hecho por convicción. Menciona que en ningún momento hará uso de la figura jurídica de fuero constitucional para evadir acto alguno que pudiera considerarse como un delito, por lo que solicita que se le suspenda dicho privilegio para que, de ser necesario, se presente una denuncia en su contra.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que no se aprueba, al registrarse la siguiente votación:

3 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Diana Ivette

Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

1 (uno) voto en contra expresado por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

3 no registrados del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo por lo tanto se procederá a su archivo como asunto totalmente concluido.

9.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante la cual pretende se exhorte a la administración del Congreso del Estado de Chihuahua, para que la Unidad de Igualdad de Género se constituya en punto naranja.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para acompañar la proposición.

Comenta que a partir de la pandemia se suscitó un aumento de la violencia no solo contra la mujer, sino de la violencia familiar y derivado de lo anterior la pasada administración municipal, y en coordinación con la Asociación Civil Justicia para las Mujeres, instauraron 20 puntos naranja en el municipio, con lo que suman 193 puntos naranja en todo el Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

(PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

10.- Omar Bazán Flores (PRI) con el acompañamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente las medidas que mitiguen el calentamiento global.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

11.- Ivón Salazar Morales (PRI) con el acompañamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que gestione la celebración de un convenio con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se concluya el proyecto carretero Múzquiz-Ojinaga.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien coincide con la necesidad de que se impulse y detone el desarrollo económico en las diferentes regiones del Estado; del mismo modo,

cuestiona a la iniciadora si considera necesario que se incluya al Gobierno Federal en el exhorto que presenta, a fin de que se soliciten los recursos necesarios, posterior a la firma del convenio citado.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien explica que se llevó a cabo un estudio amplio del tema, con las autoridades correspondientes tanto de nuestro Estado, como del Estado de Coahuila, y se determinó que el primer paso sería la celebración del convenio, y más adelante se pudiera esto inferir en el gobierno federal.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para felicitar a quien la antecedió en el uso de la voz por la proposición presentada. Realiza algunos comentarios respecto a las reuniones llevadas a cabo por las diversas autoridades de los estados de Coahuila y Chihuahua, y destaca el avance logrado en este tema.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

12.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, tenga a bien tomar las medidas necesarias para la operación del registro de pacientes con enfermedades raras, así como la actualización del correspondiente catálogo.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

13.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

13.1.- A fin de exhortar al titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aumente los estímulos fiscales a los combustibles.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados, en el siguiente orden:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita al orador y le solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que les permita acompañar su proposición.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para hacer unas precisiones, en las cuales informa que el Poder Ejecutivo del Estado ha sido un excelente administrador. Pone como ejemplo el apoyo brindado a Estados como Nuevo León y Jalisco, con administraciones emanadas de Movimiento Ciudadano.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

4 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

1 (uno) voto en contra expresado por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia

justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

13.2.- Con el propósito de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que inicie el proceso de Juicio Político a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

4 votos a favor, emitidos por las y los Diputados Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados del Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a los Diputados:

1.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta un posicionamiento en relación al intento de golpe de estado en Brasil, el día 8 de enero del 2023.

2.- Ilse América García Soto (MORENA), para dar lectura a un posicionamiento dirigido al Secretario de Salud, en agradecimiento a la gestión relativa al suministro de agua potable, en el Hospital Integral de Nuevo Casas Grandes.

3.- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien presenta un posicionamiento para suscribir como Honorable Congreso del Estado, el Pacto por la Prevención, Juntos en Acción.

La Presidenta recibe los asuntos planteados e informa que se

les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta en funciones convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 23 de enero del año 2023, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con cuarenta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

**CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, y de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las legisladoras si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las diputadas han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

23 de enero de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. INM/OSCJ/0246/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0428/2022 I P.O., relativo al exhorto para que explique los avances, las políticas públicas y las acciones que se hayan emprendido para la migración y el desarrollo sostenible para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Brindándonos información sobre el tema, entre la que destaca la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la política migratoria del Estado Mexicano, las atribuciones del Instituto Nacional de Migración, así como de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), la cual se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. INM/OSCJ/0164/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0435/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se asigne un mayor número de elementos y presupuesto proporcional al Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, esto con el fin de atender la crisis migratoria que actualmente transcurre en el Estado.

Comunicándonos que se tienen presentes las necesidades de esta Entidad Federativa, por lo que se han dispuesto recursos humanos y presupuestarios para atenderlas; así mismo, nos informa sobre las acciones realizadas y las que se llevan a cabo por el Instituto Nacional de Migración al respecto, lo cual se detalla en el oficio en mención.

B) Otros Estados

3. Oficio No. SG/3852/2022, que envía el H. Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual remite copia del Acuerdo por el que en términos de la fracción XIX del artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se elige al Ciudadano Sergio Salomón Céspedes Peregrina, como Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 15 de diciembre de 2022 y hasta el 13 de diciembre de 2024; lo anterior, para conocimiento y los efectos correspondientes.

C) Estatal

4. Oficio No. P 21/2020, que envía la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura Estatal, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0470/2023 I D.P., por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a efecto de que, en coordinación con este Poder, instalen una mesa de trabajo con el objeto de que analicen la necesidad de adecuar particularmente el Código Penal, Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, y todas aquellas que de forma secundaria tengan que ver con el sistema de justicia.

Comunicándonos el nombre del funcionario público que se designó por parte de esa Presidencia, en base a su experiencia y ética profesional, para fungir como representante en dicha mesa, cuyos datos se precisan en el oficio en mención.

5. Oficio No. FGE1S/1/1/046/2023, firmado por quien fungiera como Fiscal General del Estado de Chihuahua, mediante el cual envía documento con información estadística delictiva a nivel estatal con corte al mes de diciembre del año 2022.

D) Municipal

6. Oficio No. 01/LÓPEZ/2023, que envía el Presidente Municipal de López, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0439/2022 I P.O., por el que se exhorta a los 67 Ayuntamientos del Estado, a efecto de informar a esta Representación Popular si han dispuesto de personas beneficiarias del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", como Centros de Trabajo, así como los beneficios que observan para su población representada, en el marco de las Reglas de Operación vigentes.

Informándonos que esa Administración de Gobierno Municipal no ha dispuesto de los servicios de personas beneficiarias del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".

7. Oficio No. OFS-31/2023, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual hace del conocimiento que el H. Ayuntamiento de ese municipio, en sesión celebrada el 13 de enero de 2023, aprobó designar al Lic. Luis Omar Payán Mendoza, como titular de la Dirección de Seguridad Pública.

E) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

8. Oficio No. DRPPN-DR/0155/2023, que envía el Director

General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, en respuesta al oficio No. 71/2023 I D.P. MD-SGIG-072, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/072/2022 I D.P., presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, a efecto de que el Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua, informe a esta Soberanía sobre el estado procesal y, en su caso, el proceso que falte, sobre la donación de los predios ubicados en el polígono de las Calles Abraham González y Vicente Pino Suárez, de la Colonia Adición Oriental, con una superficie de 4 mil 450 metros cuadrados, por parte del Ayuntamiento de Juárez, a favor de Gobierno del Estado.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 739/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de enero de 2023, dirigido al Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0458/2022 I P.O., por el que se exhorta a esa Comisión, reasigne parte del presupuesto asignado al servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión excesivo de las Secretarías de Seguridad Pública, de Desarrollo Humano y Bien Común, de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Desarrollo Rural, así como de la Coordinación de Comunicación, para que se redirija y reasigne dicho presupuesto en apoyo a la Pensión de Discapacidad para personas de entre los 30 a 64 años de edad, en coordinación con el Gobierno Federal (50%) y Estatal (50%).

2. Oficio No. 758-3/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de enero de 2023, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CLPSE/0487/2022 I P.O., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 20 de diciembre de 2022, su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

3. Oficio No. 759-3/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 03 de enero de 2023, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ARPSE/0487/2022 I D.P., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 20 de diciembre de 2022, su Primera Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

4. Oficio No. 761/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 04 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0460/2022 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, para que en lugar de invertir la cantidad de \$900,000,000.00 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.) en el proyecto "Plataforma Centinela", sean destinados a la compra de 350 unidades de transporte colectivo (rutas alimentadoras), 175 para la Ciudad de Chihuahua y 175 para Ciudad Juárez, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficio No. 762/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 04 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0461/2023 I D.P., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que informe a este Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, las acciones que realizará para cumplir con las declaraciones realizadas respecto al mejoramiento del sistema de salud pública para el ejercicio fiscal 2023.

6. Oficio No. 763/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 04 de enero de 2023, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0462/2023 I D.P., por el que se le solicita informe el estado que guarda el proceso de transferencia del Centro Federal de Readaptación Social No. 9, ubicado en Ciudad Juárez, al Gobierno del Estado. Así mismo, se le exhorta para que se realicen las gestiones necesarias a fin de que inicien las operaciones como penal de máxima seguridad en el inmueble del antiguo Centro Federal de Readaptación Social No. 9, ubicado en Ciudad Juárez.

7. Oficio No. 764/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 04 de enero de 2023, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0463/2023 I D.P., por el que se le exhorta con el propósito de que realice, a través de todos los medios a su alcance, las diligencias necesarias para brindar reparación integral a las familias de los custodios fallecidos en el cumplimiento de su deber, el 1 de enero del 2023, en el Centro de Readaptación Social (Cereso) número 3 de Ciudad Juárez, así como a las familias de los dos

agentes de la Policía Estatal División Investigación, el día dos de enero, mientras intentaban capturar a los reos fugados.

8. Oficios No. 765-1/2023 al 765-3/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 04 de enero de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0464/2023 I D.P., por el que se les exhorta para que continúen tomando todas las medidas que resulten pertinentes para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes de Ciudad Juárez, Chihuahua, como se ha realizado en la Mesa de Seguridad, y evitar con ello que hechos así vuelvan a suceder. Así mismo, lamenta el fallecimiento de los 10 elementos, en el cumplimiento de su deber como custodios del CERESO N° 3, y solicita a las autoridades correspondientes, atiendan las consecuencias jurídicas y de reconocimiento por el cumplimiento de su deber, de los elementos caídos, así como a sus familiares.

9. Oficio No. 766/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 04 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0465/2022 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), en la que pretendía exhortar al Fiscal General del Estado, a que derivado de los hechos acontecidos el primero de enero de 2023, en el Centro de Readaptación No. 3 en Ciudad Juárez, y a efecto de facilitar los procesos de investigación, presente la renuncia a su cargo; así mismo, exhortar a la Gobernadora María Eugenia Campos Galván, para el caso de que el Titular de la Fiscalía General del Estado, se niegue a presentar su renuncia voluntaria, proceda a removerlo y someta dicha aprobación a esta Asamblea Legislativa, con las facultades que le otorga el artículo 93, fracción XXII de la Constitución Política del Estado, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

10. Oficio No. 767/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 13 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto Chihuahuense de Salud, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0466/2023 I D.P., por el que se le exhorta para que no aumente en la cantidad de quinientos pesos, la tarifa por consulta médica en el Clínica Rural, en San Agustín, y vuelva a su tarifa anterior de ciento sesenta y

un pesos, en respeto al Derecho Humano a la Salud.

11. Oficio No. 768/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 13 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0467/2023 I D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tenga a bien ampliar el recurso asignado en el rubro de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Estado de Chihuahua, a fin de llevar a cabo las labores de mantenimiento, reparación, rehabilitación y ampliación necesarias a los tramos carreteros de jurisdicción federal ubicados en dicho Estado.

12. Oficio No. 769/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 13 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0468/2023 I D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informe a esta Soberanía sobre los acuerdos y compromisos a los que se llegaron en materia de migración, en la visita del presidente estadounidense, Joe Biden, a nuestro país; así mismo, se incrementen las aportaciones dirigidas hacia Chihuahua, buscando respaldar los cruces fronterizos del Estado.

13. Oficio No. 770/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 13 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0469/2023 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en la que pretendía solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a la Escuela de Antropología e Historia en el Norte de México, ambas de Gobierno Federal; así como a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Casas Grandes, para que tengan a bien compartir a esta Soberanía los estudios y diagnósticos que nos permitan conocer cuáles serían los recursos, instrumentos y mecanismos para preservar, explorar, investigar y declarar patrimonio cultural del Estado la ruta arqueológica y de comercio El Pueblito-Paquimé, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

14. Oficios No. 771-1/2023 al 771-5/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de enero de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Magistrada

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Presidente de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Protección Civil, al Fiscal General del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0470/2023 I D.P., por el que se les exhorta a efecto de que, en coordinación con este Poder, instalen una mesa de trabajo con el objeto de que analicen la necesidad de adecuar particularmente el Código Penal, Ley Orgánica de la Fiscalía General, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, y todas aquellas que de forma secundaria tengan que ver con el sistema de justicia.

15. Oficios No. 772-1/2023 al 772-4/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 16 y 17 de enero de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y al C. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0489/2023 I D.P., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, a partir del momento de su aprobación, y por el término de hasta un mes.

16. Oficios No. 773-1/2023 al 773-4/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 16 y 17 de enero de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la C. Andrea Daniela Flores Chacón, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0490/2023 I D.P., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, a partir del momento de su aprobación, y por el término de hasta un mes.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

17. Oficio No. 71/2022 I D.P. MD-SGIG-072, enviado el 04 de enero de 2023, dirigido al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Notario del Estado de Chihuahua, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/072/2022 I D.P., presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, a efecto de que informe a esta Soberanía sobre el estado procesal y, en su caso, el proceso que falte, sobre la donación de los predios ubicados en el polígono de las Calles Abraham González y Vicente Pino Suárez, de la Colonia Adición Oriental, con una superficie de

4 mil 450 metros cuadrados, por parte del Ayuntamiento de Juárez, a favor de Gobierno del Estado.

18. Oficio No. 73/2023 I D.P. MD-SGIG-073, enviado el 04 de enero de 2023, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/073/2023 I D.P., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con el fin de dotar a los albergues que dan refugio a los migrantes en ese municipio, de bienes en especie para fortalecer sus capacidades de apoyo ante las inclemencias climatológicas que se les presentan.

19. Oficio No. 74/2023 I D.P. MD-SGIG-074, enviado el 04 de enero de 2023, dirigido al Presidente Municipal de Juárez, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/074/2023 I D.P., presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, a efecto de que informe a esta Soberanía sobre el estado procesal y, en su caso, el proceso que falte, sobre la donación de los predios ubicados en el polígono de las Calles Abraham González y Vicente Pino Suárez, de la Colonia Adición Oriental, con una superficie de 4 mil 450 metros cuadrados, por parte del Ayuntamiento de Juárez, a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua.

20. Oficio No. 75/2023 I D.P. MD-SGIG-075, enviado el 11 de enero de 2023, dirigido al titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/075/2023 I D.P., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, solicitando se informe el presupuesto asignado para esta delegación en el 2023, así como el número de elementos activos en el Estado a la fecha.

21. Oficio No. 76/2023 I D.P. MD-SGIG-076, enviado el 11 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Salud del Estado de Chihuahua y Director General del Instituto Chihuahuense de Salud, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/076/2023 I D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de que se informe la causa y justificación por la cual aumentó de 161 a 504 pesos el costo de la consulta pública en la Clínica Rural San Agustín].

[TURNOS A COMISIONES.

23 de enero de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un párrafo al artículo 3 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado, en materia de gestión penitenciaria.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de contemplar la alienación parental, como causal de pérdida de la patria potestad.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante la cual propone declarar al Municipio de Janos como: "Janos, capital de la Nación Apache Nde-Ndai".

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), a fin de crear la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

5. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, en materia de subsidios y tarifas preferenciales.

Se turna a la Comisión de Energía.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a fin de adicionar la acción 10.1.3.4 a la estrategia 3, del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, para incorporar el Centro Federal de Readaptación Social Número 9, con ubicación en el Municipio de Juárez, al Plan Penitenciario Estatal, y acondicionarlo para ser un Centro de Readaptación Social de Máxima Seguridad.

Se turna a la Comisión Especial de Análisis de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a fin de abrogar el Decreto No. LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el cual se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, publicado el día 23 de octubre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.

Turno simplificado, con fecha 17 de enero de 2023, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de enero de 2023).

8. Oficio que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, mediante el cual informa a esta H. Legislatura de la renuncia al cargo del Fiscal General del Estado, del Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte; así mismo, para someter a su aprobación el nombramiento de Fiscal General del Estado, al Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno.

Turno simplificado, con fecha 17 de enero de 2023, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de enero de 2023).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que envía la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para desincorporar de la Fiscalía General del Estado, el Sistema Penitenciario, a fin de adscribirlo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Turno simplificado, con fecha 17 de enero de 2023, a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de enero de 2023).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar la fracción XVII al inciso B), del artículo 10, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, respecto a la promoción y fomento de acciones de prevención y atención sobre las fuentes de aguas públicas, para la publicación de anuncios sobre posibles riesgos sanitarios de las aguas tratadas.

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de enero de 2023).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de reformar el Decreto No. LXVII/RFCOD/0486/2022 I P.O., que tipifica el delito de Desplazamiento Forzado Interno, en el artículo 206 Quater, del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Turno simplificado, con fecha 18 de enero de 2023, a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de enero de 2023).

12. Oficio s/n, que remite el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, mediante el cual, con fundamento en lo que establece el artículo 2 del Reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN; y 76, inciso r) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, informa que ha designado como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, al Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Turno simplificado, con fecha 19 de enero de 2023, a la Junta de Coordinación Política.

13. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, a fin de incluir el cobro por cabeza adicional, en los trámites de legalización o certificación de facturas, marcas, fierros y señales, para otros trámites distintos a la expedición de pases de ganado.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora bien, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los presentes han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Pregun-

to a las dip... a las legisladoras, si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las diputadas han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[INFORME DE SOLICITUDES DE GESTIÓN.

23 de enero de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/079/2023 I D.P., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de solicitar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, así como al Ayuntamiento de Chihuahua, para que se atiendan los daños en la Colonia Barrio de Londres, por la ruptura de una tubería de agua potable.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de enero de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, y Presidente Municipal de Chihuahua.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/080/2023 I D.P., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y por conducto del Instituto Nacional de Migración, a efecto de que asignen recursos para que se construya una Estación Migratoria en el Estado de Chihuahua, así como para su equipamiento.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de enero de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo Federal].

7.

COMISIÓN ESPECIAL DE CORTESÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como es de su conocimiento el pasado 16 de enero del presente año se autorizó al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles y a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, es por eso que se hace necesario que los diputados suplentes rindan la protesta de ley, para lo cual fueron notificados oportunamente.

He sido informada por la Secretaría de... que se encuentran en aptitud de rendir protesta, por lo que me permito proponer al Pleno la integración de una Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de introducir-recibir a este Recinto a los diputados suplentes ciudadana Andrea Daniela Flores Chacón y ciudadano Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Para ello propongo que la Comisión aludida se conforme por las diputadas Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino e Ivón Salazar Morales.

Si están de acuerdo con la propuesta formulada por esta Presidencia, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Las diputadas manifiestan su aprobación en forma unánime].

Se aprueba la integración de la Comisión Especial de Cortesía.

Se declara un bre... un breve receso, para que la Comisión Especial realice su encomienda. [11:15 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

Se reanuda la... se reanuda la sesión [11:17 Hrs.]

Ciudadana Andrea Daniela Flores Chacón y ciudadano Ismael Mario Rodríguez Saldaña, les comunico que han sido llamados para que entren en funciones como Diputada y Diputado, propietarios de esta Sexagésima septame... ses... Sexagésima Séptima Legislatura, en virtud de las licencias concedidas a la Diputada Carla Yamileth Rivas

Martínez y Mario Humberto Vázquez Robles, para lo cual deberá rendir la protesta de ley correspondiente y cumplimiento a lo preceptuado por el... los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado y 41, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Para tal efecto solicito a las y los diputados así como a los demás personas que nos acompañan se pongan de pie.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y se ponen de pie].

8.

TOMA DE PROTESTA DE LOS DIPUTADOS SUPLENTE

[Nota: Los ciudadanos Andrea Daniela Flores Chacón e Ismael Mario Rodríguez Saldaña se encuentran frente a la Tribuna].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ciudadanos Andrea Daniela Flores Chacón e Ismael Mario Rodríguez Saldaña:

¿PROTESTAIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADOSQUE OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- Los CC. Andrea Daniela Flores Chacón e Ismael Mario Rodríguez Saldaña: [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: *SI ASÍ NO LO HICIERES, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

¡Enhorabuena y muchas felicidades.

¡Bienvenidos!

[Aplausos].

Bienvenidos y enhorabuena a nombre de esta

Sexagésima Séptima Legislatura, les damos la más cordial bienvenida a este Cuerpo Colegiado, del cual ahora ustedes forman parte.

Muchas gracias.

Les in... los invitamos a que desde este momento se incorporen a los trabajos de esta Diputación Permanente, ya que su participación e integración a las actividades del Congreso coadyuvará al correcto ejercicio de nuestras atribuciones.

[Nota: La Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), pasa a formar parte de la Mesa Directiva, por lo que ésta queda conformada por 9 diputadas y diputados.]

9.

CONVOCATORIA AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

¡Señor Coordinador bienvenido! ¡Bienvenidas todas y todos los compañeros diputados que hoy nos acompañan!

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 88, fracción del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a la celebración del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo las... a los asuntos que se mencionan en párrafos ulteriores, como exponen los siguientes

CONSIDERANDOS:

I.- La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua ordenan que, durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.- Es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerden por sí o a solicitud de... fundada del eje... ejecutivo... Ejecutivo o de, cuando menos, tres legisladores o legisladoras, como prevé el artículo 51 de la Constitución Política y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

OBJETO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO:

I.- La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

II.- Así tenemos que el referido ordenamiento jurídico dispone, en su artículo 4o., apartado D, último párrafo, que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, anualmente presentará a los Poderes estatales un informe de actividades, y que para ese efecto, comparecerá ante el Congreso del Estado en los términos que disponga la Ley.

III.- En consecuencia, con lo anterior, el numeral 50 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dispone que para cumplir con la presentación de informe de labores, quien presida la Comisión comparecerá en sesión extraordinaria celebrada el mes de enero en... ante el Pleno del Congreso, a la cual se invitará al Gobernador del Estado y al Supremo Tribunal del Justicia del Estado.

Si les pido a los presentes guardar silencio, por favor.

Ante la previsión constitucional y legal antes señalada, se torna necesario que el Congreso del Estado celebre sesión de Pleno, a efecto de estar en condiciones jurídicas para recibir el informe el... del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que se justifica convocar a un periodo extraordinario para dar cumplimiento a los disposiciones referidas.

IV.- Por otra parte, la Constitución Política del Estado establece, en su artículo 93, fracción XXII, que el nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Fiscalía General del Estado deberá someterse a la aprobación del Congreso, previa comparecencia ante la Junta de Coordinación Política.

El ordenamiento referido, en su numeral 64, fracción XV, inciso B), indica que el nombramiento deberá ser aprobado por el Congreso del Estado, constituido en Colegio Electoral, por el voto al... de... por el voto de, al menos, las dos terceras partes de las y los diputados presentes en la sesión.

V.- Además, diversos órganos del Poder Legislativo han informado a esta Diputación Permanente que tienen preparados distintos asuntos para su desahogo en el Pleno.

VI.- En primer término, la Junta de Coordinación Política presenta dictamen, a efecto de modificar a los decretos relativos a la integración de los Grupos Parlamentarios, la Junta de Coordinación Política del segundo año de ejercicio constitucional, y la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado del... de Chihuahua; lo anterior derivado de las licencias otorgadas a dos diputados de esta Legislatura.

De igual manera, la Comisión Anticorrupción, ha preparado dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en lo relativo al... al Órgano Interno de Control de la

Secretaría de la Función Pública.

La Comisión de Salud aprobó el dictamen con carácter de decreto, a efecto de abrogar el similar número 1064/2021, por el cual se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.

Por su parte, la Comisión de Turismo y Cultura ha aprobado el dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado, en materia de Pueblos Tradicionales.

Por último, la Comisión de Justicia pide se considere el dictamen por el que se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de desplazamiento forzado de personas.

VII.- Los asuntos que este Poder Legislativo pretende desahogar en referido Periodo Extraordinario, son de importancia y de trascendencia para el Estado, lo anterior, es así porque están relacionados con cumplir funciones constitucionales y legales, como es el caso de la recepción del informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que forma parte de las funciones que esta Representación Popular tiene a su cargo, a efecto de estar informada sobre el ejercicio de atribuciones y funcionamiento de los órganos autónomos.

Ello sin dejar de mencionar el nombramiento de quien ocupará la titularidad de la Fiscalía General del Estado, dependencia fundamental en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

VIII.- En virtud de lo anterior, la Diputación Permanente, en atención a sus atribuciones, convoca a quienes integran la Sexagésima Séptima legislatura a un Período Extraordinario de sesiones.

IX.- Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado, 29 de la Ley Orgánica y 88 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambas del Poder Legislativo, el propósito de

un Periodo Extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre... sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer y, que por su naturaleza, demandan su resolución en el Pleno.

En consecuencia, los temas que correspondan a la presentación de iniciativas, proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posicionamientos y asuntos generales, habrán de enlistarse para su desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o, en su caso, durante el Periodo Ordinario.

Conforme a lo anterior y sin... y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente Convocatoria a las y los diputad... diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 25 de enero del año en curso, a las 10:00 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial... el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para el desahogo de los siguientes asuntos:

Comisión Estatal de Derechos Humanos

1.- Informe que presenta el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sobre las actividades realizadas por dicho organismo, en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Junta de Coordinación Política

2.- Acuerdo por el que se somete a consideración del Pleno el nombramiento del Fiscal General del Estado, enviado por la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, para su aprobación y protesta del funcionario, en su caso. La votación será por cédula.

3.- Dictamen con carácter de decreto, a efecto

de modificar los decretos relativos a la integración de los Grupos Parlamentarios, de la Junta de Coordinación Política del segundo año de ejercicio constitucional, y la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; lo anterior derivado de las licencias otorgadas a dos diputados de esta Legislatura.

Comisión Anticorrupción

Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los artículos 4 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en lo relativo al Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública.

Comisión de Salud

Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se abroga el similar número 1064/2021, por el cual se expide la Ley de las Comisiones para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.

Comisión de Turismo y Cultura

Dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado, con el propósito de crear un programa de desarrollo turístico integral denominado Pueblos Tradicionales.

Comisión de Justicia

Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el similar número 0486/2022, en materia de desplazamiento forzado de persona.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de enero del año 2023.

Respecto a la exposición de motivos anteriormente leída, solicito a la Primera Secretaria tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso,

Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto del contenido de la convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de... de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto de la convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba lo anteriormente leído.

10.

LECTURA DECRETO DE CONVOCATORIA
CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** En consecuencia, daré lectura al decreto de convocatoria del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, para lo cual solicito a las y los diputados y a los demás personas presentes, sean tan ama... tan amables de ponerse de pie.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y se ponen de pie].

Decreto 491/2023.

Primera Diputación Permanente, la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 25 de enero del año 2023, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto:

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintitrés días del mes del... de enero del año dos mil veintitrés.

Gracias. Pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría envíe el decreto correspondiente para su publicación en el periodo [Periódico] Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones.

11.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores, quien está por arribando a este Recinto.

Les pido su comprensión y le demos tres minutos para que se incorpore.

Si no tienen inconveniente... ¿No?

¿Algún inconveniente, Diputada Ivón Salazar?

Entonces demos unos 4 minutitos a que se incorpore el Diputado Omar Bazán y no modificar el orden del día.

Porque ya me comprometí con él a esperarlo.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Buenos días.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le faltan... le faltan dos minutos, Diputado. Permítame un...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Ya listo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame un segundito.

Continuando con el orden del día, en la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término al

Diputado Omar Bazán Flores, quien presentará dos iniciativas.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167. fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la iniciativa de ley con el propósito de reformar y adicionar un inciso al artículo 11 y 41 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, solicitando que en caso de ser aprobado se eleve ante el Honorable Congreso de la Unión, como iniciativa de Ley propuesta por esta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente a la Presidencia me pueda permitir hacer una lectura parcial de una síntesis de la misma iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

La modernidad nos ha alcanzado, y ahora, es parte de lo que se está viviendo y particularmente las impresoras 3D, se ha estado utilizando ya por la delincuencia para realizar en la fabricación de armas de fuego de todo tipo, por eso es importante que podamos hacer hincapié en esta iniciativa.

Es importante que podamos describir lo que se está imprimiendo por parte de esta modalidad de la 3D y que esta fabricación de fusiles, pistolas y

todo tipo de armamento, que hoy se está haciendo sin ninguna censura y sin considerarlo las leyes federales.

Para esto también es importante que la impresión de armas tres... 3D es un fenómeno nuevo que apunta en todo lo que viene en el tema europeo, en Estados Unidos y en otras naciones que se están haciendo diseños hasta de vehículos de casi demás y no queda afuera de los mismos la elaboración, la fabricación de armas de fuego.

Por eso es importante que podamos poner atención y podamos estar también trabajando en esta iniciativa, particularmente sobre el aumento del tráfico de armas. Al respecto, viene siendo el interés de la nueva fabricación de plástico con impresoras 3D que debido al incremento de las mismas, se tiene que ver las consideraciones de las armas en sus fabricaciones.

Sin embargo, la dificultad de rastrear estas circunstancias y particularmente la fabricación, puede representar peligrosa y sobre todo, una ventaja para los grupos criminales en nuestro país.

Al respecto, la embajada mexicana exhortó a la SEDENA a prever las nuevas desafíos y oportunidades que ofrece a la... hacia la delincuencia organizada, las nuevas tecnologías de fabricación de armamento de impresoras 3D, las cuales se evolucionan rápidamente.

Las impresoras 3D están evolucionando rápidamente con una amplia variedad de materia... de materiales que desarrollan y lanzan componentes y permiten la impresión, o sea, fabricación de armas y sobre todo de una manera rápida y barata y sin tener hoy un ordenamiento particular sobre la restricción de las mismas.

Para esto es importante también hacer mención que el costo es sumamente accesible para el crimen organizado y esto viene siendo una limitación que debe de regularse a través de la ley dispuesta.

Todo comenzó desde el 2012 cuando todos

sabemos que se iniciaron estas impresoras y particularmente se han venido dando a través de las redes sociales la promoción de la impresión por 3D del armage y particularmente ya en nuestro país lamentablemente.

Hoy, una tarifa anual de 50 dólares, a sus usuarios tienen un sitio que se le puede descargar del Defcady con esto se puede hacer este tipo de circunstancias lamentables.

Desde el 2008 ha sido un debate en los Estados Unidos sobre el control de armage fabricado para estas características, hay legislaciones estatales en la Unión Norteamericana que ya han venido restringiendo estas consideraciones.

Sin embargo, nuestra legislación es de ámbito federal y por eso es importante que esta Legislatura pueda manifestarse en torno a esta problemática y, en su caso, elevar esta iniciativa al Congreso de la Unión para su reforma adecuada, que ya conocemos que en el Senado de la República este debate empieza.

Cuando se habla del proceso de impresión 3D de un arma de fuego, es importante tener en cuenta que una impresora 3D simplemente no puede crear un mecanismo complejo como una pistola funcional, todo es una sola pieza y así se divulga y así se promociona en las redes sociales.

Sin embargo, hay algunas personas que temen de esta impresora y ha habido ya percances sobre las mismas. Además, las pistolas de plástico no activan el detector de metales y sobre todo, sobre todos sus componentes y el costo que oscila entre 2 mil dólares, según en redes sociales en su promoción.

El arma se volvió un tema importante y tenemos que regularlo y por eso la importancia de esta iniciativa que se describe en una conjunción general en la misma y hoy simplemente en su síntesis.

Por lo anterior que me permito someter a su consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo con el fin de que se adicione un inciso al artículo 11 y 41, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11.- Las armas, municiones, materias para el uso ex... exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, son las siguientes y describe cuáles son las que hoy considera y co... y contempla la ley y nosotros proponemos adicionar la letra M de este artículo.

Fusiles y pistolas, carabinas, revólvers, mosqueteros, fusiles del sistema de ráfaga, metralletas y todo tipo de calibres, escopetas, etcétera, que sean fabricadas por impresoras de tecnología tres... 3D en sus diversos materiales.

En general, todas las armas y municiones y materias exclusivas del Ejército y Fuerzas Armadas.

Asimismo, el artículo 41.- Las disposiciones de este título se... son aplicables para la relación de armas y objetos y materiales que continua... que con... que a continuación se mencionan:

I.-Armas, municiones.

Y aquí en el tema de armas se propone el inciso e.- Todas las armas que sean fabricadas y sean impresas de tecnología 3D en sus diversos materiales.

Asimismo describe todo lo que es explosivos, lo que considera hoy este artículo a través de la ley y por lo tanto se tiene también la consideración del

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para la elaboración de la minuta en los

términos que corresponden, así como remite copia del misma a las autoridades competentes, con el efecto de hacer... que haga efecto en su lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Chihuahua, en el mes de enero de este año.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la Iniciativa de ley con el propósito de reformar y adicionar un inciso al artículo 11 y 41 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el H. CONGRESO DE LA UNIÓN, como iniciativa de Ley propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La modernidad nos ha alcanzado, y ahora, con la aparición de las impresoras de 3D, "se ha estado utilizando ya por la delincuencia para realizar armas, inicialmente, que eran las que veíamos en las películas: cortas, que eran indetectables."

De Finlandia a Australia, pasando por España, las incautaciones aumentan y surge un preocupante "modus operandi": una impresora 3D capaz de fabricar fusiles o pistolas difíciles de rastrear.

La impresión de armas en 3D no es un fenómeno nuevo, apunta Europol, precisando que esto sigue siendo un "reto" en comparación con la calidad del armamento convencional.

Sin embargo, los rápidos avances tecnológicos pueden convertirlo en una amenaza más importante en un futuro próximo, agrega la organización de cooperación policial

europea.

Aunado al tráfico de drogas, se ha observado en Bélgica y Países Bajos un aumento en el tráfico de armas; al respecto, revisten especial interés las nuevas armas fabricadas en plástico con impresoras 3D, debido al crecimiento exponencial de las ventas de estas armas y de sus componentes, las cuales son difíciles de detectar y rastrear, por ser fabricadas en plástico y carecer de números de serie.

Sin embargo, la dificultad para rastrear este armamento y la facilidad con que puede fabricarse podrían representar una peligrosa ventaja para los grupos criminales mexicanos.

Al respecto, la Embajada mexicana exhortó a la Sedena a prever "los nuevos desafíos y oportunidades que ofrecen a la delincuencia organizada las nuevas tecnologías de fabricación de armamento con impresoras (3D), las cuales están evolucionando rápidamente".

Las impresoras 3D están evolucionando rápidamente, con una amplia variedad de materiales que se desarrollan y lanzan constantemente y permiten la impresión (fabricación) de armas y sus componentes, de forma rápida y barata, el cual es difícil de rastrear y/o detectar por ser de plástico y carecer de números de serie.

Cabe recordar que en 2014 el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) ya había intentado montar su propia industria de fabricación de armamento con el objetivo de no depender de los traficantes y evadir el rastreo de las autoridades.

En aquel entonces, fueron encontradas dos fábricas de mediana escala de rifles AR-15 en las colonias Villa Guerrero y Quinta Velarde, ambas en Guadalajara.

Tales establecimientos contaban con una máquina de torno y varios moldes de metal para fabricar los componentes de los fusiles, como cargadores, culatas y cañones, según información de Milenio.

Contrario a los costos que representaría mantener este tipo de fábricas, las armas hechas con impresoras 3D ofrecerían una alternativa mucho más barata y discreta para que los cárteles abastecieran a sus sicarios.

Hace menos de una década, millones de personas no tenían

idea de lo que era la impresión 3D y la conocieron por primera vez cuando los titulares de las noticias internacionales anunciaban "armas impresas en 3D". Años después de que se creara la primera pistola con tecnologías 3D, las personas y los gobiernos aún discuten este tema; las opiniones están divididas.

Todo comenzó en 2012, cuando un hombre llamado Cody Wilson reveló su plan para hacer que el diseño de armas de fuego fuera de código abierto para que todos pudieran imprimirlas desde casa. El cripto anarquista autoproclamado, no era ni un criminal ni un geek trastornado, sino un estudiante de derecho en la Universidad de Texas por aquel entonces.

Sin embargo, dejó la universidad al año siguiente, para dedicarse, a tiempo completo, al desarrollo y distribución de armas impresas en 3D.

Para ello, fundó una organización, Defense Distributed, con su propia plataforma online denominada Defcad. Wilson lo identifica no como un negocio de tecnología, sino más bien como una "organización de defensa sin fines de lucro", cuyo propósito es luchar contra la censura del gobierno.

En 2013, el primer archivo CAD de la pistola estuvo disponible en línea, y se podía descargar de forma gratuita desde cualquier parte del mundo. El archivo digital se volvió viral de inmediato, con más de 100,000 descargas en tan solo 2 días. Como era de esperar, esto llevó al gobierno de los Estados Unidos a exigir que Defense Distributed eliminara el archivo de su sitio web.

Hoy, por una tarifa anual de 50 dólares, los usuarios del sitio web de Defcad pueden acceder a los archivos que contienen diferentes diseños de armas impresas en 3D. Los usuarios no solo pueden descargar, sino que también pueden subir archivos que no están disponibles fuera de los EE. UU.

Curiosamente, la legalización de 2018 por parte de la administración de Trump no fue el final de la historia. En 2019, un juez federal en Seattle dictaminó que la legalización era ilegal y, por lo tanto, bloqueó temporalmente Defcad. En respuesta a ese bloqueo, el grupo Deterrence Dispensed se formó el mismo año (2019).

Si bien comparten la misma ideología, esta red de activistas de armas se diferencia de Defense Distributed en que está

completamente descentralizada, lo que significa que sería extremadamente difícil, si no imposible, detenerlos. En su sitio web, la red de activistas afirma:

"Deterrence Dispensed ha optado deliberadamente por no organizarse formalmente. Esto asegura que nada pueda afectarnos como grupo, como le ocurrió a Defense Distributed cuando el gobierno les impidió como empresa dar a conocer los planos de la pistola Liberator.

Desde sus inicios, Deterrence Dispensed ha estado dando a conocer las armas de fuego de código abierto a la esfera pública y continuará haciéndolo indefinidamente.

Todos los activistas de armas, incluyendo Defense Distributed y Deterrence Dispensed, se refieren a la Segunda Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, "Una milicia bien regulada, siendo necesaria para la seguridad de un Estado libre, el derecho de la gente a tener y portar armas, deberá no ser infringido".

Entonces, la batalla legal entre los activistas de armas y el gobierno de los Estados Unidos aún continúa actualmente. A principios de 2020, una coalición de 20 estados y el Distrito de Columbia presentó una demanda contra el gobierno federal por la decisión de la Administración Trump de permitir compartir archivos de armas impresas en 3D en Internet.

El arma impresa en 3D también se conoce como la pistola fantasma, ya que no tiene un número de serie comercial ni ninguna otra marca que pueda ayudar a identificar al propietario.

El Liberator.380, el modelo diseñado y lanzado por Cody Wilson en 2013, fue la primera pistola de plástico creada con esta tecnología. Era una pistola de un solo disparo hecha con modelado por deposición fundida en una impresora 3D de Stratasys Dimension SST.

A día de hoy, el Liberator.380 es lo más parecido a una pistola totalmente de plástico, aunque todavía requiere un clavo de acero que sirva de percutor.

Una característica importante de una pistola de plástico, y una razón para temerla, es que no activa detectores de metales.

Cuando se habla del proceso de impresión 3D de un arma de fuego, es importante tener en cuenta que una impresora 3D

simplemente no puede crear un mecanismo complejo como una pistola funcional, todo en una sola pieza.

Así, los elementos individuales se imprimen todos por separado y luego se ensamblan manualmente. Es un proceso bastante largo y tampoco resulta sencillo.

Naturalmente, existe un conflicto entre los activistas de armas y aquellos que denuncian la violencia armada. En los Estados Unidos, la mayoría de las veces, el debate sobre las armas impresas en 3D representa un tema más amplio sobre las armas y la violencia.

Sin embargo, hay algunas personas que temen a las pistolas impresas en 3D en particular, mucho más que a las convencionales, y tienen sus propios argumentos.

En primer lugar, temen la naturaleza imposible de rastrear de esta arma, ya que dificulta la identificación del tirador.

En segundo lugar, y quizás aún más importante, dado que los fabricantes y propietarios de armas impresas en 3D no están sujetos a verificación de antecedentes, una persona puede imprimir una pistola en 3D incluso si es un enfermo mental, un delincuente o un menor de edad.

Además, las pistolas de plástico no activan los detectores de metales, lo que es una razón sólida para prohibir este tipo de armas de fuego. Incluso si una pistola de plástico es propensa a romperse después de un solo disparo, aún puede matar o herir a una persona. Por ejemplo, en 2013, tres reporteros de Mail on Sunday imprimieron en 3D una pistola Liberator.380 en una impresora 3D que costaba menos de \$2,000 y subieron a un tren Eurostar con ella.

Como el arma era de plástico, los detectores de metales no se activaron y los hombres pasaron de contrabando el arma desmontada colocando piezas en cada uno de sus bolsillos.

El arma se volvió a montar en la cabina del baño del tren. Este experimento demuestra lo fácil que es contrabandear armas mortales, incluso en lugares con una seguridad relativamente alta, como aeropuertos y estaciones de tren.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el fin de que se adicione un inciso en artículo 11 y 41, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 11.- Las armas, municiones y materia para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, son las siguientes:

- a).- Revólveres calibre .357 Magnum y los superiores a .38 Especial.
- b).- Pistolas calibre 9 mm. Parabellum, Luger y similares, las .38 Super y Comando, y las de calibres superiores.
- c).- Fusiles, mosquetones, carabinas y tercerolas en calibre .223", 7 mm., 7.62 mm. y carabinas calibre .30" en todos sus modelos.
- d).- Pistolas, carabinas y fusiles con sistema de ráfaga, sub-ametralladoras, metralletas y ametralladoras en todos sus calibres.
- e).- Escopetas con cañón de longitud inferior a 635 mm. (25), las de calibre superior al 12 (.729 ó 18. 5 mm) y las lanza gases, con excepción de las de uso industrial.
- f).- Municiones para las armas anteriores y cartuchos con artificios especiales como trazadores, incendiarios, perforantes, fumígenos, expansivos de gases y los cargados con postas superiores al 00 (.84 cms. de diámetro) para escopeta.
- g).- Cañones, piezas de artillería, morteros y carros de combate con sus aditamentos, accesorios, proyectiles y municiones.
- h).- Proyectiles-cohete, torpedos, granadas, bombas, minas, cargas de profundidad, lanzallamas y similares, así como los aparatos, artificios y máquinas para su lanzamiento.
- i).- Bayonetas, sables y lanzas.
- j).- Navíos, submarinos, embarcaciones e hidroaviones para la guerra naval y su armamento.
- k).- Aeronaves de guerra y su armamento.
- l).- Artificios de guerra, gases y sustancias químicas de

aplicación exclusivamente militar, y los ingenios diversos para su uso por las fuerzas armadas.

m).- Fusiles, pistolas, carabinas, Revólveres, mosquetones, tercerolas, fusiles con sistema de ráfaga, sub-ametralladoras, metralletas y ametralladoras en todos sus calibres, escopetas, etc. Que su fabricación sea impresa en tecnología 3D en sus diversos materiales.

En general, todas las armas, municiones y materiales destinados exclusivamente para la guerra.

Las de este destino, mediante la justificación de la necesidad, podrán autorizarse por la Secretaría de la Defensa Nacional, individualmente o como corporación, a quienes desempeñen empleos o cargos de la Federación, de las Entidades Federativas, de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, así como a servidores públicos extranjeros en los casos a que se refieren los artículos 28 y 28 Bis de esta Ley.

Artículo 41.- Las disposiciones de este título son aplicables a todas las actividades relacionadas con las armas, objetos y materiales que a continuación se mencionan:

I.- ARMAS

- a). - Todas las armas de fuego permitidas, que figuran en los artículos 9 y 10 de esta Ley;
- b). - Armas de gas;
- c). - Cañones industriales; y
- d). - Las partes constitutivas de las armas anteriores.
- e). - Todas las Armas que su fabricación sea impresas en tecnología 3D en sus diversos materiales.

II.- MUNICIONES

- a). - Municiones y sus partes constitutivas destinadas a las armas señaladas en la fracción anterior;
- b). - Los cartuchos empleados en las herramientas de fijación de anclas en la industria de la construcción y que para su funcionamiento usan pólvora.

III.- POLVORAS Y EXPLOSIVOS

- a). - Pólvoras en todas sus composiciones;
- b). - Acido pícrico;
- c). - Dinitrotolueno;
- d). - Nitroalmidones;
- e). - Nitroglicerina;
- f). - Nitrocelulosa: Tipo fibrosa, humectada en alcohol, con una concentración de 12. 2% de nitrógeno como máximo y con 30% de solvente como mínimo. Tipo cúbica (densa-pastosa), con una concentración del 12. 2% de nitrógeno como máximo y hasta el 25% de solvente como mínimo;
- g). - Nitroguanidina;
- h). - Tetril;
- i). - Pentrita (P.E.T.N.) o Penta Eritrita Tetranitrada;
- j). - Trinitrotolueno;
- k). - Fulminato de mercurio;
- l). - Nitruros de plomo, plata y cobre;
- m). - Dinamitas y amatoles;
- n). - Estifanato de plomo;
- o). - Nitrocarbonitratos (explosivos al nitrato de amonio);
- p). - Ciclonita (R.D.X.).
- q). - En general, toda sustancia, mezcla o compuesto con propiedades explosivas.

IV.- ARTIFICIOS

- a). - Iniciadores;
- b). - Detonadores;
- c). - Mechas de seguridad;
- d). - Cordones detonantes;
- e). - Pirotécnicos.
- f). - Cualquier instrumento, máquina o ingenio con aplicación

al uso de explosivos.

V.- SUBSTANCIAS QUIMICAS RELACIONADAS CON EXPLOSIVOS

- a). - Cloratos;
- b). - Percloratos;
- c). - Sodio metálico;
- d). - Magnesio en polvo;
- e). - Fósforo.
- f). - Todas aquellas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de emplearse como explosivos.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se... continúan en el uso de la palabra.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muy bien.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Diputado Omar Bazán Flores, Diputado de esta LXVII Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución; 167, fracción I y sesenta... 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración la iniciativa de Ley con el propósito de reformar y adicionar un inciso al artículo 162 del Código Penal Federal, solicito que en caso de ser aprobado se eleve ante el Honorable Congreso de la Unión, como iniciativa de Ley propuesta por esta Legislatura del Estado de Chihuahua, por lo anterior me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le pido, amablemente, nuevamente, a la Presidenta del Congreso me facilite y me otorgue la dispensa total de esta iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

Como ya fue descrita en la iniciativa anterior estamos tratando de armonizar estas reformas, tanto en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo, como también en el Código Penal, para tener la sanción correspondiente de las impresoras 3D que fabrican, imprimen lamentablemente armas de fuego y que hoy no están consideradas delito en el Código Penal.

En esa circunstancia la publicación que se tiene a través de las redes sociales de la página G31415 impresoras 3D, sobre todo la especialidad de tecnología T3...3D de diseños para armas y la impresión y cómo se facilita el uso de la misma y en teoría la...¿cómo pueden poseer una impresora 3D para imprimir un arma?

Es una circunstancia que hoy debe de tener tanto en la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos, su sanción correspondiente como en el Código Penal.

En estas consideraciones es importante establecer que 25 estados de la Unión Norteamericana han elevado ya sanciones respi... respectivas sobre los software de las impresoras 3D de estas particularidades y de estas circunstancia y para eso también es importante darnos cuenta de estos

cambios que el mundo a través de las armas 3D, durante apenas doce meses, los gobiernos en materia de seguridad es un tema que se está debatiendo en la... en las diversas reuniones binacionales o nacionales en materia de seguridad.

Para esto...por lo tanto me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Código Penal Federal con el fin de que se adicione un inciso en el artículo 162, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 162.- Se aplica 6 meses o 3 años de prisión o 180 o a 360 días de multa, y describe en el inciso I, en el II, en el III, en el IV, en el V y adicionamos el párrafo V al que sin un fin lícito o sin permiso correspondiente, porte o fabrique armamento en su fabricación que sea impresa en tecnología 3D en los diversos materiales.

Esto sería lo aplicable y la disposición correspondiente en todos los casos incluidos en este artículo.

Además, las sanciones seña... señaladas se decomisarán las armas, las funciones y agentes de la autoridad pueden llevar las armas necesarias para el ejercicio de su cargo.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en corres... que correspondan, para los efectos legales que cause.

Así mismo, dado en el Palacio Legislativo de Chihuahua, en el mes de enero del año 2023.

Atentamente. Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente Iniciativa de ley con el fin de reformar y adicionar un inciso al artículo 162 del Código Penal Federal, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el H. CONGRESO DE LA UNIÓN, como iniciativa de Ley propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las posibilidades de usar la impresión 3D para la creación de armas es real, y con el tiempo los diseños van evolucionando hacia lo más práctico y peligroso. Ahora es posible que cualquier persona pueda "imprimir un arma" en su hogar.

En muchísimas ocasiones se ha hablado de la impresión 3D como algo atractivo, práctico, de mucha utilidad y grandes posibilidades. La impresión 3D comienza a ser parte del mundo de la tecnología en forma masiva, pues no solo cualquiera puede tener una impresora 3D comprada en una tienda o incluso hecha en casa, sino que también está siendo parte del desarrollo de nuevas aplicaciones para la medicina, educación a futuros profesionales, prótesis o tecnologías de uso espacial, entre otras.

En una publicación de la página G314152impresoras3d, especializada en tecnología 3D, se asegura que, al tener la posibilidad de imprimir casi cualquier producto o diseño, no solo está siendo usado este método para propósitos más casuales como hacer fundas para móviles personalizadas o incluso instrumentos musicales, sino también para la creación de armas.

En teoría quien posea una impresora 3D puede "imprimir un

arma”.

Esa es una idea difícil de asimilar que poco a poco supone un verdadero riesgo para la seguridad. Un arma hecha de plástico con fácil ensamblaje, es un peligro para cualquier aeropuerto o vuelo, dado que no activa las alarmas de los detectores de metales, por lo que nuevas medidas de seguridad deben tomarse.

Hace poco más de un año fue presentada la primera arma creada usando impresión 3D del mundo, y desde entonces los modelos han evolucionado y se han perfeccionado mucho más. Puede que no sean armas 100% equiparables a una de metal, tradicional, pero sin duda pueden también ocasionar daños, heridas y técnicamente hasta la muerte de un individuo.

”Los que odian las armas siempre quieren centrarse en sus usos ilícitos e ignoran la abrumadora cantidad del bien que hacen. De hecho, las armas de fuego se usan de 16 a 100 veces más a menudo para salvar vidas que para quitarlas”, argumentó Stein.

Es obvio que dejar a cualquier persona, ya sean terroristas, maltratadores domésticos y gente inestable mentalmente que descargue e imprima armas es muy peligroso y perturbador.

En diferentes comunidades dedicadas al software libre y la impresión 3D se comparten libremente los planos de diseño de armas, lo que quiere decir que, aunque no es tan fácil lograrlo, en teoría cualquiera que posea una impresora 3D puede descargar uno de estos planos, imprimir las partes y armar su propia pistola de plástico funcional.

Hace algunos años los fiscales generales de 25 estados han escribieron una carta dirigida al Departamento de Justicia y al Departamento de Estado de Estados Unidos en la que solicitaron al Gobierno de Trump que bloqueara una página desde la que se pueden descargar estos planos.

Anteriormente ya se había bloqueado su distribución (especialmente durante el mandato de Obama) y cuando la administración de Trump dio su visto bueno la Justicia estadounidense finalmente no lo permitió.

A lo que esto se volvió un problema ya que cualquier que descargue y utilice uno de los archivos de Defense Distributed, incluso si esa persona no puede poseer un arma por su edad,

historial delictivo o cualquier otro factor, podría fabricar armas funcionales que no se pueden detectar y son irrastreables, ya que no tienen número de serie.

Filadelfia ha prohibido las armas impresas en 3D como medida de precaución por lo que pueda pasar y por lo que han visto en Internet los responsables de los posibles usos de las impresoras 3D. El Consejo de la Ciudad de Filadelfia votó unánimemente para vetar de manera preventiva su posible uso armamentístico, algo que puede sentar un precedente muy peligroso.

El miedo a lo que pueda pasar y la constante puesta en tela de juicio de los norteamericanos es algo que no deja de sorprender. Según los argumentos presentados para que las armas impresas en 3D sean prohibidas, hay que destacar esta:

Cualquier persona puede hacer una (pistola) con una impresora 3D o incluso bombas, como las empleadas en Boston.

El problema es que ya se han realizado algunas armas impresas en 3D, por lo que el pánico en el país de las armas no ha tardado en contagiarse a las personas. La afirmación: cualquiera puede comprarse una impresora 3D, imprimir un arma ilegal (sin número de serie y sin registrar) y matar con ella está haciendo mucho daño, pero vamos a analizar si eso es ahora viable.

Aunque la impresión 3D sea tecnológicamente relevante, las armas creadas usando esta tecnología podrían ser pronto un peligro real para la seguridad. En muchos países existen limitaciones para comprar armas, como Reino Unido o Venezuela, donde las armas de fuego han sido prohibidas de forma absoluta para los ciudadanos comunes.

Sin ánimos de caer en la eterna pelea o debate de si es cierto o no que ”las armas no matan personas, son las personas las que matan a otras personas”, ni el debate en pro o en contra de las armas, el detalle más importante en este caso es el simple hecho de que los diseños estén disponibles para todos, de la libertad y, en teoría, facilidad que podría tener cualquier persona de fabricar su propia arma de fuego.

El tema es delicado y apenas acaba de surgir, pero tomando en cuenta los cambios y avances que se han visto en el mundo de las armas 3D durante apenas los últimos 12 meses, los gobiernos y entes de seguridad tendrían la responsabilidad de

poner un ojo en el asunto.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el Código Penal Federal con el fin de que se adicione un inciso en artículo 162, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 162.- Se aplicará de seis meses a tres años de prisión o de 180 a 360 días multa y decomiso:

I.- Se deroga. II.- Al que ponga a la venta pistolas o revólveres, careciendo del permiso necesario;

III.- Se deroga. IV.- Al que, sin un fin lícito o sin el permiso correspondiente, hiciere acopio de armas, y

V.- Al que, sin licencia, porte alguna arma de las señaladas en el artículo 161.

VI.- Al que, sin un fin lícito o sin el permiso correspondiente porte o fabrique armamento que su fabricación sea impresa en tecnología 3D en sus diversos materiales.

En todos los casos incluidos en este artículo, además de las sanciones señaladas, se decomisarán las armas.

Los funcionarios y agentes de la autoridad pueden llevar las armas necesarias para el ejercicio de su cargo.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 23 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

Solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Muchas gracias.

Resulta que en Chihuahua fugarse de una cárcel perse no es un delito, resulta que fugarse de una cárcel tiene pocas consecuencias, resulta que un criminal, un criminal tiene privilegios y los dados cargados a su favor, resulta que un narco terrorista puede someter y asesinar custodios sin ninguna compasión y él y todo su ejército esperar el mínimo castigo.

Resulta que eso, diputadas y diputados es necropolítica, porque como lo explicó...¿cómo les explicamos a los hijos de los custodios que los asesinos pudieron hacer lo que hicieron y pocas consecuencias había de por medio?

Porqué ¿cómo le explicamos a los juarenses que tanto dolor es en vano cuando hay leyes que protegen al criminal? ¿Cómo le explicamos a una madre que su hijo ya no volverá a casa?

Y que los criminales andan sueltos señoreando y sus asesinatos, su fuga y sus delitos serán mínimamente castigados, de aprenderlos de nuevo.

Estamos mandando el peor de los mensajessi no cambiamos de paradigma judicial, en donde el que comete un crimen o el delito sea severamente castigado y no protegido.

La necro-política surge cuando la vida de las víctimas queda vulnerable porque el Estado les da la espalda.

La necro-política surge en Ciudad Juárez y Chihuahua entero, porque hay toda una apología a favor del narco terrorismo, del delincuente, de la corrupción.

La necro-política va triunfando en Chihuahua entero porque a la justicia le han quitado agresividad, la severidad de estar del lado de las familias del norte, de los hombres de bien, de los héroes de la clase trabajadora, de los niños, de las mujeres.

¿Cómo le explicamos a las futuras generaciones, al país y al mundo entero que fallamos cuando se matan a decenas de custodios, cuando se mutilan a mujeres de 20 años, un día sí y otro también y pocas veces hay detenidos y los detenidos pueden escaparse.

Peor aún, si se les recaptura tienen las cartas a su favor. Por nuestras leyes complacientes de los criminales. Pues bien, la Bancada naranja, al ser una extensión del pueblo y buscar aliviar tanto dolor que azota a nuestro Chihuahua, busca crear castigos más severos para los delincuentes, particularmente cuando estos se burlan de la ley.

Actualmente, el artículo 300 del Código Penal del Estado de Chihuahua expresa lo siguiente:

A quien indebidamente ponga en libertad o favorezca la evasión de una persona que se encuentra legalmente privada de aquélla, se le impondrán de 2 a 7 años de prisión y de 100 a 300 días del... de multa.

Por su parte, el artículo 305 del mismo ordenamiento redacta lo siguiente: Por favor, escúchenlo, porque es realmente de no creerse la redacción actual de este artículo.

ARTÍCULO 305.- Al evadido no se le impondrá pena o medida de seguridad alguna, salvo que obre de concierto con otro u otros presos y se

fugue alguno de ellos o ejerza violencia, en cuyo caso se le impondrán de 6 meses...6 meses a 3 años de prisión.

Por lo tanto, proponemos el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 300 y 305 del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar como sigue:

ARTÍCULO 300.- A quien indebidamente ponga en libertad o favorezca la evasión de una persona que se encuentre legalmente privada de aquélla, se le impondrán de 5 a 9 años de prisión y de 100 a 300 días de multa.

ARTÍCULO 305.- A la persona privada de su libertad que se fugue, se le impondrán de 2 a 5 años de prisión. Esta pena se incrementará en un tercio cuando la persona obre de concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguna de ellas.

En caso de que para darse a la fuga se ejerza violencia por el evadido, la pena se incrementará en un tercio.

Aprobado que sea notifíquese en términos de ley.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Francisco Adrián Sánchez Villegas en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de presentar la Iniciativa con carácter de Decreto por la cual se REFORMA el Código Penal del Estado de Chihuahua

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Código Penal de Chihuahua aún cuenta con lagunas de las cuales se aprovechan los delincuentes. El 1 de enero de 2023 recibimos la noticia de la fuga de 30 presos del CERESO No. 3 en Ciudad Juárez. Entre los evadidos estaba uno de los líderes más importantes de una célula criminal en el Estado. Este ataque a las fuerzas del Estado culminó con la muerte de 12 personas.

2. El lunes 3 de enero del 2023, dando continuidad a la Agenda por Juárez, presenté la proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Estatal para que informe el estado que guarda el proceso de transferencia del Centro Federal de Readaptación Social No. 9, ubicado en Ciudad Juárez, y se realicen las gestiones a fin de que, de manera inmediata, inicien las operaciones como penal de máxima seguridad.

3. Además promovimos la proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que brinde la reparación integral a las familias de los custodios y de los agentes de la Policía Estatal División Investigación fallecidos en el cumplimiento de su deber, con motivo de los hechos ocurridos en el Centro de Readaptación Social (Cereso) número 3 de Ciudad Juárez.

4. "A 17 días de los hechos ocurridos en el Centro de Reinserción Social (Cereso) número 3 en Ciudad Juárez, Chihuahua, suman 11 reos evadidos recapturados de los 30 que lograron fugarse el pasado primero de enero. Las últimas detenciones se realizaron el fin de semana, luego de operativos realizados por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSPE), Sedena y Guardia Nacional.

Algunos de ellos, han fallecido en los enfrentamientos que se dan con las autoridades al momento de la recaptura, mientras que otros son detenidos con armas, drogas o hasta escondidos en camiones de transporte público."

5. El sistema jurídico mexicano debe evolucionar ante los fenómenos sociales que acontecen en el país. De forma similar en el año 2017 se modificó el Código Penal Federal respecto del delito de evasión de justicia, a consecuencia de la fuga de un penal de máxima seguridad, del detenido Joaquín Guzmán Loera.

Ya que el tipo penal contemplaba una eximente del delito de evasión de justicia. El texto original contemplaba lo siguiente:

ARTICULO 154.- Al preso que se fugue no se le aplicará sanción alguna, sino cuando obre de concierto con otro u otros presos y se fugue alguno de ellos o ejerciere violencia en las personas, en cuyo caso la pena aplicable será de seis meses a tres años de prisión.

La reforma del 27 de marzo de 2017 estableció la siguiente redacción:

Artículo 154.- A la persona privada de su libertad que se fugue, se le impondrán de seis meses a tres años de prisión, esta pena se incrementará en un tercio cuando la persona obre de concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguna de ellas o ejerciere violencia en las personas.

6. En el Estado de Chihuahua continuamos con el sistema inveterado de prohibir la sanción de presos que evadan las penas, por lo tanto es necesario que se homologue con el Código Penal Federal para que se inhíba esta conducta en la entidad, por lo tanto proponemos la siguiente redacción:

Redacción actual

Artículo 300

A quien indebidamente ponga en libertad o favorezca la evasión de una persona que se encuentre legalmente privada de aquélla, se le impondrán de dos a siete años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Artículo 305.

Al evadido no se le impondrá pena o medida de seguridad alguna, salvo que obre de concierto con otro u otros presos y se fugue alguno de ellos o ejerza violencia, en cuyo caso se le impondrá de seis meses a tres años de prisión.

Cuando un particular cometa o participe en alguno de los delitos previsto en este Capítulo, se le impondrá la mitad de las sanciones establecidas.

Reforma propuesta

Artículo 300

A quien indebidamente ponga en libertad o favorezca la evasión de una persona que se encuentre legalmente privada de aquélla, se le impondrán de cinco a nueve años de prisión

y de cien a trescientos días multa.

Artículo 305.

A la persona privada de su libertad que se fugue, se le impondrán de dos a cinco años de prisión, esta pena se incrementará en un tercio cuando la persona obre de concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguna de ellas.

En caso de que para darse a la fuga se ejerciere violencia por el evadido, la pena se incrementará en un tercio.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 300 y 305 del Código Penal del Estado de Chihuahua para quedar como sigue:

Artículo 300. A quien indebidamente ponga en libertad o favorezca la evasión de una persona que se encuentre legalmente privada de aquélla, se le impondrán de cinco a nueve años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Artículo 305.- A la persona privada de su libertad que se fugue, se le impondrán de dos a cinco años de prisión, esta pena se incrementará en un tercio cuando la persona obre de concierto con otra u otras personas privadas de su libertad y se fugue alguna de ellas.

En caso de que para darse a la fuga se ejerciere violencia por el evadido, la pena se incrementará en un tercio.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

ATENTAMENTE, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADOS CIUDADANOS, REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Enseguida tiene la palabra la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

La suscrita Ivón Salazar, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter decreto a efecto de adicionar la fracción X del artículo 288 del Código Penal del Estado, así como reformar el segundo párrafo de la fracción XII del inciso B del artículo 2; así como la fracción V del artículo 12, ambos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia en todas sus formas de... de manifestación es una problemática que vemos a diario en todos los ámbitos en el mundo y lamentablemente nuestro estado no es la excepción.

Pareciera que la violencia es una característica de se... que ser humano parte... comparte con muchas especies del reino animal, sin embargo, nuestra capacidad de raciocinio debería llevarnos a actuar de una forma más responsable, humana y solidaria.

Sin embargo, más allá de querer profundizar en las causas y los orígenes de la violencia en la humanidad, quiero hacer énfasis en el problema social que representa, en nuestro estado como

servidoras y servidores públicos de velar porque la ciudadanía se encuentre a salvo en toda... de todas las violencias.

Antes de continuar, debo aclarar que los diferentes hechos violentos de los que hemos tenido conocimiento, nos deberían sensibilizar para dejar de hacer política sustentada... para dejar de hacer política sustentada en estos acontecimientos, sino que debemos hacer política para que no sucedan más.

Son muchos los nombres de mujeres que continúan siendo víctimas de violencia, los casos recientes, como en el que un elemento de seguridad pública municipal privó de la vida a su esposa en estado de gestación, así como del... de la joven atacada por su novio en la ciudad de Camargo, ambos menores de edad, y los múltiples casos de violencia que miles de mujeres en el Estado sufren día con día, pero que no se visibilizan, nos deja claro como servidores públicos que debemos seguir trabajando en ello y atender a todos los municipios en todas las regiones que integran el Estado.

Tristemente en temas de violencia cada vez se encuentra una mayor incidencia de jóvenes, tanto como víctimas como victimarios, lo cual resulta alarmante, pues en nuestra sociedad estas conductas se ven con mayor cotidianeidad y ello repercute en niños y jóvenes que crecen en entornos violentos, generando la desensibilización de la sociedad, pues vamos asimilando las violencias como algo natural o normal cuando de ninguna manera debería de ser así.

Debemos trabajar en pro de las niñas, niños y adolescentes, en fomentar los valores que deben regir su actuar, pues son ellos quienes serán los ciudadanos que dirigirán a nuestro Estado en un futuro; no podemos permitir que su crecimiento y desarrollo se encuentre viciado, en el cual se normalice la violencia en cualquiera de sus formas.

Sí bien que el discurso a la práctica hay un gran espacio en donde nuestras acciones deben ser muy precisas y certeras y sobre todo contundentes a

la hora de contribuir a la formulación de políticas públicas en nuestra Entidad.

Por ello, nuestro trabajo legislativo debe ir a la par de las actividades de la gestión, pues somos pro... portavoces de las y los chihuahuenses, de quienes recibimos su sentir en el trabajo cotidiano en nuestros distritos.

En ese sentido, las mujeres hemos tenido una larga lucha, y hemos avanzado en la conquista de derechos pero aún no logramos lo más importante, vivir seguras.

Los aliados de nuestras causas crecen día con día, pero es de suma importancia que nuestras instituciones se consoliden como aliadas también y que las y los servidores públicos tengan presente la perspectiva de género como uno de los principios rectores, a la par de la honestidad y la eficiencia, sobre todo al momento de la procuración de justicia para las mujeres víctimas de delitos.

Es por esto que no podemos ejercer nuestra función a sabiendas que la vida de una mujer quedará en riesgo por nuestros actos, pues vivir constantemente en un estado de vulnerabilidad es una tarea ya difícil para las mujeres como para sumar el miedo de que su agresor pueda salir en libertad por falta de sensibilidad de las y los operadores del sistema.

En consecuencia, el ser coherente y racional a la hora de encuadrar las conductas tipificadas en el Código Penal del Estado y no retroceder en el acceso a la justicia por miedo a las estadísticas que puede brindar un poco de confianza a las mujeres y ayudarlas a dar el primer paso para salir del círculo violento en el que viven, pues denunciar a su agresor es tal vez lo... la más difícil decisión por tomar.

Con base a lo anterior, es que planteo la posibilidad de adicionar una fracción en el artículo 18 del Código Penal del Estado, a efecto de que se sancione la conducta de ministerio público que encuadre deliberadamente un hecho típico diferente

o de menor gravedad en perjuicio de las víctimas en beneficio del imputado.

Por otra parte, proponemos reformar el segundo párrafo de la fracción XII del inciso B del artículo 2; así como la fracción V del artículo 12, ambos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en el sentido de incorporar entre las atribuciones de la Fiscalía General, el que esta vele por que el actuar de la misma sea con perspectiva de género, ya que actualmente esta disposición un... únicamente se tiene como parte de la obligación de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Familia, así como a la Especializada en Delitos Electorales.

Reconozco los avances que se han logrado hasta el día de hoy, quiero contribuir a la causa de la juventud y de las mujeres chihuahuenses, quienes están expuestos a la violencia en cualquiera de sus modalidades, siendo terribles las consecuencias que traen consigo para todas y todos.

No debemos perder la capacidad de asombro por este tipo de hechos que lamentablemente suelen convertirse en notas que día a día solemos leer en los diversos medios de comunicación, por lo que tenemos la obligación de legislar con perspectiva de género para las políticas públicas que vayan encaminadas a salvaguardar la seguridad de la ciudadanía chihuahuense.

En este sentido, desde es... desde este espacio, hemos procurado que las acciones legislativas que atiendan a fortalecer las políticas públicas que vayan orientadas a disminuir estas brechas que marcan desigualdades, tanto en las normas jurídicas como en el actuar del servicio público.

En concordancia con la agenda legislativa del Partido Revolucionario Institucional a solicitud de nuestro presidente del Comité Directivo Estatal de nuestro partido de implementar políticas públicas en materia de cultura de la legalidad, prevención social de la violencia para garantizar la protección de la juventud Chihuahuense.

Existe un compromiso adquirido con la sociedad y con nuestra institución política para velar por la seguridad de la ciudadanía y durante este paso por esta legislatura trabajaremos constantemente para que un día podamos lograr un Chihuahua sin violencia.

Por lo anterior sometemos a consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción X del artículo 288 del Código Penal del Estado para quedar redactado de la siguiente manera.

ARTÍCULO 288.- Se impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, al servidor público que:

Omita, altere o simule elementos de prueba para encuadrar la conducta de un hecho típico diferente o de menor gravedad o deliberadamente lo haga con el propósito de beneficiar al imputado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el segundo párrafo de la fracción... de la fracción XII del inciso B del artículo 2; así como la fracción V del artículo 12, ambos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para quedar redactado de la siguiente manera:

La Fiscalía General del Estado tiene las siguientes atribuciones:

El Fiscal General intervendrá por sí o por conducto de las Fiscalías Especializadas, o de los agentes del Ministerio Público, en el ejercicio de las atribuciones a que se refiere este apartado, según las previsiones de las leyes o reglamentos, así como en los acuerdos que dicte el Ejecutivo local o él mismo, velando por que en las materias en que se actúe se haga con perspectiva de género.

El Reglamento prevendrá la distribución de los asuntos entre las Unidades Técnicas y Administrativas de la Dependencia.

ARTÍCULO 12.- Son atribuciones de los agentes del Ministerio Público:

Vigilar que los derechos de la víctima u ofendido sean adecuadamente tutelados, velado en todo momento se garanticen con perspectiva de género;

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase a la copia del presente acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo el veintitrés de enero del año dos mil veintitrés.

Atentamente su servidora, Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter DECRETO a efecto de adicionar la fracción X del artículo 288 del Código Penal del Estado, así como reformar el segundo párrafo de la fracción XII del Inciso B del Artículo 2; así como la fracción V del artículo 12, ambos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia en todas sus formas de manifestación es una problemática que vemos a diario en todos los ámbitos en el mundo y lamentablemente nuestro estado no es la excepción.

Pareciera que la violencia es una característica que ser humano comparte con muchas especies del reino animal, sin

embargo, nuestra capacidad de raciocinio debería llevarnos a actuar de una forma más responsable, humana y solidaria.

Sin embargo, más allá de querer profundizar en las causas o los orígenes de la violencia en la humanidad, quiero hacer énfasis en el problema social que representa, y en nuestro deber como servidoras y servidores públicos de velar porque la ciudadanía se encuentre a salvo de todas las violencias.

Antes de continuar, debo aclarar que los diferentes hechos violentos de los que hemos tenido conocimiento, nos deberían sensibilizar para dejar de hacer política sustentada en estos acontecimientos, sino que debemos hacer política para que no sucedan más.

Son muchos los nombres de mujeres que continúan siendo víctimas de violencia, los casos recientes, como en el que un elemento de seguridad pública municipal privó de la vida a su esposa en estado de gestación e intentó suicidarse, así como el de la joven atacada por su novio en la ciudad de Camargo, ambos menores de edad, y los múltiples casos de violencia que miles de mujeres en el Estado sufren día con día, pero que no se visibilizan, nos deja claro como servidores públicos que debemos seguir trabajando en ello y atender a todos los municipios en todas las regiones que integran el Estado.

Tristemente en temas de violencia cada vez se encuentra una mayor incidencia de jóvenes, tanto como víctimas o victimarios, lo cual resulta alarmante, pues en nuestra sociedad estas conductas se ven con mayor cotidianeidad y ello repercute en niños y jóvenes que crecen en entornos violentos, generando la desensibilización de la sociedad, pues vamos asimilando las violencias como algo "natural" o "normal" cuando de ninguna manera debe ser así.

Debemos trabajar en pro de las niñas, niños y adolescentes, en fomentar los valores que deben regir su actuar, pues son ellos quienes serán los ciudadanos que dirigirán a nuestro estado en un futuro; no podemos permitir que su crecimiento y desarrollo se encuentre viciado, en el cual se normalice la violencia en cualquiera de sus formas.

Sé bien que del discurso a la práctica hay un gran espacio en donde nuestras acciones deben ser muy precisas, muy certeras y sobre todo contundentes a la hora de contribuir a la formulación de las políticas públicas de nuestra Entidad. Por ello, nuestro trabajo legislativo debe ir a la par de las

actividades de gestión, pues somos portavoces de las y los chihuahuenses, de quienes recibimos su sentir en el trabajo cotidiano en nuestros distritos.

En ese sentido, las mujeres hemos tenido una larga lucha, hemos avanzado en la conquista de derechos pero aún no logramos lo más importante, vivir seguras.

Los aliados de nuestras causas crecen día con día pero es de suma importancia que nuestras instituciones se consoliden como aliadas también y que las y los servidores públicos tengan presente la perspectiva de género como uno de los principios rectores, a la par de la honestidad y la eficiencia, sobre todo al momento de la procuración de justicia para las mujeres víctimas de delitos.

Es por esto que no podemos ejercer nuestra función a sabiendas que la vida de una mujer quedará en riesgo por nuestros actos, pues vivir constantemente en un estado de vulnerabilidad es una tarea ya difícil para las mujeres como para sumar el miedo de que su agresor puede salir en libertad por falta de sensibilidad de las y los operadores del sistema.

En consecuencia, el ser coherente y racional a la hora de encuadrar las conductas tipificadas en el Código Penal del Estado y no retroceder en el acceso a la justicia por miedo a las estadísticas puede brindar un poco de confianza a las mujeres y ayudarlas a dar el primer paso para salir del círculo violento en el que viven, pues denunciar a su agresor es tal vez la más difícil decisión por tomar.

En base a lo anterior, es que planteo la posibilidad de adicionar en una fracción el artículo 288 del Código Penal del estado, a efecto de que se sancione la conducta de un ministerio público que encuadre deliberadamente un hecho típico diferente o de menor gravedad en perjuicio de las víctimas y en beneficio del imputado.

Por otra parte, proponemos reformar el segundo párrafo de la fracción XII del Inciso B del Artículo 2; así como la fracción V del artículo 12, ambos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en el sentido de incorporar entre las atribuciones de la Fiscalía General, el que esta vele por que el actuar de la misma sea con perspectiva de género, ya que actualmente esta disposición únicamente se tiene como parte una obligación a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la

Familia, así como a la a Especializada en Delitos Electorales.

Reconozco los avances que se han logrado hasta el día de hoy, y quiero contribuir a la causa de la juventud y las mujeres chihuahuenses, quienes están expuestos la violencia en cualquiera de sus modalidades, siendo terribles las consecuencias que traen consigo para todas y todos.

No debemos perder la capacidad de asombro por este tipo de hechos que lamentablemente suelen convertirse en notas que día a día solemos leer en los diversos medios de comunicación, por lo que tenemos la obligación de legislar con perspectiva de género para las políticas públicas vayan encaminadas a salvaguardar la seguridad de la ciudadanía chihuahuense.

En ese sentido, desde mi curul, he procurado que las acciones legislativas que tiendan a fortalecer las políticas públicas vayan orientadas a disminuir las brechas que marcan desigualdades, tanto en las normas jurídicas como en el actuar de las y los servidores públicos.

En concordancia con la agenda legislativa del Partido Revolucionario Institucional y a solicitud de nuestro presidente del Comité Directivo Estatal de nuestro partido de implementar políticas públicas en materia de cultura de la legalidad y prevención social de la violencia para garantizar la protección de la juventud Chihuahuense.

Existe un compromiso adquirido con la sociedad y nuestro partido para velar por la seguridad de la ciudadanía y durante mi paso por esta legislatura trabajaré constantemente para que un día podamos lograr un Chihuahua sin violencia.

Por lo anterior sometemos a consideración de este H. Congreso el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción X al artículo 288 del Código Penal del Estado para quedar redactado de la siguiente manera.

Artículo 288.- Se impondrán de dos a ocho años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, al servidor público que:

I a la IX...

X. Omite, altere o simule elementos de prueba para encuadrar

la conducta en un hecho típico diferente o de menor gravedad o deliberadamente lo haga con el propósito de beneficiar al imputado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el segundo párrafo de la fracción XII del Inciso B del Artículo 2; así como la fracción V del artículo 12, ambos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 2. La Fiscalía General del Estado tiene las siguientes atribuciones:

A.

B.

.....:

I a la XII.;

El Fiscal General intervendrá por sí o por conducto de las Fiscalías Especializadas, o de los Agentes del Ministerio Público, en el ejercicio de las atribuciones a que se refiere este apartado, según las previsiones de las leyes y reglamentos, así como en los acuerdos que dicte el Ejecutivo local o él mismo, velando por que en las materias en que se actúe se haga con perspectiva de género. El Reglamento prevendrá la distribución de los asuntos entre las Unidades Técnicas y Administrativas de la Dependencia.

C.

I a la IV.

D.

E.:

I a la XI.

F.

G.:

I a la IX.

H.

I.

J.:

I a la V.

Artículo 12. Son atribuciones de los agentes del Ministerio Público:

I a la IV.

V. Vigilar que los derechos de la víctima u ofendido sean adecuadamente tutelados, velando en todo momento se garanticen con perspectiva de género;

VI a la XIII.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

D A D O en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo al veintitrés de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Felicitarla y pedirle ¿Si me puedo, puedo suscribir su iniciativa?

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias. Muchas gracias, Diputada. Claro que sí.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** De igual forma, Diputada, felicitarte por estar siempre pues ahora sí que a la defensa de las causas de las mujeres. Te felicito. Como Diputada, como Presidenta de la Comisión de Igualdad y te pido, por favor, nos sumes a la iniciativa al Grupo Parlamentario del PAN.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchísimas gracias, claro que sí.

12.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Y solicito permiso para hacer un resumen de la exposición de motivos, con base en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior, sin que esto quiera decir que no se integre en forma completa en el Diario de Debates de aquí del Congreso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado, con mucho gusto.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de la LXVII Legislatura:

El suscrito, David Oscar Castrejón Rivas, Diputado de esta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, someto ante esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente exhorto con carácter de punto de acuerdo, con objeto de pedir a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua, la Maestra María Eugenia Campos Galván para que en los futuros nombramientos que realice en su gabinete conforme a sus facultades y competencias, respete y promueva la equidad de género. Basamos la

anterior petición de exhorto con carácter de acuerdo en base a los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 8 de septiembre del año 2021, la Maestra María Eugenia Campos tomó protesta ante este Congreso del Estado como Gobernadora del Estado de Chihuahua. Comenzó su gabinete con catorce hombres y siete mujeres, un 50% más de hombres que de mujeres, ese fue el inicio del gabinete. Las secretarías y los nombres que puso todo mundo los conocemos

Han transcurrido dieciséis meses desde que tomó protesta y ha tenido diversos cambios, dentro de los que... dentro de los cuales es desigual el número de mujeres y hombres, siendo evidente que son menos el número de mujeres.

Finalmente, el día 16 de enero del 2023, nuevamente hubo cambios en su gabinete y como es del dominio público, dentro de los seis cambios que se realizaron, cuatro fueron hombres y dos mujeres, siguiéndose la tendencia de siempre nombrar el 50% más de hombres que de mujeres, quedando su gabinete de la manera siguiente:

Secretaría General: Santiago de la Peña.

Secretaría de Hacienda: José de Jesús Granillo.

Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico: María Angélica Granados Trespalacios.

Secretaría de Seguridad Pública: Gilberto Loya Chávez.

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común: Nuestra compañera Carla Yamileth Rivas Martínez.

Secretaría de Salud: Doctor Felipe Fernando Sandoval.

Secretaría de Educación y Deporte: Sandra Elena Gutiérrez Fierro.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Diódoro José Siller Argüello.

Secretaría de Cultura: Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas: Nuestro compañero Mario Vázquez Robles.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología: Gabriel Marin Valdez Juárez.

Secretaría de Desarrollo Rural: Ingeniero Mauro Parada Muñoz.

Secretaría de la Función Pública: María de los Ángeles Álvarez Hurtado.

Fiscalía General del Estado: Provisional Cesar Jáuregui Moreno.

Coordinación Ejecutiva de Gabinete: Luis Gerardo Serrato Castell.

Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas: Enrique Alonso Rascón.

Secretaría Particular y Jefe de Oficina: El ex fiscal Roberto Javier Fierro Duarte.

Instituto Chihuahuense de las Mujeres: Neyra Georgina Regalado Gutiérrez.

Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física: Tania Teporaca Romero del Hierro.

Instituto Chihuahuense de la Juventud: Selma Mariana Ortega Mendoza

Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua: Fernando Álvarez Monge

Como ven de nueva cuenta se queda con un déficit del género femenino menor que el masculino. En Acción Nacional los gabinetes están conformados mayoritariamente por hombres. Pareciera algo aislado o único de la Gobernadora, sin embargo... sin embargo, los ejemplos cunden pues el edil de ciudad Cuauhtémoc también tiene su gabinete conformado casi por puros hombres.

Otro ejemplo más que cundió y que imitaron el gobierno de la Maestra María Eugenia Campos Galván, en estos últimos y escasos dieciséis meses, su gobierno dentro de la educación pública, particularmente la Universidad Autónoma de Chihuahua la preferencia al género masculino en nuestra alma mater es evidente, ya que dentro de su gobierno han existido cuatro cambios en la rectoría, que desde luego son votados por el Consejo Universitario pero apoyados por la Titular del Ejecutivo, incluso el último en un claro nepotismo, el actual Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua es primo hermano de la Gobernadora, el Licenciado Alfonso Rivera Campos.

En rectoría al iniciar el gobierno de la Maestra estaba el Licenciado Luis Alberto Fierro Ramírez, sustituido por otro hombre, el Doctor Jesús Villalobos Jion, que a su vez fue sustituido ocho meses después por el Doctor Heliodoro Araiza Reyes, otro hombre, a quien tuvo que designar como a quien se tuvo que designar como Rector Interino en virtud de que se interpuso un amparo por un maestro de la Universidad en el cual su acto reclamado fue el no respeto a la paridad de género en la Universidad.

Una vez que se negoció con el amparista para que se desistiera del amparo, finalmente pudo tomar protesta como Rector el primo de la Gobernadora, hombre también. Otro ejemplo más de una forma de gobernar machista, que privilegia a que los puestos sean ocupados por el género masculino.

Así pues, consideramos que en Chihuahua, que es un estado considerado machista con el estigma de las muertas de Juárez es malo, en nuestra opinión, que se siga promoviendo el machismo y se siga erróneamente considerando que no existen mujeres capaces en el estado para desempeñar dichos puestos y que con ello, puede haber una paridad de género en el Gobierno Estatal.

Esperamos que haya congruencia y voten a favor de este exhorto, ya que aquí en el Congreso se han presentado 58 iniciativas en defensa de la

mujer y 6 de paridad de género, pero en los hechos se debe demostrar el interés, interés en defender la alta intelectualidad de la mujer chihuahuense, mexicana, su capacidad en los puestos en que las designe y se exhorte a la Gobernadora Maestra María Eugenia Campos Galván a respetar la paridad de género.

Es solo un exhorto que en un futuro se privilegie la paridad de género, de no votarse este exhorto a favor, se mandará un mensaje de que estamos en contra de la paridad de género.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente pido a ustedes compañeros diputados y diputadas:

ÚNICO. - Exhortar a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua, Maestra María Eugenia Campos Galván para que en los futuros nombramientos que realice en su gabinete conforme a sus facultades y competencia, respete y promueva la equidad de género.

Dado en el Salón del Pleno del Congreso del estado a los veintitrés días del mes de enero del año 2023.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Atentamente. Un servidor, David Oscar Castrejón Rivas.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE LA LXVII LEGISLATURA
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito, David Oscar Castrejón Rivas, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos

75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración el siguiente exhorto con carácter de punto de acuerdo, con objeto de pedir a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua, la Mtra. María Eugenia Campos Galván para que en los futuros nombramientos que realice en su Gabinete conforme a sus facultades y competencia, respete y promueva la equidad de género. Basamos la anterior petición de Exhorto con carácter de acuerdo en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 8 de Septiembre del año 2021, la Mtra. María Eugenia Campos Galván tomo protesta ante este H. Congreso del Estado como Gobernadora del Estado de Chihuahua. Comenzó su Gabinete con catorce hombres y siete mujeres, un 50

1. Secretaria General de Gobierno: Cesar Jáuregui Moreno.
2. Secretaria de Hacienda: José de Jesús Granillo Vázquez.
3. Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico: María Angélica Granados Trespalacios.
4. Secretaria de Seguridad Pública: Gilberto Loya Chávez.
5. Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común: Ignacio Galicia de Luna.
6. Secretaria de Salud: Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes.
7. Secretaria de Educación y Deporte: Javier González Mocken.
8. Secretaria del Trabajo y Previsión Social: Diódoro José Siller Argüello.
9. Secretaria de Cultura: Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez.
10. Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas: Carlos Aguilar García.
11. Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología: Gabriel Martin Valdez Juárez.
12. Secretaria de Desarrollo Rural: Lilia Guadalupe Merodio

Reza.

13. Secretaria de la Función Pública: María de los Ángeles Álvarez Hurtado.

14. Fiscalía General del Estado: Roberto Javier Fierro Duarte.

15. Coordinación Ejecutiva de Gabinete: Luis Gerardo Serrato Castell.

16. Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas: Enrique Alonso Rascón Carrillo.

17. Secretario Particular y Jefe de la Oficina: Mario Contreras Figueroa.

18. Instituto Chihuahuense de las Mujeres: Ana Margarita Blackaller Prieto

19. Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física: Tania Teporaca Romero del Hierro.

20. Instituto Chihuahuense de la Juventud: Selma Mariana Ortega Mendoza

21. Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua: Fernando Álvarez Monje

Han transcurrido dieciséis meses desde que tomó protesta y ha tenido diversos cambios, dentro de los cuales es desigual el número de mujeres y hombres, siendo evidente que son menos el número de mujeres.

Finalmente, el día 16 de Enero del 2023, nuevamente hubo cambios en su Gabinete, y como es del dominio público, dentro de los seis cambios que se realizaron, cuatro fueron hombres y dos mujeres, siguiéndose la tendencia de siempre nombrar el 50

1. Secretaria General de Gobierno: Santiago de la Peña.

2. Secretaria de Hacienda: José de Jesús Granillo Vázquez.

3. Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico: María Angélica Granados Trespalacios.

4. Secretaria de Seguridad Pública: Gilberto Loya Chávez.

5. Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común: Carla Yamileth Rivas Martínez.

6. Secretaria de Salud: Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes.

7. Secretaria de Educación y Deporte: Sandra Elena Gutiérrez Fierro.

8. Secretaria del Trabajo y Previsión Social: Diódoro José Siller Argüello.

9. Secretaria de Cultura: Rebeca Alejandra Enríquez Gutiérrez.

10. Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas: Mario Vázquez Robles.

11. Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología: Gabriel Martín Valdez Juárez.

12. Secretaria de Desarrollo Rural: Ing. Mauro Parada Muñoz.

13. Secretaria de la Función Pública: María de los Ángeles Álvarez Hurtado.

14. Fiscalía General del Estado: Cesar Jáuregui Moreno.

15. Coordinación Ejecutiva de Gabinete: Luis Gerardo Serrato Castell.

16. Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas: Enrique Alonso Rascón Carrillo.

17. Secretario Particular y Jefe de la Oficina: Roberto Javier Fierro Duarte.

18. Instituto Chihuahuense de las Mujeres: Neyra Georgina Regalado Gutiérrez.

19. Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física: Tania Teporaca Romero del Hierro.

20. Instituto Chihuahuense de la Juventud: Selma Mariana Ortega Mendoza

21. Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua: Fernando Álvarez Monje

De nueva cuenta se queda con un déficit del género femenino menor que el masculino. En Acción Nacional los Gabinetes están conformados mayoritariamente por hombres. Pareciera algo aislado o único de la Gobernadora, sin embargo, los ejemplos cunden pues el Edil de Ciudad Cuauhtémoc también

tiene su Gabinete conformado casi por puros hombres.

Otro ejemplo más, en estos últimos y escasos dieciséis meses, su Gobierno dentro de la educación pública, particularmente a la Universidad Autónoma de Chihuahua la preferencia al género masculino en nuestra alma mater es evidente, ya que dentro de su Gobierno han existido cuatro cambios en la rectoría, que desde luego son votados por el Consejo Universitario pero apoyados por la Titular del Ejecutivo, incluso el último en un claro nepotismo, el actual Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) es primo hermano de la Gobernadora, el Lic. Alfonso Rivera Campos.

En la rectoría estaba el Lic. Luis Alberto Fierro Ramírez, sustituido por otro hombre, el Dr. Jesús Villalobos Jion, que a su vez fue sustituido ocho meses después por el Dr. Heliodoro Araiza Reye, otro hombre, a quien se tuvo que designar como Rector Interino en virtud de que se interpuso un Amparo por un maestro de la Universidad en el cual su acto reclamado fue el no respeto a la paridad de género en la Universidad.

Una vez que se negoció con el Amparista para que se desistieran del Amparo, finalmente pudo tomar protesta como Rector el primo de la Gobernadora, hombre también. Otro ejemplo más de una forma de Gobernar machista, que privilegia a que los puestos sean ocupados por el género masculino.

Así pues, consideramos que en Chihuahua, que es un Estado considerado machista con el estigma de las muertas de Juárez es malo, en nuestra opinión, que se siga promoviendo el machismo y se siga erróneamente considerando que no existen mujeres capaces en el Estado para desempeñar dichos puestos y que con ello, pueda haber una paridad de género en el Gabinete Estatal.

Esperamos que haya congruencia y voten a favor de este Exhorto, ya que aquí en el Congreso se han presentado 58 iniciativas en defensa de la mujer y 6 de paridad de género, pero en los hechos se debe demostrar el interés, interés en defender la alta intelectualidad de la mujer Chihuahuense, Mexicana, su capacidad en los puestos en que se les designe y se exhorta a la Gobernadora a respetar la paridad de género.

Es solo un exhorto a que en un futuro se privilegie la paridad de género, de no votarse este exhorto a favor, se mandara un mensaje de que estamos en contra de la paridad de género.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente pido a Ustedes compañeros(as) Diputados(as):

UNICO. - Exhortar a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua, la Mtra. María Eugenia Campos Galván para que en los futuros nombramientos que realice en su Gabinete conforme a sus facultades y competencia, respete y promueva la equidad de género.

DADO en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los veintitrés días del mes de enero del año 2023,

ECONOMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Atentamente, David oscar castrejon Rivas, Diputado plurinominal de la bancada Morena, De la LXVIII Legislatura].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Sí. Había solicitado primeramente la palabra la Diputada Ilse América García Soto y... permítame, Diputado.

Y luego, usted ¿Verdad?

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Diputada.

Primeramente, quisiera felicitar a mi compañero, Diputado Óscar Castrejón, y así mismo, quisiera añadir un fundamento jurídico extra a lo que plantea mi compañero, creo que será un argumento más que suficiente para que todos los integrantes de la Mesa Directiva voten a favor.

Y es que votar en contra de esta iniciativa del compañero, será posicionarse directamente en contra de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esa que todos juramentamos defender y hacer cumplir.

Pues bien, les recuerdo que la obligación de la paridad en todos los niveles se deriva del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio del 2019, por el que se reforman

los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.

Dicha reforma consagra la obligación de observar el principio de paridad de género en:

1. La elección de los representantes ante los ayuntamientos en municipios con población indígena.
2. Los nombramientos de titulares de las secretarías del despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en la integración de los organismos autónomos.
3. La postulación de candidaturas de los partidos políticos a los distintos cargos de elección popular.
4. La elección de diputados y senadores por el principio de representación proporcional en listas encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo.
5. Los concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales, y
6. La integración de los ayuntamientos municipales.

Dicha reforma en su artículo tercero transitorio, estableció que, doy lectura al siguiente: La observancia del principio de paridad de género a que se refiere el artículo 41 será aplicable a quienes tomen posesión de su encargo a partir del proceso electoral federal o local siguiente a la entrada en vigor del presente decreto, según corresponda.

Por lo que hace a las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales como las y los secretarios, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan de conformidad con la ley.

Esto quiere decir que al momento que tomó posesión la gobernadora del Estado ya estaba obligada con la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos para acatar con lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, que a la letra dice: "El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en la que toca a sus regímenes regi... regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las est... estipulaciones del Pacto Federal.

La ley determan... determinará las formas y modalidades que corresponden, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos que se observan en el mismo principio".

Es decir, el Gabinete de Gobierno del Estado de Chihuahua viola completamente la Constitución Política Federal, a la que todos debemos de acatarnos, nuestro más alto documento rector.

Aún así se ha mantenido con esa violación continua en lo dispuesto en la Constitución, toda vez que ella toma posesión un año después de entera... entrando el vigor al decreto. Es por ello que no votar a favor de este decreto pues simplemente pone a la Mesa Directiva en flagrante desobediencia de lo que establece nuestra Carta Magna.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Magda (sic) Sarmiento.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Escuchando la propuesta del Diputado Castrejón,

nos llama la atención que en reiteradas ocasiones repita el término congruencia y comentarle diputado, la congruencia que no observo su Grupo Parlamentario cuando en el mes de septiembre se opuso al nombramiento de que este Poder Legislativo lo encabezará una mujer y que incluso su Grupo Parlamentario impugnó y pidió que la diputada, afortunadamente hoy Presidenta, continuara en el encargo que este Congreso le había encomendado.

Los tres Poderes, afortunadamente, en la actualidad continuaron siendo encabezados por mujeres, incluso... incluso los... las instituciones como el Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Estatal Electoral, pues tiene al frente mujeres, mujeres de esfuerzo, de trabajo, mujeres valientes.

Por primera vez este estado tiene el orgullo de tener una mujer gobernadora, la Maestra María Eugenia Campos y pudimos escuchar la semana pasada como la gobernadora nombra en funciones específicas e importantes a dos mujeres, que es la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Humano.

En el gabinete municipal, en las dos administraciones anteriores que encabezó la Maestra Mara Eugenia Campos Galván, en su mayoría el gabinete está conformado por mujeres, por lo cual nos queda claro que la maestra tiene una visión de lograr esa... esa igualdad para la mujer, esas oportunidades para ocupar los espacios importantes en este Estado.

Es por lo anterior que, buscando equilibrar la paridad de género en base a lo dispuesto en la Ley Estatal Electoral, en cuanto a los puestos de asignación se han realizado los cambios necesarios para incluir más mujeres dentro del gabinete estatal, encontrándonos con doce hombres y nueve mujeres actualmente.

En cuanto a los perfiles de los integrantes del gabinete, se ha buscado que sean los perfiles con mejores capacidades para ofrecer a los ciudadanos del estado en el ámbito de competencia de cada

uno, el mejor desarrollo de sus funciones.

Es importante mencionar que en el Ejecutivo Federal se cuenta con un porcentaje muy similar al Estado entre hombres y mujeres que integran el gabinete, siendo once hombres y ocho mujeres, sacando porcentajes tanto el Gobierno Federal como el Estatal contempla un porcentaje del 43% dentro de mujeres del gabinete.

En el caso del Ejecutivo Federal, sin embargo, lleva ya cuatro años el gobierno alcanzando apenas el 43%, si bien se han llevado a cabo cambios, se han privilegiado la asignación de hombres. Por ejemplo, en la Secretaría de Hacienda se ha cambiado al titular en tres ocasiones, siendo en los tres hombres.

De igual manera, en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que los tres han sido asignados hombres.

Además, en la Secretaría de la Función Pública ocupaba el puesto mujer y se cambió en el año 2021 por hombre.

En el caso del Ejecutivo Estatal, en un año de gobierno ya se equiparó el porcentaje con el compromiso de seguir trabajando por el bienestar de las mujeres en el Estado.

Estamos conscientes de la relevancia que tiene la paridad dentro de las estructuras políticas, tanto estatales como federales, por lo cual, como Grupo Parlamentario del PAN reconocemos los esfuerzos que sigue realizando la Gobernadora para equilibrar las fuerzas dentro del gabinete estatal.

Por lo te... por lo anterior y habiendo dado cuenta de los errores en que el iniciador motiva la proposición en análisis, pues no consideramos y no compartimos que tenemos una forma de gobernar machista, es que a nuestro juicio no están actualizadas para hacer la demostración que plantea y es por ello que votaremos en contra del acuerdo antes manifestado.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado David Castrejón, adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, sin duda que o no leyeron bien el exhorto o no lo quisieron leer.

El exhorto dice que pidamos y exhortamos, exhortemos a la gobernador a que en el futuro haya paridad de género, no estamos metiendo de hoy hacia atrás.

Si usted me dice lo van a votar en contra, usted está en contra de que en el futuro haya una paridad de género y se privilegie la intelectualidad y la capacidad de la mujer chihuahuense.

Respecto a las otras cosas que quieren envolver como un maquillaje para ocultar la petición que está haciendo un servidor y a los medios de comunicación desviarles la atención, que van a votar en contra de que haya paridad de género de aquí en el futuro, me permito también señalarle. La primer Presidenta que estuvo aquí en la Mesa Directiva, fue una compañera panista Georgina Bujanda y votamos en favor de ella, ahí están, revisen los archivos, votamos en favor de ella.

Esta legislatura, nosotros votamos por el compañero Benjamín Carrera, porque la ley decía que MORENA tenía derecho a eso, su grupo apoyó a la compañera Adriana Terrazas y lo respetamos, pero no lo apoyamos, porque en MORENA manda MORENA.

Ustedes fueron los que no respetaron nuestra designación y así hemos caminado y revisa, revise en la página del Congreso y todos los diputados de MORENA casi tenemos el 100% de asistencia, cumplimos con nuestro trabajo y nos comportamos con respeto y cuando hay la necesidad nos referimos a la compañera Adriana con todo respeto, nunca le hemos faltado el respeto, respetamos la

institución, pero no se quiera confundir.

Y con respecto al Gobierno Federal, busque el libro de Andrés Manuel se llama Salida 2018, el desde antes de ser elegido como Presidente de la República publicó su gabinete, hay paridad de hombres y de mujeres y así lo ha ido llevando, está escrito, un año antes de que se votara por él.

¿Cuál era su gabinete? La paridad es de hombres y la paridad es de mujeres. Pero en el caso que como usted dijo, no fuera así, yo le he dicho una y mil veces aquí en... en... en el Congreso, yo me quiero comparar con los mejores, yo no me quiero comparar con los malos, no quiero ser el menos malo entre los malos, quiero ser el bueno entre los buenos y el excelente entre los muy buenos.

Si esa es la conformidad del Grupo de... de... de el PAN para votar en contra hay que recurrir a los... a los dichos populares, que no los voy a repetir aquí porque yo respeto mucho, pero los refranes populares, más nosotros que somos de rancho, sabemos que son sabios, pero hay uno que es muy bueno que dice consuelo de muchos y no voy a decir lo otro.

Entonces, si ese es lo que se conforman para votar en contra de la propuesta, que cada vez se me hace más increíble porque sistemáticamente mis puntos los votan en contra, pero este, es más acaban de... de... de ahorita de proponer una iniciativa y al final cierran con la equidad de género, en las palabras es muy bonito, pero aquí así dice, que en el futuro se respete la equidad de género.

Y luego mi compañera América señala que legalmente es ilegal, entonces y lo otro que se me pasa, o sea, no... no hay que taparnos, es la ma... la... la... la Magistrada Miriam está ahí porque hicieron que cayera González, que era el que estaba, no es por una convicción de... de que esté la mujer, pero en su conciencia de cada uno de ustedes que lo van a votar en contra, en contra de ustedes mismos, que estamos hablando de la mujer y en la conciencia del pueblo de cómo se está gobernando y que el pueblo que me está oyendo

métase a internet y ahí van a tener el libro de salida 2018 y ahí viene la paridad de mujeres y hombres que iniciaron el gobierno de Andrés Manuel, porque así lo dijo desde antes.

Yo, me entristece, pero estoy acostumbrado a que voten todo en contra, pero esto jamás pensé que lo fueran a votar en contra, es para el futuro, estamos a un año cinco meses, que empezó este gobierno, pueden haber muchos cambios y yo estoy convencido de que la mujer debería de estar la mitad en los puestos y la mitad el hombre o más mujeres.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

La Diputada Ivón Salazar y posteriormente la Diputada Rosa Isela.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Pues estaba casi convencida de sus argumentos Diputado Castrejón porque efectivamente estamos aquí todos los días trabajando por el tema de la paridad y de la igualdad, pero la paridad, la igualdad y las causas de las mujeres son una lucha, son una causa y no una bandera.

Hizo dos menciones que me... que me lastiman profundamente porque los dos pronunciamientos sobre cómo es... que está la Presidencia del Congreso y cómo es que está la Presidenta del Tribunal de Justicia, usted desestima el trabajo previo de esas mujeres.

Y pudiéramos no estar de acuerdo... pudiéramos no estar de acuerdo con una mujer en específico para ocupar un cargo, pero en una actitud de sororidad, yo me quedo en el Pleno, yo me quedaría en el Pleno si yo fuera sorora a estar presente y ver que otra mujer ocupa un cargo, aunque no esté de acuerdo en la forma en que llega, aunque no esté de acuerdo que sea de mi mismo grupo o de mi

mismo partido.

Desafortunadamente no entendemos la sororidad, ni la lucha por los espacios en el... en donde nos hemos tratado de asumir, en la lucha y en la causa verdadera de las mujeres no manda MORENA, mandamos las mujeres.

Nada más por eso me da mucha tristeza que haya referido que las... que los puestos de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y que la Presidenta del Congreso hayan sido no por los logros de ellas, no por la lucha personal de ellas, lo ha desestimado y me da mucha pena que eso haya sido.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene la... uso de la palabra la Diputada Rosa Isela.

No, no, por alusiones es primero, Diputado. Por alusiones es primero. Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Mire, podría poner un ejemplo de una mujer a lo que se refiere a un servidor y primero le voy a contestar igual con un refrán popular que son muy sabios, que dice, no siendo cierto ni coraje da.

O sea, no es cierto que uno desestime el trabajo de la Maestra Miriam y de Adriana, pero ese es su criterio y no lo... no la vamos a convencer, lo que nosotros desestimamos es la forma de llegar y usted está diciendo no importa cómo llegue, pero que lleguen, es que lo que usted está diciendo.

Hay un libro escrito hace 40 años que quizás lo leyó, de una mujer y de una mujer de lo más normal, ni muy literata ni muy este prolija en libros, pero que escribe claramente lo que no se quiere, que le podría citar el de Maquiavelo, que se llama Irma Serrano, una chiapaneca, escribió un libro que se llama "A calzón amarrado" y que habla de todo eso, pero que, en conclusión, ella lo que manifiesta, es mujer ella, dice, no importa cómo

llegas, lo importante no es llegar a un puesto, pone una montaña ella de ejemplo, lo importante es cómo llegas, dicho por una mujer.

Nosotros eso... no nosotros, un servidor, yo me hago responsable de lo que digo, de eso es lo que dije, pero inteligentemente usted le quiere dar la vuelta a la tortilla, de que yo estoy desacreditando el trabajo de Adriana o de Miriam, no es así.

Pero le digo, no siendo cierto ni coraje da.

Pero sí quería aclarar que lo que quise destacar es cómo llegas y a partir de eso hacer la crítica, el cómo llegar y no lo que son.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene la palabra la Diputada Rosa Isela.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Yo le preguntaría al Diputado Castrejón, con todo respeto, y retomando las palabras de mi compañera Ivón Salazar, ¿cómo llega Adriana Terrazas a este Congreso, a esta Presidencia?

¿Por qué fue respaldada por los... el resto de los Grupos Parlamentarios? No llegó por una imposición, sino por su capacidad de diálogo, por su... por su capacidad de transitar a través de ella acuerdos, eso fue lo que nosotros privilegiamos, nadie puede... usted lo comentó, proteger, privilegiar la capacidad e intelectualidad de las mujeres.

Ante la voluntad o ante la... ante los Grupos Parlamentarios que manifestaron su simpatía por una presidencia a cargo de la Diputada Terrazas, ¿no privilegiaron ustedes estas cualidades en ella? Eso preguntaría yo.

Además, quisiera decirle por qué específicamente vamos en contra, no podemos aprobar esta proposición porque usted maneja la tesis de que

este gobierno es un gobierno machista y en eso se equivoca.

Ha analizado las políticas públicas de la gobernadora, ha visto la manera durante cinco años cómo gobernó en el municipio, ¿cómo lo hace? ¿Cómo tiene los ejes principales de su gobierno a cargo de mujeres? La educación, el tema social, el tema económico que déjeme decirle, ha sido este gobierno a cargo de la cartera económica, la... la Secretaria María María Angélica Granados quien ha impulsado un desarrollo económico con la ausencia totalmente del Gobierno Federal, generando empleos, atrayendo inversiones, manteniendo la inflación en promedio por debajo de la inflación como se mantiene en el centro del país, en otros estados y todavía puede usted pretender que nosotros aprobemos un exhorto cuando usted manifiesta que hay un gobierno que se maneja con machismo.

Ese es el tema diputado, no que estemos en contra de que las mujeres participen, estos nombramientos dan cuenta de la confianza que tiene la... la gobernadora, no en las mujeres precisamente sino en la capacidad que tienen las mujeres para ocupar carteras como ésta.

Ese es el tema que fundamenta nuestro voto en contra y pues reiteramos esa posición.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muy bien, lo de la capacidad...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Adriana, discúlpame.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No. Adelante. Adelante, Diputado.

Y posteriormente tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En relación a mi compañera Adriana Terrazas,

creo que he contestado ya suficientemente la pregunta. No hablamos de una cuestión de capacidad, sino hablamos de una forma de llegar.

Y nosotros a quien elegimos fue al compañero Carrera y ya dijimos lo otro. Yo en ningún momento hablé de incapacidad o de falta de... de... valga la redundancia, de capacidad para desempeñar un puesto, ni de ella ni de Miriam. No hable. Pero si lo quieren manejar así, para los medios de comunicación, pues yo creo que ellos son muy inteligentes para ver que yo no lo dije así.

Lo otro, sí están diciendo que hay mucha capacidad, entonces, por qué ese... esa camisa de fuerza que se ponen para votar en contra o sea sí son muy capaces, se está diciendo en el exhorto que en el futuro haya paridad de género, se está diciendo hay un decreto que obliga a la paridad y hay otra cosa objetiva; tenemos esas dos premisas que usted misma la dijo, no recuerdo ya me reburujé quién lo dijo, hay más hombres que mujeres en el gabinete, es una premisa objetiva, primer premisa; segunda premisa, hay una ley que obliga a haber una paridad de género, ¿cuál es la conclusión? Pues debe haber paridad de género, en el futuro debe haber paridad de género.

Yo no le veo el por qué dicen en contra, ni siquiera estoy criticando si están bien los nombramientos o malos nombramientos que cada... que... que se hicieron, que para eso tendría otros argumentos, pero no es el caso, aquí el caso es a futuro.

Y luego cito ejemplos, es un ex diputado de aquí, Beto Pérez, es un buen tipo, lo quieren mucho en Cuauhtémoc, que es de Acción Nacional y que contestó cuando le preguntaron eso, una mujer tiene nada más, todos lo demás son hombres en su gabinete. Cuando... cuando le dijeron que por que no tiene más mujeres, dijo que porque no encontró que pudieran llenar estas capacidades para eso, eso dijo. Y el que se me echan encima a mí. Cité el otro ejemplo de la universidad, el amparo de un maestro de Conta es porque no se respetó el género y luego ya nunca se dio a conocer

a la opinión pública que le ofrecieron para que se desistiera del amparo, se desistió y siguieron cuatro hombres seguiditos.

Miren a mí me parece que cuando alguien defiende una causa porque le afecta es bueno, pero cuando alguien es de un sindicato defiende a su sindicato y va a marchas y todo eso pues qué bueno, pero si al de enfrente, a los personas con discapacidad, que aquí no es universal, va a una marcha es mejor porque no hay egoísmo, no hay envidia.

Yo soy hombre, yo soy hombre, yo lo que quiero es que ustedes las mujeres estén ahí y que te nombren más mujeres cada vez, eso es que estoy diciendo no es nada para mí.

Espero haber contestado las preguntas. Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Solamente les haría una pregunta a los compañeros del PAN del PRI, porque veo que se desvió mucho la atención del tema, más que nada el tema constitucional y que es un tema constitucional que fue una lucha sorora, que todos lucharon por ello, todos los partidos políticos ¿donde dejarían el artículo 41 constitucional?

Con eso concluiría Diputada Presidenta, porque estamos observando que en realidad la Constitución o no la conocen o no la quieren conocer.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Con fundamento en el artículo... Diputada María Antonieta Pérez adelante.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Yo quiero hacer uso de la palabra solamente.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sonido, por favor, al micrófono.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Quiero hacer uso la palabra solamente porque se me hace muy delicada las declaraciones de la Diputada Ivón Salazar, se me hacen temerarias y se me hacen confrontativas.

Ella está pretendiendo traer a la opinión pública y a esta mesa un tema de la bancada, que fue el nombramiento de la Presidencia de este Congreso, que de por si nos trajo diferencias en lo interior.

Una vez nombrada la Presidenta se le ha dado ese lugar, se le ha respetado como diputada, como mujer, como política, pero que usted diga que por sororidad tuvimos que habernos quedado en el Pleno, está usted equivocada, la sororidad es una muestra de apoyo que se debe demostrar o se debe hacer patente cuando una mujer está siendo víctima de discriminación por su género y lo que la bancada hizo en su momento fue una protesta, no en contra del nombramiento de la Diputada Terrazas, fue una manifestación en contra de la intervención, de haberse metido en la dinámica de la Fracción de Morena, por parte del ex coordinador de la bancada del PAN, Mario Vázquez.

No se confunda.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sonido, por favor. Permítame diputada, porque ese fue el sonido permítame.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** No se confunda, fue un intervencionismo.

Con falta de ética que no le correspondía, por más poder que pudiera tener el ex coordinador, haberse metido en una decisión de bancada, ese fue el tema y veo que usted se perdió, creo que nunca entendió

cuál fue la dinámica de ese nombramiento.

Entonces le repito el hacer uso usted ahorita de ese tema y querer confrontar más a la bancada de MORENA con la Presidenta de este Congreso la Diputada Terrazas, a quien se le respeta institucionalmente como política y como mujer, creo que es falta de tacto de su parte, no abona a un ambiente de entendimiento en este Congreso.

Es todo, diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Bueno, yo nada más quiero manifestar que el haber aceptado una propuesta que hicieron los diversos partidos parlamentarios y que esta decisión fue una decisión personal y una decisión propia.

Y con fundamento en el artículo 175 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido.,

Por lo que procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
En contra.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 2 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 2 votos a favor, emitidos por las Legisladoras; Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 485/2023 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0485/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas

(MORENA), en la que pretendía exhortar a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, para que en los futuros nombramientos que realice en su Gabinete, conforme a sus facultades y competencias, respete y promueva la equidad de género, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: En seguida, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Honorable Sexagésima Séptima Legislatura.

Heroica Ciudad Juárez.

Lo intentaremos todo, no quedará un solo recurso legal sin explorar. Se lo debemos a los juarenses, a las familias de los custodios muertos, a los hijos de los custodios caídos en el cumplimiento de su deber, les debemos resultados a las madres de los custodios asesinados sin compasión, cuando se enfrentaron a esos narcoterroristas sin escrúpulos.

Les debemos intentarlo todo y lo estamos haciendo desde el grito hasta la fuerza del Derecho y del Estado, desde leyes que se ejecuten sin titubeos ni complicidades mortales, hasta la constancia de la insistencia de presentar reformas, exhortos y todo lo que se necesite para decirle a los criminales que vamos por ellos, que les daremos caza y no doblegarán al norte, no lo harán nunca.

Quiero informar a esta Soberanía que a raíz de

los sucesos del jueves negro se buscó como imperativo contrarrestar nuevas ofensivas de los narcoterroristas; una de ellas fue la propuesta, la solicitud de trasladar reos de peligrosidad extrema a penales federales.

Según se reveló por Guacamaya Leaks, Luis Alfonso Harris ex director general del Sistema Penitenciario Estatal el 1 de abril del 2022 remitió el oficio con número 1756/2022 al Comisionado del Órgano de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, mediante el cual se le hizo una solicitud de extrema urgencia para trasladar 300 reos a penales federales.

Adicionalmente, se remitieron dos oficios de fechas 6 y 8 de abril, firmados por la misma persona, dirigidos al General Ruiz Luis Rodríguez Bucio quien en ese entonces fungía como comandante de la Guardia Nacional.

Ahí se dan nuevos detalles donde se indica la peligrosidad y los riesgos de fuga con consecuencias violentas, así como los problemas con la autoridad y vínculos con miembros del crimen organizado de los reos que se pretendía fueran trasla... trasladados.

Sin embargo, estos ocursos no fueron atendidos, no fueron respondidos por las autoridades federales, las omisiones de atender la solicitud de traslado de las autoridades penitenciarias estatales a las federales, así como la suma de diversos factores que son de dominio público, culminaron en un sinnúmero de daños materiales y, lo más importante, la pérdida de vidas humanas, de servidores públicos inocentes que fueron masacrados por la necro política.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece los supuestos en los que consideramos coincide con las omisiones administrativas en la atención de estas solicitudes recaídas por el General Luis Rodríguez Bucio.

Por lo anterior, se propone a esta Legislatura los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Solicitar al Titular de la Guardia Nacional que informe a esta Soberanía el proceso para la aprobación del traslado de reos de Centros de Reinserción Social a Centros Penitenciarios Federales y las razones por las que se omitió dar contestación a los oficios de solicitud de traslado de reos de Chihuahua, del mes de abril del 2022.

Segundo. Exhortar al Órgano Interno de Control de la Guardia Nacional para que valore los elementos para iniciar una investigación en contra del General Luis Rodríguez Bucio respecto de la omisión de trasladar presos del CERESO estatal número 3 en Ciudad Juárez, lo que finalmente derivó en los lamentables hechos del 1 de enero del 2023.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Titular de la Guardia Nacional y al titular del órgano interno de control de ese cuerpo de seguridad respecto de la omisión de atender solicitudes de traslados de reos. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La organización del sistema penitenciario en México es un pilar del derecho humano a la justicia, la justicia El artículo 18 Constitucional establece en el tercer párrafo que:

"La Federación y las entidades federativas podrán celebrar convenios para que los sentenciados por delitos del ámbito de su competencia extingan las penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa."

2. El 6 de septiembre 2011 se publicó en el Diario Oficial de

la Federación el "CONVENIO para reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua." firmado por el Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, José Patricio Patiño Arias.- Rúbrica, El Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, Eduardo Enrique Gómez García y por el Fiscal General del Estado de Chihuahua, Carlos Manuel Salas. En la Cláusula TERCERA de este convenio se establece que:

"RECLUSIÓN POR DELINCUENCIA ORGANIZADA U OTRAS MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD O DE VIGILANCIA. LA FEDERACIÓN se compromete a recibir para reclusión a los procesados y sentenciados del fuero común que, por tratarse de delincuencia organizada, razones de seguridad o de vigilancia especiales y previo estudio del perfil clínico-criminológico, requieran de reclusión en un centro de mayor nivel de seguridad en el que se encuentren, siempre y cuando lo permitan las condiciones de cupo y disponibilidad del Centro Federal.

Para tal efecto, en el caso de que el interno esté sujeto a prisión preventiva, LA ENTIDAD FEDERATIVA deberá obtener la autorización de traslado por parte de la autoridad jurisdiccional correspondiente, salvo una situación de fuerza mayor, en la que esté en riesgo la integridad personal o la vida del interno, las de otros por posible acción del interno, o por la seguridad del Centro de Readaptación Social, en tal caso, de manera inmediata, será comunicada la autoridad judicial a fin de que resuelva lo procedente."

3. El jueves 11 de agosto de 2022, día conocido como el "Jueves Negro", quedará registrado en la historia y en las memorias de los habitantes Ciudad Juárez, ya que en el Centro de Reinserción Social (Cereso) número 3 en Ciudad Juárez, aconteció una riña entre personas de pandillas rivales, lo que concluyó en la muerte de tres personas. Este acontecimiento culminó en actos narcoterroristas en Ciudad de Juárez, como prender fuego a vehículos de transporte y varias tiendas de conveniencia, múltiples decesos de civiles, el asesinato de una mujer embarazada y un menor que iba a una entrevista de trabajo. Un repartidor que en su condición de sordomudo, recibió disparos de proyectiles de armas de fuego en las rodillas.

4. El 1 de enero de 2023 ocurrieron de nueva cuenta acontecimientos trágicos en el CERESO Número 3 en Ciudad Juárez ya que, un grupo armado ingresó a las instalaciones, donde liberaron a 30 reos y perdieron la vida 10 custodios que solamente hacían su trabajo y terminaron siendo masacrados sin piedad por criminales. En los días siguientes circuló información sobre las celdas y varias áreas del Centro Penitenciario, en la que se encontró casi dos millones de pesos en efectivo, una caja fuerte, armas largas, 20 kilogramos de droga, e incluso un jacuzzi.

5. Cuando las autoridades Federales hicieron un pronunciamiento de lo sucedido, en conferencia de prensa, el Secretario de gobierno Adán Augusto López Hernández, indicó que no habían recibido alguna solicitud respecto del traslado de reos a centros de reinserción federal, que era responsabilidad de las autoridades de Chihuahua hacer esa petición.

6. El 18 de enero de 2023 el diario nacional "Reforma" dio a conocer una investigación en la que se filtraron documentos oficiales por medio del grupo Guacamaya Leaks donde se revela que el General Luis Rodríguez Bucio, fue alertado entre abril y mayo de 2022, cuando encabezaba la Guardia Nacional, sobre la crisis en el sistema carcelario de Chihuahua y la amenaza de un posible rescate violento de reos en el penal de Ciudad Juárez.

7. Luis Alfonso Harris, exdirector general del sistema penitenciario estatal, envió el 1 de abril de 2022 el oficio FGE-PYRS/1756/2022 al Comisionado del Órgano de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Federal mediante el cual le hizo una solicitud "extra urgente" para trasladar caso 300 reos a penales federales. En otros dos oficios de fechas 6 y 8 de abril firmados por Luis Alfonso Harris y dirigidos al General Luis Rodríguez Bucio, quien en ese entonces fungía como Comandante de la Guardia Nacional, da nuevos detalles donde indica la peligrosidad y los riesgos de fuga con consecuencias violentas, así como los problemas con la autoridad y vínculos con miembros del crimen organizado de los reos que pretendía fueran trasladados, sin embargo estos oficios no fueron atendidos por las autoridades Federales.

8. Las omisiones de atender la solicitud de traslado de las autoridades penitenciarias estatales a las Federales, culminaron en un sin fin de daños materiales y, lo más

importante, la pérdida de vidas humanas, de funcionarios públicos inocentes que fueron masacrados por la necropolítica Federal. La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece el siguiente supuesto que consideramos coincide con las omisiones del General Luis Rodríguez Bucio:

Artículo 57. Incurrirá en abuso de funciones la persona servidora o servidor público que ejerza atribuciones que no tenga conferidas o se valga de las que tenga, para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarios, para generar un beneficio para sí o para las personas a las que se refiere el artículo 52 de esta Ley o para causar perjuicio a alguna persona o al servicio público; así como cuando realiza por sí o a través de un tercero, alguna de las conductas descritas en el artículo 20 Ter, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

9. Por lo anterior propongo el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

Primero. Se solicita al Titular de la Guardia Nacional que informe a esta soberanía el proceso para la aprobación del traslado de reos de Centros de Reinserción Social a Centros Penitenciarios Federales y las razones por las que se omitió dar contestación a los oficios de solicitud de traslado de reos de Chihuahua en el mes de abril de 2022.

Segundo. Se exhorta al Órgano Interno de Control de la Guardia Nacional para que valore los elementos para iniciar una investigación en contra del General Luis Rodríguez Bucio respecto de la omisión de trasladar presos del CERESO estatal número 3 en Ciudad Juárez, lo que provocó la muerte de 10 custodios el 1 de enero de 2023.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Castrejón, diputada... adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Bueno miren, e informo aquí a la Diputación Permanente y al pueblo en general que lo que se acaba de exponer, lo que salió en las redes sociales, no es uno, son tres supuestamente tres comunicados el viernes, el lunes y el miércoles de esas fechas que mencionaron de que se había solicitado el traslado reos, pero resulta que son falsos, son falsos y eso es lo que informo a ustedes diputados, para que sepan a la hora de votar.

Un servidor estuve el jueves pasado, no sabía que iba a existir ese, lo desconocía, este exhorto con carácter de acuerdo, en la Quinta Zona Militar a informarme como Comisión de la Comisión de Seguridad, de que de que tan cierto eran estas cosas y dicen que no.

En todo caso lo que se tendría que exhibir, pues es el oficio firmado tanto por el ex fiscal el Licenciado Fierro o por el Director del CERESO y no existe nada de eso, e incluso hay una invitación para todos los diputados cuando decidamos que nos informe el plan de seguridad y paz que tienen ellos para Chihuahua y creo que tiene el Comandante comunicación con la Diputada Adriana, que se expresó muy bien de ella, tiene comunicación constante y permanente con la Diputada Adriana, entonces esa es la realidad.

Pero al margen, aunque eso no fuera cierto de que eso es Guacamaya Leaks, la fuente de información tiene que ser oficial, tiene que ser un oficio del ex fiscal Fierro o del director de los CERESOS, aquí está donde les pedimos, pero al margen, al margen de eso.

Viene al caso recordar que aquí en Chihuahua tuvimos a uno de los delincuentes más peligrosos del país en el 2016 y nunca pasó nada, al Chapo Guzmán estuvo en Ciudad Juárez y si se sabía que era peligroso se tomaron todas las medidas de prevención para evitar que se fugara o para evitar que hubiera un escuadrón que fuera a quererlo sacar de ahí y era común ver cuando iba uno a Ciudad Juárez como tenían lleno ahí de seguridad.

Y aquí, como bien se dice, sí se sabía que había peligro de fuga, que había una persona peligrosa, ¿Por qué no se previó nada? Entonces se metieron 17 armas, doce largas, cinco cortas, 87 celulares y no fueron 2 millones, eran 5 millones lo que estuvieron ahí, 3 millones pues no sé si se perdieron, pero dejaron entrar cinco horas más tarde al ejército, pero 3 millones no se sabe dónde quedaron, no eran dos, eran 5 millones en efectivo que estaban ahí adentro.

Entonces yo siento la obligación moral de descargar mi conciencia y de informarles, que yo sin saber que iba haber esto, preocupado pues por mis funciones, estuve ahí y estuve en la Guardia Nacional, sin invitación yo llegué a tocar la puerta, reuniones de cuatro o cinco horas, pero esa es la información que un servidor tiene, que se las paso a ustedes como Diputación Permanente y que tienen el derecho al voto.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación... la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Sí, si me permite lo hacemos de manera alternada.

Adelante, Diputada Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias.

Yo solamente esta información que nos... que nos comparte el Diputado Castrejón, pues no es una información oficial, yo creo que aplica perfectamente la solicitud que hace el Diputado Sánchez, pues que sea la Guardia Nacional y el Órgano Interno de Control quien nos aclare si efectivamente esto ocurrió o si son publica... son... publicaciones falsas, ¿no?

Creo que es importante que conozcamos qué fue lo que en realidad pasó y yo considero muy oportuno... muy oportuna la proposición del

Diputado Sánchez.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación, la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Los sucesos que han venido aconteciendo, sobre todo en los CERESOS, pues es importante que también conozcamos las investigaciones que se están realizando aquí en el Estado.

Entonces yo le... le propongo al Diputado, con todo respeto, pues que también pueda agregar a su exhorto, si usted no lo agrega posteriormente lo haremos nosotros de manera independiente, pero si hacerle esta petición de que en su exhorto, pues también se agregue en que en que en qué momento se encuentran, donde se encuentran las investigaciones, en qué estado se encuentran las investigaciones que se tienen que llevar a cabo para determinar, pues las... las, pues todo lo relacionado ¿Quiénes, quiénes estuvieron siendo omisos en la administración de los CERESOS?

Sabemos que es que son investigaciones que tienen que llevar, que hacerse para hasta sus últimas consecuencias, ¿no? Entonces nosotros le proponemos al diputado que también agregue en su en su exhorto que se pueda presentar también en qué momento se encuentran las enves... las investigaciones que tienen que ir hasta sus últimas consecuencias en la Fiscalía, desde el ex fiscal que hay ahorita ya... ya se encuentra, pues hasta parece que le dieron un premio este en otra posición.

Entonces ¿Por qué? Porque los CERESOS son están a cargo de la Fiscalía o estaban a cargo o siguen siendo hasta que hasta... hasta que esto cambie.

Entonces a mí me parece que es muy importante porque los CERESOS, estos CERESOS son de son estatales y es muy importante que se vea qué es lo que ha estado sucediendo ahí, porque no es la

primera vez diputado, ya viene sucediendo, es la segunda vez y hay muertes, hay familias en donde se han perdido la vida de sus integrantes, diez custodios como dijo el diputado, este 5 millones de pesos, celulares adentro del CERESO.

Entonces, ¿quién es el responsable? No solamente se necesita quitar al administrador del CERESO, no porque esto es hacia arriba no, hasta las últimas consecuencias.

¿Dónde está la investigación? ¿En qué momento estamos de esta investigación que se tiene que llevar a cabo? Entonces esa es una solicitud que le hago a usted diputado, si usted no lo acepta pues nosotros lo haremos posteriormente.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

¿Hizo usted entonces una moción por el Diputado?

¿Acepta usted la moción, Diputado?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Me parece importante distinguir, Presidenta.

Coincido con lo que se ha expresado por parte de la Diputada Rosa Isela hace un momento en el sentido de que esta información que aquí nos comparte el Diputado Castrejón de ser el caso, pues efectivamente, a través del requerimiento que aquí se formula y de aprobarse este punto de acuerdo, estaría la posibilidad de que la Guardia Nacional de manera formal expresara esa situación y acreditar que efectivamente así es, me parece que no, no es óbice que esta información que económicamente le han transmitido, pues pueda eventualmente formalizarse.

Respecto de la solicitud de la Diputada Ortega, me parece que son supuestos distintos, aquí estamos hablando del trámite administrativo relativo al traslado de reos y el segundo de una investigación en curso que tiene requisitos y naturaleza legal en cuanto a su tratamiento de la información en razón

de que eventualmente pudiera derivar en solicitudes de órdenes de aprehensión, en vinculaciones a proceso y me parece que en este momento no estaríamos con un soporte legal para efectos de conocer el contenido de esa investigación, entonces estaría yo en este momento no aceptando esa moción con independencia que eventualmente se ponga a debate más adelante, conociendo tal vez ya más a profundidad los argumentos que se esbocen.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

El Diputado David Oscar Castrejón. Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, también un servidor haría una moción, sí, si la acepta el Diputado Sánchez o si se vota.

Mencionaba que por alusión personal pero no hay problema.

La Diputada me señala que la información de un servidor no es oficial y yo respeto, yo tengo un nombramiento oficial, lo que está diciendo es que no hay confiabilidad en lo que yo digo, pero oficial yo tengo ese nombramiento.

Sí, sí, pues están diciendo ya dijo Castrejón eso, pues sabrá Dios si es verdad o mentira, por eso hay que mandarlo.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pero dejen concluir para... para ver si acepta la moción el Diputado Sánchez.

El, los guacamaya Leaks tampoco son oficiales eso es... eso es algo que no es oficial, entonces estamos aquí frente a elegir si creemos al Diputado Sánchez o que si creemos a Castrejón ya se decantaron que le creen al Diputado Sánchez, de que hubo una petición de 300... de 300 reos que se los llevaron a la Federal y no es uno yo ya les

dije, eran tres los que salieron a las redes sociales, pero creo yo, y aquí sí que no es mi costumbre, pero sí lo voy a hacer aquí sí creo que para vernos más serios, porque aunque no sea integrante yo de la Diputación Permanente, soy integrante de la 67 Legislatura.

O sea, al... al oficio que veo que lo van a votar a favor del Diputado Sánchez, que se agregue copia del acuse de recibo de la Fiscalía, o del que era el director del CERESO que pidieron en esa fecha en abril, que se movieran los 300 reos, porque ahí sí tendría seriedad lo que hacemos, pero ir a través de... de que salió en Guacamaya siendo nosotros parte del gobierno, el Estado es Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo somos parte del Estado, entonces si supuestamente en Guacamaya dice que pidieron necesariamente, por ende tiene que haber un oficio de la Fiscalía o del director del CERESO que pidió los 300, que se removiera los 300 presos no sé si me explique o no, debe haber un oficio.

Entonces este es mi moción ya la petición que hace el Diputado Sánchez se anexa algo oficial del Gobierno del Estado, pues como Congreso vamos ahí hoy dicen Guacamaya y eso primero hay que ir a la fuente original, y la fuente original es la Fiscalía o el director del CERESO y acompañarlo y que informe, si yo me confundí en lo que me informaron, pues ofrecer una disculpa, pero si no se ratificara lo que les estoy diciendo, esa sería la moción.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Diputada, ¿Puedo contestar algo?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputada.

Adelante, Diputada Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: No, solamente decirle, Diputado, de ninguna manera he manifestado que usted mienta. Lo que digo es que no hay un comunicado oficial de la Quinta Zona Militar en donde desmienta esto, no dudo de su

palabra ni de lo que usted nos cuenta. Tenemos incertidumbre de saber si esto que se ha publicado en redes es verdad y si esto también necesita que la Guardia Nacional se manifieste por eso digo que es oportuno el exhorto del Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Por alusiones.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado, adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: No, sí, está bien, no hay problema pero a lo que me pregunto para no estar en utilidad, porque le vamos a preguntar, la Federación sí... sí.... Sí, ¿quién nos puede dar esa información? Es la Fiscalía, o sea, quien hizo la petición según el exhorto que ha leído el Diputado, el Estado o sea, para hacer caldo de pollo primero hay que tener el pollo, donde está el oficio ese que dicen las redes sociales.

Entonces sin oficio, cómo vamos a ir a la Federación si ahí el oficio sea yo ser el primero en encabezar algo en contra de la Guardia Nacional, pero primero tenemos que tener el oficio porque es de nosotros, por eso yo hice la alusión, el Estado es el Poder Ejecutivo, el poder Judicial y el Poder Legislativo nosotros.

Y a partir de ahí a ver prestarnos el oficio para ir a pelearnos con la Guardia Nacional y yo los acompaño, pero por qué pedirle a la Federación algo que la información la debe tener el Gobierno del Estado, pero no existe porque hay declaraciones hicieron una rueda de prensa a los dos días, ni siquiera le hicieron inmediatamente y esa rueda de prensa estaba el licenciado Fierro y estaba el director del CERESO, los que ya no están ninguno de los y ahí dijeron que no, lo que ellos dijeron que había sido en forma económica, o sea que no tiene ningún escrito y búsquenlo en las redes sociales ahí aparece, muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

En virtud de que hay dos mociones, procederemos a la moción de la Diputada, primeramente de la moción de la Diputada Leticia Ortega Máynez, porque por lo que le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas, respecto de la moción presentada por la Diputada Leticia Ortega, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En contra.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Diputada Amelia Deyanira Ozabeta... Ozaeta Días.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se ha manifestado un voto a favor, seis en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, emitidos por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha la moción.

Ahora procederemos a votar la moción del Diputado David Óscar Castrejón, por lo que solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas, respec... respecto de la... de la moción presentada por el Diputado Castrejón, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado un voto a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, emitidos por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar

Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha la moción.

Entonces procederemos a la votación del punto de acuerdo del Diputado este Adrián Francisco Adrián Sánchez Villegas, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta, diputadas presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 6 votos a favor, expresados por las Diputadas:

Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitidos por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 486/2023 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0486/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Titular de la Guardia Nacional, informe a esta Soberanía el proceso para la aprobación del traslado de reos de Centros de Reinserción Social a Centros Penitenciarios Federales, y las razones por las que se omitió dar contestación a los oficios de solicitud de traslado de reos de Chihuahua en el mes de abril de 2022.

SEGUNDO.- Se exhorta al Órgano Interno de Control de la Guardia Nacional para que valore los elementos para iniciar una investigación en contra del General Luis Rodríguez Bucio, respecto de la omisión de trasladar presos del CERESO Estatal número 3 en Ciudad Juárez, lo que provocó la muerte de 10 custodios el 1 de enero de 2023.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad

de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La de la voz, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, para realizar una Sesión de Cabildo con la presencia de representantes de la... de la Sexagésima Séptima Legislatura, a fin de celebrar el Centenario de la Fundación de Nuevo Casas Grandes, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 21 de abril de 1923, se conmemorarán 100 años de que se erigiera como municipio Nuevo Casas Grandes.

Si bien la ciudad de Nuevo Casas Grandes tiene antecedentes que datan de 1897, al establecerse ahí una parada, después estación del ferrocarril Río Grande, Sierra Madre & Pacific, el cual circulaba desde Ciudad Juárez y era propiedad de un consorcio de empresarios estadounidenses establecidos en Nueva York, quienes además eran

los encargados de explotar los minerales de San Pedro, la Candelaria y la hacienda de Corralitos, ubicados al norte de la actual ciudad de Nuevo Casas Grandes. La filósofa y escritora Ayn Rand se inspirará en este ferrocarril para escribir su novela la Rebelión del Atlas.

Este ferrocarril se creó con la intención de facilitar el trasiego de mercancías, insumos y la producción de las minas hasta la frontera con El Paso, Texas; pero se extendió hasta donde se fundaría el poblado con el propósito de explotar a futuro las riquezas naturales de la sierra de Casas Grandes.

Fue con este suceso que se inició una importante derrama económica lo cual generó que se fuera originando el crecimiento de una ciudad con hoteles, restaurantes, almacenes y fábricas, y la fundación de un poblado alrededor de las actividades económicas que se desarrollaron entorno de la parada de este ferrocarril.

El auge económico de la naciente población llamó la atención de periódicos nacionales y extranjeros durante el Porfiriato que empezaron a llamarle Nueva Casas Grandes para distinguirla del pueblo de Casas Grandes, mientras que los habitantes de esta ciudad la conocían como la Estación.

No será hasta el 21 de abril de 1923, con la creación del municipio, que oficializará su nombre como Nuevo Casas Grandes y su primer ayuntamiento fue designado por el Congreso del Estado y entró en funciones en junio de 1923 siendo Felipe Molinar el primer presidente municipal; mientras que el primer gobierno electo del municipio inició actividades en enero de 1924 y fue encabezado por Tomas Fierro.

En este tenor, y con motivo de esta importante fecha, es que, a petición de la ciudadanía y del Consejo Ciudadano de Nuevo Casas Grandes específicamente, que me han solicitado, vemos la necesidad de promover y proponer a esta Honorable Asamblea el realizar una sesión solemne en la fecha del Centenario del Municipio, petición que agrego el anexo del presente documento.

Sin embargo, por motivo de algunas actualizaciones y acuerdos generados por la Junta de Coordinación Política, esta propuesta no se presenta como una solicitud de decreto, sino como una proposición con carácter de acuerdo.

En este sentido, la Junta de Coordinación Política, con fecha del 20 de abril de 2022, aprobó el Acuerdo por el que se establece el trámite que se otorgará a las iniciativas y propuestas en las que se solicite que el Honorable Congreso del Estado sesione fuera de su sede.

A dicho Acuerdo la Junta de Coordinación Política concluye en que:

1. Los 67 municipios del Estado cuentan con algún hecho histórico o persona ilustre que amerita la presencia del Honorable Congreso del Estado, a través de una sesión.
2. Las condiciones geográficas y de infraestructura representan un obstáculo para que el Pleno, atienda, en igualdad de circunstancias, cada una de las sedes que, en su caso, se habiliten.
3. El presupuesto de egresos del Honorable Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal de 2022 no contempla una partida destinada a la celebración de sesiones fuera del Recinto Oficial.
4. Existen otros mecanismos para hacer presente al Honorable Congreso del Estado que, además, facilitan la atención de las necesidades e inquietudes de las y los pobladores.

Por lo que consideró procedente que en el trámite de asuntos a los que se solicite al Honorable Congreso celebre sesión fuera de su sede, la Presidencia de la Mesa Directiva, lo haga del conocimiento en el Pleno, enviando, a su vez, oficio al promovente a fin de proponer se celebre Sesión de Cabildo o el evento que corresponda, con la presencia de representantes de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Con ello estableció un procedimiento que consideró

una simplificación en el trámite; la presencia de quienes integramos el Pleno, en cada una de las localidades que lo soliciten; una atención más cercana hacia las y los pobladores, así como un eficiente ejercicio del recurso disponible.

Este procedimiento estipulado en el artículo único del acuerdo expresa:

Las iniciativas y demás propuestas en las que se solicite que el Honorable Congreso del Estado celebre sesión fuera de su sede, se atenderán conforme al siguiente trámite:

- 1.- Recibida la iniciativa o propuesta, se enlistará en correspondencia de la Sesión inmediata posterior, debiendo remitirse copia de la misma, a las Coordinaciones y Representación Parlamentarias.
- 2.- La Presidencia de la Mesa Directiva enviará oficio sugiriendo su célebre... se celebre perdón, la Sesión de Cabildo o el evento que corresponda, con la presencia de representantes de la Sexagésima Séptima Legislatura. Lo anterior, en el entendido que el Pleno no declarará recinto oficial alterno.
- 3.- Aceptada la propuesta, las Coordinaciones y Representación Parlamentarias que así lo consideren, podrán designar, entre sus miembros, a las y los legisladores que fungirán como representantes.

En la designación que se realice, se considerará preferentemente a la o el Diputado representante de aquel Distrito que comprenda la localidad o región correspondiente.

- 5.- La Presidencia de la Mesa Directiva dará cuenta, a quien corresponda, de los nombres de las y los legisladores designados.

La Junta de Coordinación Política podrá valorar un acuerdo a los criterios de importancia y trascendencia, la viabilidad de proponer al Pleno la celebración de sesiones fuera de la sede legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este Honorable cuerpo...

de este Honorable Cuerpo y a este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, realice una Sesión Solemne de Cabildo con la presencia de representantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fecha 21 de abril de 2023: Centenario de la fundación de Nuevo Casas Grandes.

SEGUNDO.- Notifíquese, en caso de recibir respuesta favorable del Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a las Coordinaciones y Representación Parlamentarias que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para que procedan a designar de entre sus miembros, a las y los legisladores que acudirán a la Sesión.

TERCERO.- Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes de los nombres de las y los legisladores que sean designados o bien que así deseen acudir a la Sesión Solemne de Cabildo con la presencia de representantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fecha 21 de abril de 2023: Centenario de la fundación de Nuevo Casas Grandes.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los veintitrés días de enero del año dos mil veintitrés.

Atentamente, las y los diputados de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La de la voz, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del

Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo, para realizar una Sesión de Cabildo con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura, a fin de celebrar el Centenario de la Fundación de Nuevo Casas Grandes, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 21 de abril de 1923, se conmemorarán 100 años de que se erigiera como municipio Nuevo Casas Grandes.

Si bien la ciudad de Nuevo Casas Grandes tiene antecedentes que datan de 1897, al establecerse ahí una parada (después estación) del ferrocarril Río Grande, Sierra Madre & Pacific, el cual circulaba desde Ciudad Juárez y era propiedad de un consorcio de empresarios estadounidenses establecidos en Nueva York, quienes además eran los encargados de explotar los minerales de San Pedro, la Candelaria y la hacienda de Corralitos, ubicados al norte de la actual ciudad de Nuevo Casas Grandes. La filósofa y escritora Ayn Rand se inspirará en este ferrocarril para escribir su novela la Rebelión del Atlas.

Este ferrocarril se creó con la intención de facilitar el trasiego de mercancías, insumos y la producción de las minas hasta la frontera con El Paso, Texas; pero se extendió hasta donde se fundaría el poblado con el propósito de explotar a futuro las riquezas naturales de la sierra de Casas Grandes.

Fue con este suceso que se inició una importante derrama económica lo cual generó que se fuera originando el crecimiento de una ciudad con hoteles, restaurantes, garitos, almacenes y fábricas, y la fundación de un poblado alrededor de las actividades económicas que se desarrollaron entorno de la parada del ferrocarril.

El auge económico de la naciente población llamó la atención de periódicos nacionales y extranjeros durante el porfiriato que empezaron a llamarle "Nueva Casas Grandes" para distinguirla del pueblo de Casas Grandes, mientras que los habitantes de esta ciudad la conocían como "La Estación".

No será hasta el 21 de abril de 1923, con la creación del municipio, que oficializará su nombre como Nuevo Casas

Grandes.

Su primer ayuntamiento fue designado por el congreso del estado y entró en funciones en junio de 1923 siendo Felipe Molinar el primer presidente municipal; mientras que el primer gobierno electo del municipio inició actividades en enero de 1924 y fue encabezado por Tomas Fierro.

En este tenor, y con motivo de esta importante fecha, es que, a petición de la ciudadanía de Nuevo Casas Grandes, que me lo han solicitado, vemos la necesidad de proponer a esta Honorable Asamblea el realizar una sesión solemne en la fecha del Centenario del Municipio.

Sin embargo, por motivo de algunas actualizaciones y acuerdos generados por la Junta de Coordinación Política, esta propuesta no se presenta como una solicitud de Decreto, sino como una proposición con carácter de Acuerdo.

En este sentido, la Junta de Coordinación Política, con fecha 20 de abril de 2022, aprobó el Acuerdo por el que se establece el trámite que se otorgará a las iniciativas y propuestas en las que se solicite que el H. Congreso del Estado sesione fuera de su sede.

En dicho Acuerdo la , la Junta de Coordinación Política concluye que:

1. Los 67 municipios del Estado cuentan con algún hecho histórico o persona ilustre que amerita la presencia del H. Congreso del Estado, a través de una sesión.
2. Las condiciones geográficas y de infraestructura representan un obstáculo para que el Pleno, atienda, en igualdad de circunstancias, cada una de las sedes que, en su caso, se habiliten.
3. El presupuesto de egresos del H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal de 2022 no contempla una partida destinada a la celebración de sesiones fuera del Recinto Oficial.
4. Existen otros mecanismos para hacer presente al H. Congreso en todo del Estado que, además, facilitan la atención de las necesidades e inquietudes de las y los pobladores.

Por lo que consideró procedente que en el trámite de asuntos en los que se solicite al H. Congreso celebre sesión fuera de su sede, la Presidencia de la Mesa Directiva, lo haga

del conocimiento del Pleno, enviando, a su vez, oficio al promovente a fin de proponer se celebre Sesión de Cabildo o el evento que corresponda, con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura.

Con ello estableció un procedimiento que consideró una simplificación en el trámite; la presencia de quienes integramos el Pleno, en cada una de las localidades que lo soliciten; una atención más cercana hacia las y los pobladores, así como un eficiente ejercicio del recurso disponible.

Este procedimiento estipulado en el Artículo ÚNICO del Acuerdo expresa:

Las iniciativas y demás propuestas en las que se solicite que el H. Congreso del Estado celebre sesión fuera de su sede, se atenderán conforme al siguiente trámite:

I. Recibida la iniciativa o propuesta, se enlistará en Correspondencia de la Sesión inmediata posterior, debiendo remitirse copia de la misma, a las Coordinaciones y Representación Parlamentarias.

II. La Presidencia de la Mesa Directiva enviará oficio sugiriendo se celebre la Sesión de Cabildo o el evento que corresponda, con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura. Lo anterior, en el entendido que el Pleno no declarará recinto oficial alterno.

III. Aceptada la propuesta, las Coordinaciones y Representación Parlamentarias que así lo consideren, designarán, de entre sus miembros, a las y los legisladores que fungirán como representantes. En la designación que se realice, se considerará preferentemente a la o el Diputado representante del Distrito que comprenda la localidad o región correspondiente.

IV. La Presidencia de la Mesa Directiva dará cuenta, a quien corresponda, de los nombres de las y los legisladores designados.

La Junta de Coordinación Política podrá valorar de acuerdo a los criterios de importancia y trascendencia, la viabilidad de proponer al Pleno la celebración de sesiones fuera de la sede legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente

proposición con carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, realice una Sesión Solemne de Cabildo con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura, con fecha 21 de abril de 2023: Centenario de la fundación de Nuevo Casas Grandes.

SEGUNDO. Notifíquese, en caso de recibir respuesta favorable del H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a las Coordinaciones y Representación Parlamentarias que integran la Sexagésima Legislatura, para que procedan a designar de entre sus miembros, a las y los legisladores que acudirán a la Sesión.

TERCERO. Notifíquese al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes de los nombres de las y los legisladores designados para acudir a la Sesión Solemne de Cabildo con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura, con fecha 21 de abril de 2023: Centenario de la fundación de Nuevo Casas Grandes.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los veintitrés días de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Gracias, Diputada.

Informo que el Diputado Francisco Sánchez, retira su posicionamiento.

Procederemos a la votación para la cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran de manera virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En contra.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A usted.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado cero votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones respecto de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos en contra, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), y del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se deseche el acuerdo, por lo tanto archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 487/2023 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0487/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, realice una Sesión Solemne de Cabildo con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura, con fecha 21 de abril de 2023: Centenario de la fundación de Nuevo Casas Grandes, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISEL MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Se concede, a continuación, el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
Diputación Permanente

Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte por conducto del Centro SICT Chihuahua, con el objetivo de solicitar la modernización la carretera Federal 10 El Sueco a Janos México, así como la instalación de señalamiento preventiva, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Si me permiten, solicito el apoyo al área de sistemas para que trasmitan las imágenes que fueron proporcionadas, por favor.

Bueno, en sus pantallas estamos viendo ahí una serie de fotografías que fueron enviadas al área de sistema, aquí pueden apreciar diferentes medios de comunicación que hacen la difusión de esta noticia. Noticias alarmantes para quienes habitamos en la región y pues bueno, voy a proceder a la exposición de motivos. Como antecedente, guarda relación la iniciativa con carácter de punto de acuerdo presentada el día 23 de noviembre de 2021, con motivo de la cual se emitió el Acuerdo 93/21, mediante el cual se exhortó al Titular de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de Chihuahua, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, se promueva una campaña de educación vial con especial atención en el adecuado uso de las vías de comunicación con acotamiento, en su caso y de ser posible, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito.

Derivado de esto, como representante del primer Distrito en este Congreso, emprendí una campaña

de información respecto a lo establecido en el Reglamento en la materia que regula el uso correcto de las vías de comunicación.

Sin embargo, y lamentablemente, en esta vía de comunicación cuyo paso resulta obligado para la ciudadanía en general, así como para el intercambio comercial con el Estado de Sonora y el país vecino de la zona norte, constantemente se suscitan accidentes viales en los que se advierte la posibilidad de que atienda a la necesidad de la ampliación de carriles por el flujo de vehículos, sin embargo, así como a la inexistencia de la señalización preventiva necesaria.

No obstante que el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, establece el mecanismo y supuestos en que se permite la circulación por el acotamiento, la falta de difusión por parte de las autoridades correspondientes, provoca desinformación y percances viales.

Tan solo en lo que va del año, el pasado sábado 7 y el miércoles 18 del mes en curso, se registraron accidentes en este tramo carretero en el que lamentablemente se perdieron vidas y ante lo cual la ciudadanía necesita y demanda acciones afirmativas para implementar medidas preventivas en esta vía de importancia para la región noroeste del Estado.

Por otra parte, es necesario solicitar a la instancia competente en materia de conservación de caminos que realice el análisis y estudio adecuado con el cual se pueda obtener información que permita determinar si las condiciones actuales en cuanto a la cantidad de carriles guardan congruencia con el flujo vehicular actual de esta vía de comunicación.

Cabe destacar que con fecha 30 de noviembre del 2021, presenté mediante oficio, una solicitud al Director General del Centro SCT Chihuahua, que entre otras necesidades expuestas, solicité lo siguiente:

a) Aforo de utilización de la carretera Casas Grandes Chihuahua a Janos Chihuahua, especi-

ficando el tipo de vehículo que transita por esa carretera.

b) Solicitud de colocación de señalización de acotamientos y prevención de rebases, adecuada utilización de la vía de comunicación, carretera de Galeana Chihuahua a Janos Chihuahua.

Por la información referida de la cual no se ha obtenido respuesta al respecto o resultados materiales visibles y en atención a la necesidad de acciones afirmativas que permitan prevenir más accidentes en esta vía carretera, es que se estima conducente realizar la presente solicitud a través de este Órgano Colegiado de Representación Popular.

En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX; 75, 76 y 77, fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte por conducto del Centro SICT Chihuahua, a efecto de realizar acciones de modernización de la carretera federal 10 el Sueco-Janos México en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos, con ampliación de carriles, así como la instalación de la señalización preventiva necesaria y se informe a esta Soberanía las acciones realizadas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua,

a los veintitrés días del mes de enero de dos mil veintitrés.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transporte por conducto del Centro SICT Chihuahua, con el objetivo de solicitar la modernización la carretera federal 10 "El Sueco-Janos" (México), así como la instalación de señalización preventiva, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como antecedente, guarda relación la iniciativa con carácter de punto de acuerdo presentada el día 23 de noviembre de 2021, con motivo de la cual se emitió el Acuerdo 93/21, mediante el cual se exhortó al Titular de la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de Chihuahua, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, se promueva una campaña de educación vial con especial atención en el adecuado uso de las vías de comunicación con acotamiento, en su caso y de ser posible, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito.

Derivado de esto, como representante del primer Distrito en este Congreso, emprendí una campaña de información respecto a lo establecido en el Reglamento en la materia que

regula el uso correcto de las vías de comunicación.

Sin embargo, y lamentablemente, en esta vía de comunicación cuyo paso resulta obligado para la ciudadanía en general, así como para el intercambio comercial con el Estado de Sonora y el país vecino de la zona norte, constantemente se suscitan accidentes viales en los que se advierte la posibilidad de que atienda a la necesidad de la ampliación de carriles por el flujo de vehicular, así como a la inexistencia de la señalización preventiva necesaria.

No obstante que el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, establece el mecanismo y supuestos en que se permite la circulación por el acotamiento, la falta de difusión por parte de las autoridades correspondientes, provoca desinformación y percances viales.

Tan solo en lo que va del año, el pasado sábado 07 y el miércoles 18 del mes en curso, se registraron accidentes en este tramo carretero en el que lamentablemente se perdieron vidas y ante lo cual la ciudadanía necesita y demanda acciones afirmativas para implementar medidas preventivas en esta vía de importancia para la región noroeste del Estado.

Por otra parte, es necesario solicitar a la instancia competente en materia de conservación de caminos que realice el análisis y estudio adecuado con el cual se pueda obtener información que permita determinar si las condiciones actuales en cuanto a la cantidad de carriles guardan congruencia con el flujo vehicular actual de esta vía de comunicación.

Cabe destacar que con fecha 30 de noviembre del 2021, presenté mediante oficio, una solicitud al Director General del Centro SCT Chihuahua, que entre otras necesidades expuestas, solicité lo siguiente:

- c) Aforo de utilización de la carretera Casas Grandes Chihuahua a Janos Chihuahua, especificando el tipo de vehículo que transita por esa carretera.
- d) Solicitud de colocación de señalización de acotamientos y prevención de rebases, adecuada utilización de la vía de comunicación, carretera de Galeana Chihuahua a Janos Chihuahua.

Por la información referida de la cual no se ha obtenido respuesta al respecto o resultados materiales visibles y en

atención a la necesidad de acciones afirmativas que permitan prevenir más accidentes en esta vía carretera, es que se estima conducente realizar la presente solicitud a través de este órgano colegiado de representación popular.

En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte por conducto del Centro SICT Chihuahua, a efecto de realizar acciones de modernización de la carretera federal 10 "El Sueco-Janos" (México) en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos, con ampliación de carriles, así como la instalación de la señalización preventiva necesaria y se informe a esta Soberanía las acciones realizadas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil veintitrés

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías. Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. Margarita Blackaller Prieto. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Isela Martínez Díaz. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles].

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, diputadas... respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), y del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se acuerda... se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 488/2023 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0488/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SICT Chihuahua, a efecto de realizar acciones de modernización de la carretera federal 10 "El Sueco-Janos" (México) en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos, con ampliación de carriles, así como la instalación de la señalización preventiva necesaria y se informe a esta Soberanía las acciones realizadas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Se concede la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los diversos ordenamientos que nos rigen, comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo con el fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que en el ámbito de sus competencias realice las acciones necesarias, a efecto de que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia extienda su campo de acción al resto de municipios de la entidad, dada la necesidad de que se actúe bajo la visión de una perspectiva de género en la procuración de la justicia. Lo anterior, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia surge ante la necesidad de contar con una instancia de procuración de justicia capaz de combatir con un énfasis especial la violencia ejercida en general contra las mujeres en el Estado de Chihuahua, pero de manera particular en aquellos delitos que se cometen principalmente contra mujeres y que las sitúa en una posición de desventaja.

En un principio, un 29 de marzo de 2011 se creó la unidad de Especializada en Feminicidios y Delitos de Género, pero al poco tiempo se hizo claro que era necesario elevar a dicha Unidad a una Fiscalía especializada, por lo que a iniciativa del entonces titular del Ejecutivo del Estado se presentó el día 8 de abril de ese mismo año, iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado, con el propósito de elevar a dicha Unidad a una Fiscalía especializada, la que fue aprobada el 28 de junio de ese mismo año.

Al presentarse la iniciativa para la creación de

la Fiscalía Especializada, fue con el nombre de Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos de Género, sin embargo, durante el análisis y discusión de dicha iniciativa se llegó a la conclusión de que circunscribir las funciones de dicha fiscalía únicamente Feminicidios limitaría mucho su campo de acción, además que el Feminicidio no se encontraba tipificado como delito en el Estado, por lo que el decreto fue aprobado con el nombre de Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito.

Poco tiempo después de creada la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito, se presentó otra iniciativa, en la que al dictaminarla se determinó de que el nombre de la fiscalía especializada debería replantearse, dado que hay muchos delitos que en su investigación y persecución no solo... que no son solo cometidos contra mujeres, sin que también se debería incluir todos aquellos delitos cometidos por razones de género, lo que sin lugar a dudas fue un gran avance en el cambio de paradigmas en la función de la procuración de justicia.

Hoy a casi 12 años de creada la Fiscalía especializada, ha habido muchos avances, como el incluir los delitos cometidos contra la familia, ya que por citar solo un ejemplo, la violencia familiar es una de las barreras sociales más marcadas en nuestro país, y en donde por lo regular la más afectadas son las y sus... las mujeres y sus hijos, en ese sentido, la perspectiva de género debe ser un pilar fundamental en la procuración y administración de la justicia, razón por la que considero que debemos sumar voluntades para que se amplíe la capacidad y campo de acción para la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Familia.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el año pasado se cometieron 112,300 delitos contra mujeres, lo que representa un 33.2% del total de delitos cometidos, de aquí quizá el dato que más impacta, es el delito de Feminicidio, el que en 2022 sumaron 858 en todo

el país, más del doble de los registrados en 2015; según estos datos nuestro Estado se encuentra en el séptimo lugar con 35 feminicidios a noviembre de 2022.

Con independencia de que siempre hay discordancia entre los datos que se presentan, no podemos eludir que el Feminicidio, otros delitos cometidos contra las mujeres y los delitos por cometidos por razones de género son un problema que debe atenderse de manera particular, con estrategias y con protocolos especiales; de ahí que debe aplicarse una visión y tratamiento con perspectiva de género desde el momento mismo en que las víctimas y personas ofendidas hacen la denuncia de la comisión de alguno de estos delitos.

Debemos reconocer que pese a los esfuerzos de la Fiscalía General, sus recursos humanos y materiales son limitados y además las incidencias rebasan muchas veces sus capacidades; sin embargo, no actuar con perspectiva de género, es incumplir con recomendaciones de orden internacional hechas no sólo a Chihuahua, sino al Estado Mexicano, por lo que él no actuar con perspectiva de género puede constituirse muchas veces incluso en violencia institucional, sin dejar de pasar que estamos incumpliendo en la implementación de las políticas públicas que nos lleven a lograr evitar la repetición de este tipo de hechos delictivos.

En fechas recientes hemos tenido conocimiento, que delitos cometidos contra mujeres, que notoriamente deberían haber sido investigados como feminicidio o feminicidio en grado de tentativa, han sido investigados o por homicidios o incluso lesiones, cuando a todas luces, una mujer que recibe una agresión por parte de su pareja sentimental, agresión con un arma blanca que le profiere a la víctima 47 lesiones punzo cortantes en el cuello, cara, pechos, brazos y manos, y además dejarla por muerta en un lote baldío no sólo se trata de violencia familiar!, ¡no solo son lesiones!, ¡esa es violencia feminicida!, ¡es un feminicidio en grado de tentativa!, porque aun y cuando la víctima

sobrevivió al ataque, no desaparece el hecho de que el victimario trató de matarla, sobre todo con la saña en que sucedieron los hechos.

Lo anterior, que considero muy grave, no solo por lo que vivió la víctima ante su victimario, sino porque su acceso a la justicia se ha visto disminuido por falta de perspectiva de género, ya que su agresión fue investigada como lesiones, pese a que evidentemente la intención del agresor no era lesionarla, era privarla de la vida y lo hizo, a mi juicio, con tal violencia, que no me queda duda que debió haberse investigado como feminicidio, no obstante, la investigación no se hizo por la Fiscalía Especializada, dado que el delito ocurrió en un municipio donde no tiene presencia, y por lo tanto, es evidente que el actuar del ministerio público en ese caso en particular fue carente de una perspectiva de género.

En ese sentido y en relación con la procuración de justicia desde la Perspectiva de Género, la Declaración Universal de los Derechos Humanos dispone que toda persona debe ser amparada contra actos que violen sus derechos humanos. Estos elementos también se retoman en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y se establece que toda persona debe ser oída con las debidas garantías por un tribunal para la determinación de sus derechos. A su vez, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece, en su artículo 25, el derecho a recursos sencillos, rápidos y efectivos de protección en contra de actos que violen los derechos humanos, por lo tanto, señala las obligaciones estatales para asegurar que las autoridades competentes decidan sobre los derechos de las personas y agoten las posibilidades correspondientes conforme sus recursos. En síntesis, en primera instancia se debe garantizar la disponibilidad de instituciones y mecanismos formales encargados de la impartición de justicia.

Por esta razón, y porque como Estado tenemos una deuda histórica con las víctimas, con sus familias y con la comunidad, es que hago un sentido llamado

al Fiscal General del Estado, a fin de que en apego no sólo a los estándares internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, sino al deber ser que nos rige como servidores, realice las acciones necesarias a efecto de que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, extienda su campo de acción al resto de municipios de la Entidad, dada la necesidad de que se actué bajo la visión de una perspectiva de género que en la procuración de la justicia.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus competencias realice las acciones necesarias a efecto de que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, extienda su campo de acción al resto de municipios de la Entidad, dada la necesidad de que se actué bajo la visión de perspectiva de género que en la procuración de la justicia.

Económico. Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

Dado en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Atentamente. Su servidora Ivón Salazar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, 169 y 170, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo con el fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus competencias realice las acciones necesarias a efecto de que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, extienda su campo de acción al resto de municipios de la Entidad, dada la necesidad de que se actué bajo la visión de una perspectiva de género que en la procuración de la justicia, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia surge ante la necesidad de contar con una instancia de procuración de justicia capaz de combatir con un énfasis especial la violencia ejercida en general contra las mujeres en el Estado de Chihuahua, pero de manera particular en aquellos delitos que se cometen principalmente contra mujeres y que las sitúa en una posición de desventaja.

En un principio, un 29 de marzo de 2011 se creó la unidad de Especializada en Feminicidios y Delitos de Género, pero al poco tiempo se hizo claro que era necesario elevar a dicha Unidad a una Fiscalía especializada, por lo que a iniciativa del entonces titular del Ejecutivo del Estado se presentó el día 8 de abril de ese mismo año, Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado, con el propósito de elevar a dicha Unidad a una Fiscalía especializada, la que fue aprobada el 28 de junio de ese mismo año.

Al presentarse la iniciativa para la creación de la Fiscalía Especializada, fue con el nombre de Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos de Género, sin embargo, durante el análisis y discusión de dicha iniciativa se llegó a la conclusión de que circunscribir las funciones de dicha fiscalía únicamente

Feminicidios limitaría mucho su campo de acción, además que el Feminicidio no se encontraba tipificado como delito en el Estado, por lo que el decreto fue aprobado con el nombre de Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito.

Poco tiempo después de creada la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito, se presentó otra iniciativa, en la que al dictaminarla se determinó de que el nombre de la fiscalía especializada debería replantearse, dado que hay muchos delitos que en su investigación y persecución no solo son cometidos contra mujeres, sin que también se debería incluir todos aquellos delitos cometidos por razones de género, lo que sin lugar a dudas fue un gran avance en el cambio de paradigmas en la función de la procuración de justicia. Hoy a casi 12 años de creada la Fiscalía especializada, ha habido muchos avances, como el incluir los delitos cometidos contra la familia, ya que por citar solo un ejemplo, la violencia familiar es una de las barreras sociales más marcadas en nuestro país, y en donde por lo regular la más afectada son las y sus hijas e hijos, en ese sentido, la perspectiva de género debe ser un pilar fundamental en la procuración y administración de la justicia, razón por la que considero que debemos sumar voluntades para que se amplíe la capacidad y campo de acción de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el año pasado se cometieron 112,300 delitos contra mujeres, lo que representa un 33.2% del total de delitos cometidos, de aquí quizá el dato que más impacta, es el delito de Feminicidio, el que en 2022 sumaron 858 en todo el país, más del doble de los registrados en 2015; según estos datos nuestro estado se encuentra en el séptimo lugar con 35 feminicidios a noviembre de 2022.

Con independencia de que siempre hay discordancia entre los datos que se presentan, no podemos eludir que el Feminicidio, otros delitos cometidos contra las mujeres y los delitos por cometidos por razones de género son un problema que debe atenderse de manera particular, con estrategias y protocolos especiales; de ahí que debe aplicarse una visión y tratamiento con perspectiva de género desde el momento mismo en que las víctimas u personas ofendidas hacen la denuncia de la comisión de alguno de estos delitos.

Debemos reconocer que pese a los esfuerzos de la Fiscalía General, sus recursos humanos y materiales son limitados y además las incidencias rebasan muchas veces sus capacidades; sin embargo, no actuar con perspectiva de género, es incumplir con recomendaciones de orden internacional hechas no sólo a Chihuahua, sino al Estado Mexicano, por lo que el no actuar con perspectiva de género puede constituirse muchas veces incluso en violencia institucional, sin dejar de pasar que estamos incumpliendo en la implementación de las políticas públicas que nos lleven a lograr evitar la repetición de este tipo de hechos delictivos que tanto han lacerado a nuestro Estado en las últimas décadas.

En fechas recientes hemos tenido conocimiento, que delitos cometidos contra mujeres, que notoriamente deberían haber sido investigados como feminicidio o feminicidio en grado de tentativa, han sido investigados o por homicidios o incluso lesiones, cuando a todas luces, una mujer que recibe una agresión por parte de su pareja sentimental, agresión con un arma blanca que le profiere a la víctima 47 lesiones punzo cortantes en el cuello, cara, pechos, brazos y manos, y además dejarla por muerta en un lote baldío ¡NO SÓLO SE TRATA DE VIOLENCIA FAMILIAR!, ¡NO SOLO SON LESIONES!, ¡ESA ES VIOLENCIA FEMINICIDA!, ¡ES UN FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA!, porque aun y cuando la víctima sobrevivió al ataque, no desaparece el hecho de que el victimario trató de matarla, sobre todo con la saña en que sucedieron los hechos.

Lo anterior, -que considero muy grave-, no solo por lo que vivió la víctima ante su victimario, sino porque su acceso a la justicia se ha visto disminuido por falta de perspectiva de género, ya que su agresión fue investigada como lesiones, pese a que evidentemente la intención del agresor no era lesionarla, era privarla de la vida y lo hizo, a mi juicio, con tal violencia, que no me queda duda que debió haberse investigado como feminicidio, no obstante, la investigación no se hizo por la Fiscalía Especializada, fue con el nombre de Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos de Género, dado que el delito ocurrió en un municipio donde no tiene presencia, y por lo tanto, es evidente que el actuar del ministerio público en ese caso en particular fue carente de una perspectiva de género.

En ese sentido y en relación con la procuración de justicia desde la Perspectiva de Género, la Declaración Universal de

los Derechos Humanos dispone que toda persona debe ser amparada contra actos que violen sus derechos humanos¹¹. Estos elementos también se retoman en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y se establece que toda persona debe ser oída con las debidas garantías por un tribunal para la determinación de sus derechos. A su vez, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece, en su artículo 25, el derecho a recursos sencillos, rápidos y efectivos de protección en contra de actos que violen los derechos humanos, por lo tanto, señala las obligaciones estatales para asegurar que las autoridades competentes decidan sobre los derechos de las personas y agoten las posibilidades correspondientes conforme sus recursos. En síntesis, en primera instancia se debe garantizar la disponibilidad de instituciones y mecanismos formales encargados de la impartición de justicia. ⁽¹⁾

Por esta razón, y porque como Estado tenemos una deuda histórica con las víctimas, con sus familias y con la comunidad, es que hago un sentido llamado al Fiscal General del Estado, a fin de que en apego no sólo a los estándares internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, sino al deber ser que nos rige como servidores públicos, realice las acciones necesarias a efecto de que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, extienda su campo de acción al resto de municipios de la Entidad, dada la necesidad de que se actué bajo la visión de una perspectiva de género que en la procuración de la justicia.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus competencias realice las acciones necesarias a efecto de que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, extienda su campo de acción al resto de municipios de la Entidad, dada la necesidad de que se actué bajo la visión de una perspectiva de género que en la procuración de la justicia. Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que

sean conducentes.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

D A D O en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

[Pies de página del documento]:

(1) PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. AGENDA PENDIENTE Y PROPUESTAS, Nashieli Ramírez Hernández. Nova Iustitia, Revista Digital de la reforma Penal, marzo 2021, pág. 33. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nova-iustitia/article/viewFile/39467/36304>

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas, respecto al contenido de la proposición conjunto de acuerdo antes leída, favor expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Pregunto a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes presentada.

[Se manifiestan 6 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), y del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 489/2023 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0489/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía General del Estado para que, en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias a efecto de que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, extienda su campo de acción al resto de los municipios de la Entidad, dada la necesidad de que se actúe bajo la visión de una perspectiva de género en la procuración de la justicia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de enero

del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envía a las instancias competentes.

13.

**ASUNTOS GENERALES,
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES**

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el orden del día, en asuntos generales, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Bien, ese es un posicionamiento que traigo aquí del Grupo Parlamentario de MORENA.

Se han cumplido 500 días desde que la actual Gobernadora tomó protesta en ese momento, la Gobernadora afirmó que en su administración los recursos serían administrados con honestidad, transparencia y eficiencia, dijo también que habría una estrategia en la coordinación de los cuerpos policiales para mejorar la seguridad en el Estado.

También la Gobernadora refrendó la continuidad a las investigaciones contra el Gobernador César Duarte, siguiendo el debido proceso para asegurar una investigación apegada a derecho.

A menos de dos años, todos esos compromisos han quedado en entredicho de manera sistemática, recapitularé aquí solo diez acciones y omisiones del Ejecutivo, que han desembocado en la vulneración de la visión de poderes, en el manejo de los

recursos públicos, en la opacidad y en riesgos claros de corrupción.

1.- El Gobierno otorgó en total opacidad y mediante adjudicación directa, un contrato de 4,200 millones de pesos para la Torre Centinela, clasificando toda la información como reservada durante cinco años, el contrato se firmó con Security privada, Security Tech es una empresa, una empresa que ha sido señalada por los pies... por los sobrepagos en el equipamiento de inmuebles en otros Estados.

El Gobierno también se ha negado a transparentar las fuentes de financiamiento y el procedimiento de pago que se realizará a lo largo de cinco años, esto representa un alto riesgo de corrupción.

La actual gobernadora solicitó a este Congreso un subsidio de 134,163,325 pesos, por la enajenación de un terreno de 16 hectáreas al empresario Luis Lara Armendáriz, identificado públicamente como uno de los principales soportes de la campaña electoral del actual gobernador, el terreno fue regalado por un monto de 3,382,674 pesos.

Se intentó realizar un negocio millonario con uniformes del COBACH, vulnerando la economía de las familias chihuahuenses, el Gobierno del Estado a través del Colegio de Bachilleres, otorgó de manera discrecional y sin contrato alguno, la comercialización de paquetes de uniformes para alumnos de nuevo ingreso, el COBACH modificó el diseño del uniforme y amplió de 3 a 5 piezas cada paquete, lo que elevó su precio a 2,315 pesos. El proveedor ganaría 38 millones 352 mil 605 pesos, por la venta obligatoria de 16,567 kits de uniformes, uno por cada nuevo alumno aceptado en el ciclo escolar que inició el 15 de agosto. A pesar de que se canceló el cambio de uniforme, aún hay familias a las que no se les ha regresado ese monto.

El 1 de febrero de 2022 inició un proceso de replanteo vehicular, afectando una vez más la economía de los ciudadanos con el cobro del precio de las matrículas, cuando ni siquiera se había emitido la licitación para fabricar las placas metálicas, Hacienda pagó al proveedor 233.13

pesos por cada juego de placas, de febrero a marzo las cobro en 444 pesos a los contribuyentes y a partir de abril en 644 pesos.

En materia recaudatoria el Gobierno Estatal también aumentó el ISN de 3 a 4% durante el año pasado, siendo la tasa de ISN n más alta del país.

Los riesgos de corrupción han penetrado en el sector cultural, el año pasado se adjudicó a través del municipio de Chihuahua pero con financió un financiamiento del Gobierno del Estado un contrato a una empresa por 34.8 millones de pesos por la puesta en escena de doce funciones en el contexto de la cancelación del Festival Internacional Chihuahua y de la Feria del Libro de Ciudad Juárez.

Se realizó una reforma judicial que pone en riesgo el sistema de justicia de Chihuahua y da entrada a una posible captura por parte de grupos de interés.

La reforma, impulsada desde el Palacio de Gobierno, eliminó los concursos de oposición en el nombramiento de las magistraturas, se cambió la Constitución Política de Chihuahua para seleccionar al Poder Judicial mediante el clásico dedazo, poniendo en riesgo su autonomía.

El 5 de julio, la Gobernadora designó a Nidia Orpinel Pizarro como encargada del despacho de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, en 2014 y 2016 Orpinel Pizarro fue desig... de dis... designada titular de las Fiscalías de Distrito de Ciudad Delicias y de Parral, por el entonces Gobernador César Duarte, quien acudió personalmente a tomarle protesta en cada sede, por esta razón, la Fracción Parlamentaria de MORENA y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua calificó de el nombramiento de improcedente, ilegítimo e ilegal, porque se trata de un organismo con autonomía constitucional.

La corrupción se ha visto... como se ha visto... cómo penetra la corrupción en cualquier dependencia, afectando también la seguridad de la población.

En la memoria de los juarenses no se olvidará el motín en el CERESO de Juárez el 11 de agosto, después de que un grupo armado ingresó al penal y desembocó en caos y violencia en... en toda Ciudad Juárez el Jueves Negro. Esto obligó a Francisco Javier Delgado Soto a renunciar a la dirección del CERESO estatal, la problemática del CERESO no acabó ahí luego de los disturbios del 1 de enero de este año, cerca de 25 internos lograron escapar del CERESO número 3 y 10 custodios fueron lamentablemente asesinados, se encontraron en el CERESO celulares, armas de fuego y dinero en efectivo.

La más reciente acción, que evidencia un riesgo de corrupción y conflictos de interés son los recientes movimientos del gabinete que parecen blindar a ciertas personas, ante el nombramiento del nuevo Fiscal para la relación que tuvo éste con el gober... ex gobernador cuando él era Diputado local, junto con la actual Gobernadora.

Existe el riesgo de que no se realicen las diligencias necesarias y que se relaje la prestación... la presentación, perdón, de pruebas contra Duarte durante el próximo juicio oral. El actual fiscal era jefe de la hoy Gobernadora durante aquella legislatura. Él era coordinador y ella vice coordinadora de la bancada del PAN, la Fiscalía señaló que los dos cobraron alrededor de 10 millones de pesos.

La serie de contrataciones y nombramientos mencionados demuestran que el propósito del Gobierno no es el bien común, como tanto se menciona, sino que su objetivo es mantener el control de los Poderes Judicial y Legislativo, así como desprestigiar el combate a la corrupción, desactivar ciertos procesos judiciales y mantener en la oscuridad el uso de los recursos públicos.

Como ha mencionado el presidente López Obrador, la corrupción ha sido uno de los principales problemas de este país, sin embargo, antes no se hablaba de ello, si se hace un análisis de los discursos de cincuenta años a la fecha, no van a

encontrar la palabra corrupción como si no existiera y en los medios de información ocurría lo mismo.

Sin embargo, ya deben de ser otros los tiempos, es momento de abrir a la discusión pública estos temas, esta Fracción Parlamentaria seguirá denunciando públicamente cualquier acto de corrupción, impunidad, amiguismo e influyentismo.

A 500 años de este gobierno se ha demostrado que la finalidad es hacer básicamente negocio desde el poder público, regalar los bienes públicos, dar nombramientos a las... en las posiciones clave del aparato de justicia con conflictos de interés, perseguir opositores, liberar presos, llegar a agraviar a la cultura, por algo en el poco tiempo, este Gobierno, pues su aprobación ha caído y ya se encuentra entre los Gobiernos del país peor evaluados.

Es todo.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Pide el uso de la voz la Diputada Diana Pereda, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Solo quisiera hacer algunas precisiones de lo comentado por la Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Son apenas 500 días, la Gobernadora ha hecho que nuestro Estado se posicione en los primeros lugares a nivel nacional en varias áreas del quehacer gubernamental, todavía no se rinde el Primer Informe de Gobierno, creemos que el tema del desempeño del Gobierno del Estado se quiere politizar por parte de MORENA y mal informar antes de que se rinda el primer informe del Gobierno.

Primero quisiera decirles Chihuahua en su gobierno ha generado una estrategia integral de seguridad pública que ya ha empezado a dar resultados con el abatimiento de tendencias delictivas en varios delitos, así lo demostró el secretario de Seguridad Pública Estatal al comparecer en este Congreso y exponer los proyectos comprendidos en el Presupuesto de Egresos del año curso.

Por otro lado, la legislación de transparencia permite a las entidades públicas el poder clasificar la información relacionada con los temas de seguridad pública como materia no sujeta a las mismas reglas de la información pública ordinaria, pues hacerlo de conocimiento público implicaría riesgos para el cumplimiento de la estrategia de seguridad y de los elementos integrantes de las corporaciones policiales.

También les comento que el Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, realizará las auditorías y se darán los señalamientos en torno a la firma de contratos que llegaren a vulge... a vulnerar la legislación en transparencia y en la formalización del convenio referido que ustedes dicen, la Comisión de Fiscalización ha avalado el desempeño del actual Auditor Superior del Estado, misma que preside MORENA.

Por otro lado, la enajenación de los terrenos para la instalación de parques industria... industriales tiene como objetivo la creación de más y mejores empleos que han generado que Chihuahua se ubique como uno de los Estados con mayor generación de empleos en los que en lo que va de la administración, las ventas de los terrenos a particulares se han dado apegados a la legislación local que permiten otorgar estímulos para promoción de inversión extranjera y local. El Gobierno del Estado cumple con el objetivo de generar riqueza y que los habitantes puedan acceder a ella, no solo repartiendo apoyos a las personas que lo requieran.

Por otro lado, en relación al tema de los uniformes del COBACH, Gobierno del Estado despidió al

titular responsable de dicha operación y está llevando a cabo la devolución de los impuestos, de los de los... los importes pagados por los uniformes a los padres de familia.

También en el proceso del replanteo les menciono que se hizo por el cumplimiento de disposiciones relativas a seguridad pública, hoy el padrón de vehículos se encuentra más actualizado y permite controlar que el parque vehicular... controlar el parque vehicular y evitar su uso en actos delictivos.

También comentarles que hoy el impuesto sobre nómina y el alza temporal que se dio fue con el objeto de hacer frente a la precaria situación presupuestal del Gobierno del Estado, que desde el inicio de la Administración planteó al Congreso del Estado un presupuesto balanceado en el que se igualen los ingresos con los egresos y renegoció el financiamiento de deuda, que tenían tasas de interés muy elevados, paulatinamente el impuesto sobre nómina irá descendiendo hasta llegar al monto fijado de manera inicial.

En otro punto, la designación de la titular provisional de la Fiscalía Anticorrupción, fue apegada a las leyes que rigen la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

Y, por último, en relación de los hechos del CERESO número 3 de Ciudad Juárez, ha quedado acreditado por medio de las revelaciones del grupo Guacamaya Leaks, que se solicitó desde abril del año pasado el traslado de internos considerados de alta peligrosidad ante la posibilidad de motines o fugas, a lo cual la Federación hizo caso omiso a pesar de estar en las cárceles Federales con espacios para recibir a internos, vinculados a la delincuencia organizada y que son generadores de los autogobierno en los penales estatales.

Eso sería por mi cuenta, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, efectivamente, nosotros presidimos la Comisión de Fiscalización Diputada, hemos estado trabajando muy, muy fuerte ahí todo el año pasado estuvimos generando los instrumentos de evaluación para la Auditoría Superior del Estado, pero esta Comisión del Congreso del Estado aún no ha evaluado el desempeño de la Auditoría Superior del Estado, estamos en el proceso de hacerlo, entonces, cuando se termine ese proceso, entonces podremos... tenemos un límite de tiempo como comisión y como esta Comisión de Fiscalización, que tiene la obligación por ley de hacer una evaluación al desempeño de la auditoría Superior del Estado, entonces, pero estamos en ese proceso, todavía no lo hacemos, o sea no se ha evaluado el desempeño de la Auditoría Superior del Estado, entonces estamos en ese proceso y recordándoles que la Comisión de Fiscalización este es el vínculo entre el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado.

No así este, no... no... no... no afirmando verdad que cualquier Diputado Diputada puede en estos momentos proporcionar información, inclusive solicitar información o auditorías que el Auditor Superior del Estado puede integrar en su plan de auditorías, entonces eso es algo que todavía no pasa, entonces básicamente es eso.

Ahorita se habló sobre Guacamaya Leaks, no creo que en base a... a... a información que salga en esta fuente... en esta fuente sea tomada como cierta, yo lo que se tienen que hacer es investigar para saber si esto existe, porque no se puede afirmar como una realidad, como una verdad, lo que... lo que... lo que indique. Guacamaya Leaks.

Entonces los temas de que sucedieron tan desfavorables para la ciudadanía en Ciudad Juárez en relación al CERESO número 3, bueno, pues ahí discúlpenme, pero ustedes quieren dar la apariencia de que es una culpa de la Federación por no trasladar reos. ¿Y qué pasa con todo lo que se

encontró en el CERESO hacia adentro?

¿Qué pasa con la administración de los CERESOS? Yo creo que es algo que se tiene que tomar muy seriamente, porque son vidas las que se han perdido.

Entonces creo muy importante que esas celdas VIP, que existían y que a lo mejor siguen existiendo, porque ahí está el ex gobernador, entonces no sabemos ahorita como de qué manera están atendiendo al ex gobernador, si en una celda VIP o no.

Entonces hay que verlo... hay que verlo y saber que en los CERESOS a todo mundo se le tiene que tratar igual y no puede haber sobrepoblación exactamente, porque luego surgen todas estas situaciones, ¿no?

Entonces pues básicamente es eso solamente comentarle a la Diputada que la Comisión de Fiscalización está haciendo su trabajo, pero aún no ha... ha dado un resultado efectivo sobre el desempeño de la Auditoría Superior del Estado, que esperemos hacerlo próximamente, porque ya tenemos todos los instrumentos de evaluación necesarios para hacerlo.

Pues muchas gracias.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

14.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el miércoles 25 de enero a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Cuarto Período Extraordinario.

Siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día 23 de enero del año 2023, se

levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia. Que tengan un excelente día.

Gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarías:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.